



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“Los límites del control político en el ámbito municipal:
El caso de San Mateo Atenco (2006-2012)”**

Tesis

Que para obtener el grado de
Licenciada en Ciencias Políticas Y Administración Pública

Presenta
Lezlye Merino González

Director
Dr. Aldo Muñoz Armenta

Toluca, Estado de México, Junio de 2016.

Índice	Pág.
Introducción	7
 Capítulo I. Oposición y control	
1.1 Oposición política.....	13
1.2 Control político y oposición.....	14
1.3 La oposición como alternancia.....	15
1.4 Sistemas electorales y oposición.....	17
1.5 Sistemas electorales y el gobierno municipal.....	17
1.6 Representación y democracia.....	18
1.7 Gobernabilidad y elecciones.....	28
1.8 Efectos del sistema electoral.....	29
1.9 El sistema electoral y la democracia.....	31
 Capítulo II. Estado del conocimiento: Elecciones y representación política	
2.1 Los sistemas mayoritarios.....	35
2.2 El sistema de representación proporcional.....	36
2.3 Los sistemas electorales mixtos.....	37
2.4 El sistema electoral y los municipios en México y del Estado de México.....	39
2.5 La representatividad en los municipios del Estado de México...	43
2.6 La democracia en la actuación de los actores políticos.....	44

Capitulo III. La estructura política de los municipios en México y del Estado México

3.1 Reformas al artículo 115 constitucional.....	49
3.2 La constitución del Estado de México y la normatividad municipal.....	54
3.3 Los límites de la administración municipal en México.....	54

Capitulo IV. Representación, oposición y control en el municipio de San Mateo Atenco

4.1 Características monográficas del municipio de San Mateo Atenco.....	59
4.2 Características electorales del municipio de San Mateo Atenco	61
4.3 Análisis de actas de cabildo.....	62
Conclusiones.....	81
Referencias, bibliografía consultada.....	88
Anexos	
Anexo 1. Actas de cabildo de San Mateo Atenco (2006- 2009).....	96
Anexo 2. Actas de cabildo de San Mateo Atenco (2009- 2012).....	117

Introducción

La representación política, es el medio por el cual los representantes son elegidos, entendemos que en las democracias actuales el gobierno se configura en virtud de haber obtenido la mayor parte de una votación, pero de ello no se desprende que la oposición política debe entenderse necesariamente como sinónimo de minoría, entonces. La representación política implicaría en concreto un “actuar por” es decir, a favor del interés público, esto es, una actuación que se mostrará sensible ante la opinión pública.

Para efectos de esta investigación, el análisis de representación, comprende todo el entramado institucional, para determinar la forma en cómo los votos son traducidos en escaños, entendiendo, que existe una regulación, que es el medio para la convivencia social; el sistema electoral es lo que determina las reglas del juego sobre la asignación y distribución del poder, ya que es lo que va a regular el principio de representación, las reglas son diseñadas por los actores políticos, así mismo, en la democracia los ciudadanos eligen a sus representantes, tanto en el ámbito federal como en el estatal y para fines de la presente investigación; en el ámbito municipal, el sistema electoral es el responsable de la formación del poder, es decir, determina la forma en que estará representado el partido o partidos del gobierno y las fuerzas en oposición.

El sistema electoral municipal, es importante, dada su cercanía con la ciudadanía, ya que éste debe de contar con la capacidad de generar mejores respuestas a la población, resulta interesante el ámbito local, por la posición tan estrecha que tiene el representante con su electorado. En este documento tratará el tema particular del sistema electoral municipal, mencionando así los tipos de sistema electoral.

Pérez (2008) evidencia que la institución municipal, se encuentra con algunas carencias, por lo que deben existir mecanismos para atribuirles mayores responsabilidades a los integrantes del ayuntamiento, Merino (2007). Dentro del sistema electoral en el ámbito municipal para nuestro país, se da la elección de las

autoridades en los ayuntamientos y de igual manera también el sistema electoral es el que regula la elección de los regidores, en donde éstos son dotados de poder por el partido que se impone; es decir por el partido de la planilla ganador, surgiendo una mayoría en el cabildo, con tal efecto, se imposibilita al ciudadano poder ser participe en la construcción de una agenda política dentro del gobierno local.

En nuestro país, el gobierno local es integrado por el presidente municipal, por los regidores y uno o más síndicos, (de acuerdo a la dimensión poblacional de cada municipio). Constitucionalmente hablando, las modificaciones al artículo 115 no han tocado la forma de elección de los ayuntamientos, sin embargo, se presenta un sistema electoral que produce problemas y contradicciones para el avance de la democracia.

Dentro de la democracia representativa, se da una exclusión de las demandas sociales, este fenómeno se encuentra en el ámbito federal y también afecta dentro del gobierno local. Durante muchos años el sistema político no se visualizó como una democracia con pluralidad. Para Pitkin (1985) indica que la representación en términos generales significa “hacer presente en algún sentido algo que no está presente de hecho”, nos dice, que se debe de velar por los intereses de los representados; para que se den avances en la calidad de la democracia. De igual forma la democracia es entendida como un método de organización del poder político¹.

Asumimos que existe democracia porque se cumplen las condiciones mínimas que, según criterios de Dahl (1992, 2009) y Sartori (2005) establecen; sin embargo, para contar con una mayor capacidad por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones; es preciso que los representantes cuenten con mecanismos

¹ El poder político es aquella fuerza legitimada política y jurídicamente, es decir, aceptada por consenso y justificada por el derecho (véase, Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1997, p. 93.

de control sobre el Ejecutivo municipal²; para lo cual es preciso transformar al sistema electoral, ya que este produce problemas de sobrerrepresentación y sub-representación partidista.

De este modo, los regidores de oposición están impedidos para representar los intereses de quienes votaron por ellos, ya que una vez que llegan a las sesiones de cabildo, sus opiniones son opacadas por los regidores de la planilla ganadora ya que ésta es la cuenta con mayoría, así como el respaldo del presidente municipal, por lo que éstos reflejan las diferencias sociales y por lo tanto partidistas.

Bajo este planteamiento, la democracia que genera el sistema electoral municipal recibe críticas y observaciones, fallas en el mecanismo de elección que neutraliza a la oposición. Si bien los ciudadanos votan por sus autoridades, pero no son ellos quienes eligen a los candidatos, sino los partidos políticos; además, ante la planilla cerrada y bloqueada, elegir al presidente municipal es avalar a su equipo de regidores y síndico. Esto produce situaciones de sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios y sub-representación de los partidos minoritarios.

En el presente trabajo se discutirá, principalmente sobre el papel que tienen los regidores, quienes son representantes de los ciudadanos y debería posibilitarse hacia una mayor actuación y responsabilidad.

Actualmente los regidores de oposición no tienen posibilidades de ejercer contrapeso al presidente municipal, su papel y sus actividades son marginales y controlados por el ejecutivo municipal, entre otros problemas y contradicciones de la democracia local que requieren una amplia discusión sobre el sistema electoral a nivel local.

Alguna carencia que menciona el autor para garantizar una efectiva representación política es la falta de reelección de manera consecutiva de los

² El presidente municipal o alcalde, asume el papel de Ejecutivo municipal, ejerciendo el liderazgo como cabeza del Ayuntamiento, al frente de los regidores; pero no tiene poderes absolutos, sino que depende del órgano colegiado del cabildo para validar sus decisiones.

integrantes de los ayuntamientos. Dworak, Ponce, Ramírez (2011), advierten que es preciso avanzar hacia un esquema más responsivo por parte de los alcaldes y regidores; para avalar una mejor democracia y sobre todo representantes que lleven a cabo una gestión avalada por las peticiones y propuestas surgidas de la deliberación en cabildo

Pregunta de investigación

En esta investigación, se responde a las preguntas, ¿Cuáles son los efectos de la representatividad en el sistema electoral municipal? ¿Qué calidad de democracia existe en el ámbito municipal? Se analizará la representación en el gobierno local, de acuerdo con las transformaciones históricas en nuestro país, respecto al diseño institucional.

Hipótesis

A lo anterior, se parte de la hipótesis de que el sistema electoral es el que determina la distribución del poder al interior del gobierno municipal, pero de manera desproporcional, por lo cual las “reglas del juego” se establecen a partir del esquema institucional, en donde en el sistema electoral, no permite un contrapeso en el poder, por lo que genera a la planilla no ganadora una limitada deliberación y por tanto la representación plena de todos los miembros del cabildo para tomar decisiones en pro de la ciudadanía se ve estropeada, ya que producen mayorías de gobierno, pero genera exclusión de otras fuerzas políticas.

El problema de investigación surge de la incapacidad por parte de las autoridades en el ámbito municipal para poder ejercer y deliberar libremente en la toma de decisiones; de acuerdo a los intereses de sus representados, la actuación se apega más a los intereses particulares, e incluso partidistas, dejando rezagados los intereses del propio electorado, dicho fenómeno se suscita porque las instituciones partidistas son las que generan los incentivos, para dar continuidad a las carreras políticas de los propios integrantes de cabildo, pero la contradicción,

es la relación inmediata que se tiene entre el regidor electo y la población, tema de estudio de esta investigación.

Plan de la tesis

El trabajo se divide en cuatro capítulos, el primer capítulo, presenta un marco conceptual de la oposición, la representación política, el control, la alternancia, se aborda así algunos conceptos de democracia. En el segundo capítulo se retoman algunos conceptos sobre el sistema electoral y sus tipos, la representatividad, el sistema electoral en los municipios de México y el estado de México.

El tercer aborda lo referente al municipio, sus orígenes en México, su evolución en cuanto a algunas reformas del artículo constitucional 115 y el diseño institucional, de la representación municipal, se menciona algunos artículos de la constitución del estado de México, relacionados con el municipio, y finalmente el cuarto capítulo es integrado por las características tanto monográficas como electorales del municipio de San Mateo Atenco, también, en este apartado se presenta el análisis de caso de la investigación, el estudio comprende las actas de cabildo del ayuntamiento, con el objetivo de obtener evidencia empírica sobre la forma en la cual los regidores se comportan al momento de votar las iniciativas de cada uno de los miembros del cabildo, indagando la forma de actuar de los representantes, respecto a las iniciativas y a las propuestas que deben ser aprobadas durante la sesión de cabildo. Al interior del cabildo convergen diversas ideologías partidistas, por lo que los acuerdos deben de ser producto del consenso y la toma de decisión, por lo que la representación en el ámbito local exige una verdadera calidad en la democracia.

Situando la discusión en gobierno local, esta investigación surge de la necesidad de analizar el sistema electoral municipal del Estado de México, tomando al municipio de San Mateo Atenco, Estado de México; durante la administración 2006-2009 y 2009-2012, se analizará la deliberación que se realiza al interior del cabildo a partir del estudio de las actas de la administración ya mencionada.

Capítulo 1

Oposición y control

En este primer apartado, se retomarán algunos conceptos importantes para la investigación, *oposición* entendida como el conjunto de formas de pensar que se relaciona directamente con una negación. Así también, la oposición implica la manera de contraposición ya sea en determinados grupos o individuos, dichas decisiones son tomadas por personas que representan una autoridad pública.

1.1 Oposición política

La oposición política presenta la gran paradoja de ser uno de los temas más antiguos. Cuando se habla de una gama de intereses dado diversas ideologías, de los actores políticos ya que en la dinámica de su actuación; existe una imposibilidad del acuerdo total, a su vez, se da la falta de una unánime decisión a las acciones que emprende un gobierno; es decir, entendida como forma de contraposición de grupos o individuos a las decisiones.

Para Dahl (1973), todo sistema político en algún momento busca contener la expresión, organización, y representación de los intereses en conflicto o la participación de los oponentes en las decisiones colectivas. Sin embargo, las formas de enfrentar el conflicto político varían en función de la propia naturaleza del sistema político, ya que el conflicto político surge principalmente por la contraposición de intereses entre varias fuerzas en una sociedad, y por los valores — referidos éstos a las ideas, las creencias, costumbres o actitudes — que defienden de manera activa diferentes categorías de personas y quienes detentan el poder político

En un estado democrático, es de suma importancia el principio de mayoría y también el principio minoritario, ya que es el conducto por el cual se reconoce la voz y el derecho que tienen las minorías a participar de manera activa en la forma que su gobierno adopta de decisiones para una mejor actuación. De la combinación de ambos principios emerge una decisión colectiva que se configura en virtud de un procedimiento que lleva a la inclusividad y su esencia fundamental

surge del intercambio de opiniones y de la negociación, evitando una imposición por parte de la mayoría de los intereses.

Mientras que Requejo (2000) el principio de mayoría y de minoría, si se pone en práctica, implicar pues, en su vertiente moderada, el reconocimiento de que los más decidan pero con la participación y el influjo de los menos, y en su faceta extrema, que la opinión de los menos prevalezca, y en la actuación de los actores, debe existir un contrapeso sobre la decisión que el gobierno tomé.

1.2 Control político y oposición

Parte de la investigación, requiere ciertos conceptos a lo largo de la historia, sobre control.

Podemos decir, que el objetivo de control, tiene “como propósito establecer límites al ejercicio del poder para reducir la discrecionalidad sin que ello afecte la efectividad del poder (...) la racionalidad política de los controles responde a propósitos de tipo utilitario” (Valadés. 2000:45) Entendiendo que el control político del gobierno, no consiste sólo en la limitación de las atribuciones estatales, sino en la previsión de mecanismos de sanción que generen en los detentadores del poder la convicción de que es necesario respetar las limitaciones. La responsabilidad política se instituye por tanto, como forma de “garantizar el cumplimiento del orden constitucional y de los compromisos políticos de quienes gobiernan”. (Huerta, 2002)

En su manifestación práctica el control se presenta a través de modalidades muy distintas, en cuanto a su forma puede hablarse de controles parlamentarios, judiciales o sociales, según su propósito — por citar algunas de sus connotaciones De acuerdo con Aragón (2002) el control puede estar referido a la inspección, freno, vigilancia, revisión. En el derecho constitucional se reconocen

por tanto, una variada gama de objetos susceptibles de control, de sujetos que ejercen control, así como de las modalidades que éste adopta.³

La política pública, en el espacio de expresión de las ideas e intereses rivales, por lo que ofrece un programa político alternativo

Para Manzella (1987: 355)

El control de la acción gubernamental ha tendido a observarse como una de las funciones fundamentales de cualquier parlamento, y como el medio a través del cual se hace valer la responsabilidad institucional y se toman medidas para restablecer el equilibrio de los intereses públicos

Pocos son los trabajos que en esta época destacan el carácter opositor de los partidos y que se interesan por estudiar las causas que impedían que se desarrollara un sistema de partidos con una oposición competitiva. Bezdek (1973) Propuso indagar acerca de los factores que favorecían la emergencia de movimientos de oposición electoral, de las condiciones que intervenían para que el gobierno permitiera la formación y desarrollo de la oposición legal o limitaran su crecimiento, así como el impacto que las oposiciones llegaban a tener en el proceso político; por lo que sostuvo que el desarrollo de la oposición en realidad había estado limitado por el gobierno y por el control político que ejercía el Partido Revolucionario Institucional sobre el comportamiento electoral, aunque éste contara con la suficiente popularidad para ganar las elecciones

1.3 La oposición como alternativa

La palabra alternativa conlleva una separación entre las distintas posibilidades sobre las que se dan ciertos juicios valorativos, su fin fundamental es el de emitir una elección respecto algún asunto para posteriormente fijar posiciones. El sentido alternativo de un partido opositor se define por la posición que asume frente al

³ Manuel Aragón indica como objetos susceptibles de control a las normas jurídicas, la acción del gobierno y de la administración pública, a los órganos poderes y las competencias que a éstos se atribuyen; a los tribunales de justicia, las cámaras parlamentarias y sus comisiones, grupos parlamentarios, órganos de fiscalización, grupos de interés institucionalizados, entre otros como agentes del control; y respecto de las modalidades del control refiere el control previo, posterior, de legalidad, constitucionalidad, de eficacia o de apreciación en *Constitución, democracia y control*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002, pp. 122-123

partido gobernante y por la divergencia de sus planteamientos en relación a él, esta acción conlleva directamente a reacciones o acciones contra el discurso o propuestas de la mayoría a la cual se está oponiendo.

Lo alternativo expresa una disyunción entre posibilidades sobre las cuales se emiten juicios valorativos a fin de realizar una elección y fijar posiciones. El sentido alternativo de un partido opositor se define por la posición que asume frente al partido gobernante y por la divergencia de sus planteamientos en relación a él, conlleva reacciones o acciones contra el discurso o propuestas a las cuales se opone, en el marco de un proyecto y de respeto a los principios democráticos. Para Corral (1997) cuando en los partidos de oposición encarnen un proyecto o programa alternativo se plantea como una posibilidad democrática:

Un proyecto alternativo aparece como una posibilidad democrática. Se postula el valor de los intereses y de las decisiones de la mayoría, pero también el respeto irrestricto a los derechos de las minorías y al ejercicio de la disidencia privada y pública.... cualquier proyecto o vía que se presente como alternativo y al mismo tiempo no respete los derechos de todos no será por consiguiente una alternativa... un proyecto alternativo se opone al uso arbitrario del poder, de lo contrario perdería su fuerza alternativa de una realidad histórica, que no natural que debe ser cambiada para beneficio de todos. Corral (1997:29)

Los partidos establecen jerarquías y prioridades de los diversos sectores sociales según los problemas a abordar, dando prioridad a unas medidas más que a otras, al recoger adhesiones del electorado. Braud, (2003) se refiere a alternativa política:

Como una posibilidad auténtica de elección que permite dar sentido a la expresión de los descontentos presentes en el sistema político evitando dirigirlos en su contra. Ello tiene como condición la existencia de partidos políticos de oposición capaces de tomar en cuenta las insatisfacciones de toda naturaleza y de traducirlos en proyecto político susceptible de ser acogido por el electorado Braud (2003:178-181)

1.4 Sistemas electorales y oposición

A los sistemas electorales se les ha clasificado en base a dos principios: el mayoritario y el proporcional, en la cual interviene el proceso de formación de la voluntad política y de transferencia del poder a través de escaños. “Un sistema electoral influye sobre el comportamiento de los electores, y sus decisiones, así como sobre características generales de la sociedad política” (Vallés 1997: 118-119)

Los sistemas electorales pueden llegar a potenciar o moderar las funciones de control y representación política de los partidos opositores. Así, en seguida se hará una clasificación de los sistemas electorales.

Una de estas contradicciones a la democracia se encuentra en el diseño institucional, es decir, el sistema electoral tiene neutralizada a la oposición: los regidores electos mediante el sistema plurinominal tienen nula capacidad de dar marcha atrás a un acuerdo de cabildo; por la abrumadora mayoría de la planilla a la cual pertenece el presidente municipal.

1.5 El sistema electoral y el gobierno municipal

El sistema electoral privilegia la representación mayoritaria de un partido político (Quiñonez, 2011; Pérez, 2008). Asimismo, Rodríguez (2008), aunque enfatiza que aunque se ha dado autonomía administrativa a la figura del municipio en México, el sistema electoral sigue privilegiando una visión centralista, autoritaria, pero de control hacia los regidores.

Desde 1977 en los municipios se cuenta con la representación proporcional que garantiza que los partidos minoritarios que pierden la elección, pueden contar con un espacio dentro del cabildo, en caso de obtener el mínimo de votos estipulado en el sistema electoral, no es suficiente, porque no se garantiza una posición digna para los representantes de la oposición. En el municipio se ha logrado contar con alternancia, es el espacio más importante de desarrollo democrático que todavía puede avanzar si se realizan adecuaciones.

Sobre este tema, existen pocos estudios. Acedo (2001), señala que existe cierto olvido por la administración municipal, dado que todos los estudios en su mayoría se centran en el gobierno federal o estatal. Además, siguiendo a Rodríguez, (2008) en las reformas electorales más importantes: 1977, 1986, 1990, 1993, 1994 y 1996, el sistema electoral municipal careció de una reforma que lo modificara sustancialmente. La democracia al ámbito municipal es uno de los objetivos de iniciar una investigación de tesis como la que se plantea. Para lo cual a continuación se expondrán, las investigaciones y trabajos realizados sobre el tema y que ayudarán a soportar y sustentar esta investigación.

1.6 Representación y democracia

Para dicha investigación, tomaremos el tema de la democracia, representación y representatividad como el sustento del sistema electoral; ya que marca las pautas bajo las cuales se establecen los criterios de la democracia.

Existen distintas definiciones de nuestro tema: el sistema electoral. Anteriormente se han expuesto las referencias de varios autores que abordan dicho concepto. En este apartado se abordará sobre los conceptos que constituyen el marco teórico sobre el cual se realizará el trabajo de investigación propuesto. Con el objetivo de ir realizando un acercamiento a nuestro objeto de estudio que abre la discusión sobre el sistema electoral en México, y la representación política que puede o no existir en los ayuntamientos.

En primer lugar, este concepto construido, a través del devenir de los años puede ser descrito en atención al contexto. Por ejemplo Rae (1971), señala que el sistema electoral debe entenderse como un sistema de reglas. Un espacio de interacción para garantizar el espacio de ocio y entretenimiento, por lo que son reglas y procedimientos, para una distribución de autoridad gubernamental.

Un sistema electoral ideal, en su totalidad es inexistente ya que los efectos dependen de distintos factores y variantes en los que podemos mencionar el tiempo y el espacio Raimundo (2011), establece que:

El sistema electoral abarca el conjunto de temas relacionados con la integración de los órganos de gobierno, por procedimientos electivos. Así delimitado en concepto, está referido a las normas que regulan la ciudadanía, los partidos políticos, las bases del sufragio, la emisión del mismo, los órganos electorales, los recursos contra sus decisiones y el sistema electoral restringido (Raimundo, 2011:28).

Los sistemas electorales suelen conservarse de manera perdurable una vez instituidos; a diferencia de los intereses políticos inmediatos, que se congelan en torno a los orígenes que los causaron.

En tanto Salazar (2007), establece: el sistema electoral es una variable dinámica, que produce efectos políticos y sociales determinados (gobiernos, mayorías, representación, entre otros) y, al mismo tiempo es condicionado y alimentado por los resultados que genera: sistema de partidos, resultados de gobierno, participación o abstención electoral, opinión pública; y otros. Y dice también que el sistema electoral constituye una institución básica de la democracia y de representación.

Abordando ahora el concepto de democracia, es un tema que ha sido tocado por distintos autores y existen varias definiciones, según el autor y el contexto del cual se trate, ya que varía conforme a los principios que lo rigen.

Dahl (1992) sostiene que los griegos consideraban que la democracia podía ser la forma de gobierno de las sociedades relativamente pequeñas y poco extensas, donde pudiera lograrse la participación en la toma de decisiones y la participación en la deliberación pública de los asuntos. Expone por tanto, que ellos nunca consideraron un gobierno representativo estable o institucionalizado; mientras que los romanos a partir de la República, su expansión territorial y crecimiento de sus ciudades, hizo que los ciudadanos que se encontraban lejos de la capital Roma. A su vez, el autor enfatiza en que el concepto de representación se construyó sobre el desmantelamiento de la monarquía absoluta, y se asumía que el gobierno representativo se depositaba en un grupo de ciudadanos más capacitados que

sabrían reconocer los intereses. Siguiendo en el esquema de Dahl, en su génesis la representación estuvo muy lejos de considerar a todos, por los intereses que integran la representación basada en grupos de élite y de poder, cuestión que por supuesto impiden tomar decisiones de forma imparcial.

Abordando otro autor, en un estado democrático es fundamental un estado de representación política, para que exista evolución democrática como estado de partidos, así lo menciona Sartori:

Un sistema político basado sobre el poder popular (...) la titularidad del poder pertenece al demos, mientras que el ejercicio del poder es confiado a los representantes periódicamente elegidos por el pueblo (Sartori, 2007:46).

El tema de la representación por tanto se traslada al tema de la soberanía, ya que los ciudadanos necesitaban un poder al que estuviera sometida la sociedad y por supuesto contara con legitimidad.

Dahl apunta al respecto:

El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos (Dahl, 2009:13).

El reconocimiento de la ciudadanía nos traslada a un horizonte de poder y de autoridad en cuanto al pueblo, ya que éste tiene el poder para y a su vez tiene el derecho de demandar cualquier situación.

La definición mínima de democracia y su relación que conlleva al sistema electoral, generalmente aceptada requiere de la existencia de sufragio universal de elecciones regulares, libres y también competitivas; así como, la existencia de más de una fuente de información (Duhem, 2010). En cuanto a la representación, Saavedra (2004), sostiene que no se generó como un mecanismo para otorgar beneficios colectivos, sino todo lo contrario; para beneficiar a un grupo. Asimismo, la representación en palabras del autor inició operando mediante la convocatoria

por parte de los monarcas de diferentes estamentos para ponerse de acuerdo en asuntos como: cobro de impuestos, pago de derechos, guerra o la sucesión real.

En tanto, la representatividad se trata de reproducir a la sociedad civil en el parlamento por medio de los representantes que ésta elige. Su ausencia impide a los electores controlar a sus representantes políticos.⁴

Como se ha pretendido exponer, la investigación propuesta pretende conocer cuáles son los problemas y contradicciones del sistema electoral en la integración de los representantes del ayuntamiento. En este caso, nos referimos a los regidores, tanto de mayoría (votados en la planilla), como los de representación proporcional (que obtienen un espacio en el cabildo aunque haya perdido su partido la contienda electoral).

Etimológicamente “*representar*” alude a presentar de nuevo y, por extensión hacer presente algo o alguien que no está presente. De hecho representar también quiere decir hacer las veces de otro. La representación implica pluralidad de intereses, ya no sólo se concibe como ideológica o pragmáticamente.

Sieyés plantea que la representación política que otorga al representante y afirma que:

Ya no se trata de representar partes de la sociedad o necesidades particulares, frente a la instancia formada por la figura real, sino de expresar la voluntad soberana de la nación, esto es, la voluntad del cuerpo colectivo formado por todos los individuos, que en cuanto tales forman la nación. (Sieyés, 1973:97).

En concepción de este autor, dentro de la representación, para realizar acuerdos no puede haber conflicto alguno, ya que siempre cada representante representa a la nación entera y nunca un interés local, de carácter corporativo o bien sectorial.

⁴ Voz: “Representatividad: Diccionario político de la república constitucional.”

Pitkin (1985), realizó un estudio detallado del concepto y sostiene que el concepto es multidimensional y requiere ser analizado con base sus distintas acepciones, para lo cual distingue al menos cinco variaciones: 1) La representación formal. Esta se logra a partir de la autorización que otorga la población para ser representada por alguien que obtiene un cargo público en el gobierno. También se contempla como parte de este tipo de representación, la posibilidad de ejercer castigo a los representantes que no acatan los intereses y deseos de los representados; 2) La representación como autoridad, 3) La representación descriptiva, 4) La representación simbólica y 5) La representación impersonal, de alguien que no puede o no desea actuar personalmente.

Entonces, Pitkin (1985), expone a la representación como el hacerse presente en algún sentido, algo que no está presente de hecho, lo que refleja la opinión pública.

Hobbes (1994) plantea el papel del representante como una imposición de fuerza, que somete al consenso de los individuos, como único consenso posible, es te autor, expone, que , los gobiernos representativos no contienen poderes ilimitados, sino que se encuentran acotados en su actuación frente a los gobernados, porque estos últimos vigilan y siguen su trabajo.

Y en la sociedad moderna: “La representación constituye la base del cuadro institucional que permite que los individuos no participen continua y permanentemente en la vida pública” (Constant, 2000:71).

A su vez, Constant (2000), establece que el constituyente soberano llega hasta la selección del representante, en donde el representante no guarda relación directa con el representado, porque después de la selección del representante no está sujeto a la defensa y protección de los intereses particulares del elector-representado. Desde la visión de Constant el fenómeno sucede ya que una vez que fue electo el representante no representa sólo a quien lo eligió sino a la nación y a los intereses generales; dentro de un mandato libre.

Constant explica en su obra *Principios de Política* que existe en el acto de representación la supremacía de la voluntad general sobre toda voluntad particular.

¿Qué es la representación general si no la representación de todos los intereses parciales que han de transigir lo que les es común?, el interés general es distinto, sin duda, de los intereses particulares, pero no es lo contrario. Se habla siempre como si uno ganase lo que otros pierden; lo general no es sino el resultado de esos intereses combinados, difiere de ellos como un cuerpo difiere de sus partes. Los intereses individuales son los que atañen más a los individuos; los intereses de los distritos son los que atañen más a éstos; ahora bien: son los individuos y los distritos los que componen el cuerpo político; son por consecuencia, los intereses de esos individuos los que deben ser protegidos; al proteger a todos se suprimirá de cada uno de estos lo que perjudica a los demás, resultando de esto el verdadero interés público, el cual coincide con los intereses individuales una vez que se les ha eliminado el poder de perjudicarse mutuamente (Constant, 2000:72).

Asimismo, en cuanto a la representación en el ámbito municipal, señala Constant que existe una permanente contradicción en cuanto al poder que emana del pueblo:

Tanto tiempo como hagáis de los miembros del poder municipal, agentes subordinados al poder ejecutivo, será preciso dar a este último el derecho de destitución, de modo que vuestro poder municipal no será sino un vano fantasma. Si los hacéis nombrar por el pueblo, esta nominación no servirá sino para prestarle la apariencia de una misión popular, que lo enfrentará con la autoridad superior y le impondrá deberes que no tendrá posibilidades de satisfacer (Constant, 2000:164).

Para Constant, hablar de representación es trasladarse a la discusión en el plano contemporáneo, en donde los partidos políticos son los garantes de la representación y también quienes reciben los cuestionamientos por parte de sus representados.

Burke (1986), propone que los representantes siempre representan tanto los intereses de sus electores como los intereses de la nación. Atribuyendo a la deliberación el mecanismo para dirimir los conflictos. Se pronuncia “a favor de los intereses generales, según su propio e independiente juicio” (Godoy, 2001:33).

El planteamiento de una democracia representativa está sugiriendo abrir un espacio más amplio para todo tipo de organizaciones. El sistema representativo, establece Godoy (2001), es una característica de la modernidad adaptada a las necesidades de la sociedad que se legitima mediante las elecciones y la ley. A partir de la formación de los partidos políticos y el sufragio universal, se permite a los ciudadanos escoger a sus gobernantes, pero no incidir en la toma de decisiones.

“Los partidos son los instrumentos principales para la elección de representantes, que van a actuar por y en nombre de sus representados”, (Godoy, 2001:52).

Para Bobbio (2003), la diferencia del Estado representativo con respecto al Estado estamental radica en el hecho de que la representación por rangos o corporativa es sustituida por la representación de los individuos a los que se les reconoce los derechos políticos.

El presupuesto ético de la representación de los individuos tomados singularmente y no por grupos de interés, es el reconocimiento de la igualdad natural de los hombres; todo hombre cuenta por sí mismo y no en cuanto miembro de éste o de aquel grupo particular. Bobbio (2003), nos expresa, que el desarrollo del Estado representativo coincide con las fases sucesivas de la ampliación de los derechos políticos. Ya que, haciendo una comparación, en el sistema político representativo, en donde existe la dinámica del sufragio universal los partidos políticos se forman fuera del parlamento y en consecuencia, los electores seleccionan un partido más que una persona.

Rousseau (2003) sostiene como planteamiento teórico la representación fraccionada, para él, la soberanía del pueblo es la suma de las diferentes fracciones de soberanía que detentan todos y cada uno de los individuos en particular. Este autor, en su obra *El Contrato Social*, nos expone que uno de los fines de la representación política, es atribuir al representante un espacio de delegación del poder, donde los diputados debían ejercer un mandato detallado, imperativo con directrices marcadas por los ciudadanos

La invención del sistema representativo obedeció de acuerdo a los pioneros, a la imposibilidad de ejercer la democracia directa, ya fuera por vía consulta o asamblea, y en las grandes ciudades donde resultaba imposible convocar a todos los ciudadanos para conocer cuáles, debían ser los tipos de política pública y acciones de gobierno a desarrollar, entonces, surge como la necesidad de delegar en una minoría las decisiones políticas.

De acuerdo con Abal, (2004), se implanta este esquema de representación por la dificultad técnica de acuerdos entre todos los ciudadanos porque tienen intereses distintos e incluso contradictorios.

Abal (2004) nos expresa que existe crisis de legitimidad de la representación y puntualiza que:

Si bien la noción de representación funcionó adecuadamente a lo largo de los últimos doscientos años, el punto esencial es que ya no lo hace y, por tanto se presenta una profunda crisis. En este sentido, sostenemos que la crisis política que se percibe desde fines de los años sesenta en los países centrales y desde los ochenta en América Latina se corresponde a las transformaciones sociales acontecidas desde mediados del siglo XX. (Abal, 2004:8).

Przeworski, expresa que la representación por mandato es una situación en la que las políticas adoptadas siguen sus plataformas electorales y estas políticas son lo mejor para los ciudadanos bajo las condiciones observadas por los gobernantes”,

sostiene. Przeworski (2004). También señala que es necesario generar mecanismos de control, además de la reelección, porque existen amplias posibilidades de una desviación de los intereses votados lo cual constituye un impedimento para garantizar que los intereses superiores y de beneficio colectivo sean los que se privilegien en la discusión

La democracia representativa, como ya se expuso, nace de la imposibilidad de generar asambleas y consultas en grandes ciudades, tanto por el número de individuos integrantes de esa población, como por el tiempo que llevaría en consensar y en analizar cada una de las propuestas que se exponen.

Dahl lo justifica así:

En una unidad política pequeña, como una ciudad, la democracia de asamblea permite que los ciudadanos mismos puedan gozar de oportunidades para incorporarse al proceso de gobierno, algo que la democracia representativa en una unidad amplia simplemente no es capaz de proporcionar (Dahl, 2009:121).

Para Bottomore, (1998) el pueblo estaba excluido de cualquier participación y en el gobierno representativo se depositaba en un grupo de ciudadanos más capacitados que sabrían reconocer los intereses del país y no se dejarían llevar por las coyunturas, los prejuicios o los intereses particulares.

La representación es por tanto un poder otorgado a un selecto grupo de notables a través de la elección que busca que esos intereses confluyen en la toma de decisiones ya que se faculta a un representante para ejercer el poder, pero con responsabilidad de sus acciones ante los ciudadanos.

Mientras que para Sartori (2005) propone diferenciar tres perspectivas de la representación: a) jurídica, vinculada con el mandato o delegación; b) sociológica, con la idea de representatividad entendida como semejanza o similitud; y política, asociado con la idea de responsabilidad, se relaciona con el control que pueden ejercer los ciudadanos sobre quienes los representan,

partiendo de la elección de los representantes electoralmente, mediante el sufragio, otorgando la confianza en los representantes.

Desde una perspectiva partidista como lo concibe Valencia (2007), ahora los representantes, se debían más al partido que a sus electores.

Ahora este se cambia por el mandato imperativo del partido al que pertenece o incluso de la mayoría agrupada en la asamblea, dejando de lado los intereses de sus representados por los del partido y en su caso, de la mayoría (Valencia, 2007:185).

Con la afirmación de la autora, podemos decir, que la discusión de la representación política llega al plano de los partidos políticos, porque, éstos son las instituciones responsables de la mediación entre gobierno y sociedad. Entonces, la relación que ahora existe ya no es entre los representantes y los representados, sino que se configura como una relación entre los partidos políticos y representados.

Desde esta visión, los ciudadanos ya no escogen representantes de manera directa, sino que lo realizan teniendo como mediador a los partidos políticos; lo cual pone en debate la función que deben realizar los propios representantes; porque ahora la relación de responsabilidad electoral será de ciudadanos a partidos políticos.

En la actualidad, se puede decir que el papel de los representantes está no en una disputa sobre su naturaleza fincada en los partidos políticos, sino sobre un juicio relacionado estrechamente al poder y al grado de cumplimiento de sus propósitos para los cuales fue creada la figura del representante.

Los partidos, que se constituyeron en los canales principales de la representación política, han tenido siempre problemas para el ejercicio de la representación debido a la naturaleza misma de la intermediación que ejercen (Vargas-Machuca, 2007:97)

En cuando a las alternativas, se concibe como cualquier proyecto político, en donde no se engloben los derechos de todos los ciudadanos. “En la democracia importan el valor de los intereses y de las decisiones de la mayoría, pero también el respeto irrestricto de los derechos de las minorías” (Muñoz & Vizcarra 2012:12)

1.7 Gobernabilidad y elecciones

Nohlen (1992) dice que en los países latinoamericanos no hay uniformidad en la utilización del término sistema electoral, ya que los académicos lo aplican a todo lo que tenga que ver con elecciones, leyes y reglamentos. Ello dificulta el análisis detallado de los procesos electorales. En ese sentido hace énfasis en que sistema electoral y gobernabilidad no son lo mismo. Para él la gobernabilidad implica:

El concepto de gobernabilidad se refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. Hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución. Además, plantea los problemas a resolver (Nohlen, 1992:6).

Asimismo, advierte que en democracia está sostenida directamente por la gobernabilidad de las autoridades electas. Por ello, cada que un político es electo, tiene sobre sí, la enorme carga y responsabilidad de atender a los ciudadanos, ser recíproco en sus acciones y sobre todo peticiones.

La discusión de Nohlen (1992), es precisamente conocer cuál es el impacto que tiene la implantación de medidas democráticas en el sistema electoral. Coincidiendo en señalar que los partidos políticos tienen una alta incidencia en los procesos. Este autor, atiende también a la discusión en torno a la legitimidad, a los procesos que se desarrollan los países con respecto a sus gobernantes.

En el texto *Sistemas Electorales y Gobernabilidad*, apunta a un espacio de análisis entre lo que está sucediendo en América Latina, dados los cambios en Uruguay, Chile y en general en Centro América, donde los partidos políticos se ven envueltos en la discusión sobre qué tipo de gobierno se debe tener: de mayoría o de representación proporcional. Es decir, el sistema electoral es quien establece la repartición del poder, pero muchas veces, la discusión se centra en los partidos políticos, en la forma en la cual asignan las candidaturas y no precisamente en el esquema institucional que prevalece.

1.8 Efectos del sistema electoral

Capo (1999), sostiene que existe un problema adicional al sistema electoral vinculado con la desproporcionalidad; y es el desvío favorable a los partidos conservadores que ofrece el sistema electoral español. Abunda en su análisis que los efectos mayoritarios del sistema electoral tienen que ver con la magnitud de las circunscripciones y la posición dominante o secundaria de éstas que llegan a generar mayorías.

Cuanto más mayoritario sea el sistema electoral, menor posibilidad habrá para partidos de centro españoles en la medida en que las reformas propicien un mayor bipartidismo, pero en cambio puede mantenerse la fuerza de desempate en las formaciones nacionalistas o regionales en condiciones de igualdad entre los contendientes (Capo, 1999:59).

En la descripción del caso español, Capo (1999), elabora un diagnóstico sobre las consecuencias del sistema electoral, postulando que el sistema electoral no favorece en términos numéricos a las formaciones nacionalistas, aunque éstas si pueden aprovecharse de sus rentas de posición en el sistema de partidos.

Las conclusiones son las siguientes: Como apuntaremos más tarde, las mayorías absolutas del PSOE más parecen una extraordinaria anomalía que una posibilidad de futuro y el sistema electoral castiga a este partido para beneficiar a sus contrincantes de centro derecho (Capo, 1999:69).

Capo (2005), reconoce que el sistema electoral después de la dictadura en España debió construirse mediante distintas formas que asegurarán el desarrollo de una política incluyente y sobre todo democrática. Aunque por supuesto, al iniciar el proceso de apertura política se cometieron muchos errores y problemas vinculados con la representación y la asignación de los espacios políticos.

En lo que respecta a Duverger (2001), los sistemas electorales ejercen un impacto en el ejercicio de la representación política, que pueden causar efectos mecánicos o directos y los efectos psicológicos. Éstos a su vez, dan la pauta en la vida política, como ejemplo claro es la implementación del voto universal o los diversos mecanismos de elección, dichas variables dependen del contexto de cada estado, por lo que no se pueden nombrar como absolutas, el sistema electoral sólo se estimula y actúa con diversos factores, y plantea:

La representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes; el sistema mayoritario con dos vueltas, tiende a un sistema multipartidista, con partidos flexibles e interdependientes; el sistema mayoritario con una sola vuelta, al bipartidismo.(Duverger, 2001:38)

En un régimen mayoritario de dos partidos, el partido que cuenta con la mayoría siempre se va a encontrar sobrerrepresentado en comparación con el partido de la minoría, en consecuencia este tipo de régimen no permite la aparición de un partido tercero ya que impide su formación. En el caso del régimen proporcional, los partidos pequeños no se encuentran favorecidos, lo que genera la propagación de grupos eventuales. Dentro del sistema mayoritario puro y simple, se genera una polarización, que trae como consecuencia. “Sistema de lista cerrada y a una sola vuelta) al refuerzo de las estructuras de los partidos” (Duverger, 2001:49).

En cuanto a la segunda vuelta, los partidos que no fueron favorecidos en la elección, tienden a derrumbarse, por lo que el partido de mayoría vuelve a verse beneficiado. Para el régimen multipartidista, existe un fenómeno de alianza electoral, para conseguir una mayoría gubernamental, Duverger nos indica que el sistema a una sola vuelta:

Tenderá a establecer alianzas muy sólidas, porque se hace necesario repartir las circunscripciones antes de la elección para permitir a sus electores reunir sus votos en el candidato único de la coalición (Duverger, 2001:52)

Duverger concluye planteado que las minorías se van a ver reflejadas sólo en algunos distritos electorales, ya que éstas serán mayorías únicamente ahí.

De acuerdo con Nohlen (2004), el sistema electoral se une con el sistema de partidos; porque son éstos últimos quienes asignan las candidaturas y respaldan a sus representantes para buscar y acceder al poder. Se integran mediante dos principios fundamentales:

- a) El principio de mayoría. Consiste en que un partido político que no haya alcanzado la mayoría absoluta de los votos, pueda obtener la mayoría de los escaños y por lo tanto, garantizarse predominio para la toma de decisiones.
- b) El principio proporcional. Se configura en posibilitar la mayor aproximación entre el porcentaje de votos y el número de escaños, y por tanto, lograr la mayor representatividad posible en todos los sectores de la sociedad.

1.9 El sistema electoral y la democracia

Por su parte Colomer (2007) expone al sistema electoral desde una perspectiva histórica y vincula a los sistemas electorales con la ampliación de los derechos ciudadanos. Nos da a conocer los asuntos que se generan dentro de la esfera de lo público, es decir, las decisiones que se toman en la política mediante las instituciones. Para explicar la política y la elección social, el autor realiza un análisis geométrico para diferenciar los efectos de esquemas institucionales sobre estabilidad y utilidad colectiva. En su estudio nos presenta que mediante el voto de diversos grupos, existe una distinción de las pautas desarrolladas en los países de acuerdo con la inclusividad social. Se presenta un supuesto básico:

Cuando menor es el número de personas que participan en el nombramiento de los líderes y toma de decisiones, mayor es la probabilidad de que decisiones políticas satisfagan sólo interés privados (Colomer, 2007:14)

Fátima García (2001) hace un análisis de la diferencia entre el régimen electoral y el sistema electoral, el Régimen Electoral hace referencia al conjunto de reglas electorales formales (Ley Electoral y Constitución), mientras que el sistema electoral hace referencia a los componentes o variables de las reglas del juego.

Los sistemas electorales contribuyen al manejo de las divisiones políticas, sociales, económicas y étnicas. Diferentes sistemas electorales proporcionan diferentes mecanismos de inclusión y exclusión para la participación y representación parlamentaria. La relación entre el Sistema de Partidos y el sistema electoral es; sistemática, se influyen mutuamente, y las reglas electorales no pueden entenderse si o se entiende el contexto del sistema político en el que inserta (García Fátima 2001:6)

Martín Raimundo, por su parte señala que los sistemas electorales no son ideales. Son importantes para el proceso democrático de cualquier país, tanto en el ámbito federal, estatal y municipal; porque establecen las reglas sobre las cuales se repartirá el poder.

No existe un sistema electoral ideal, porque tanto los efectos como la deseabilidad de determinado sistema electoral dependen de factores y variantes, entre otros, tiempo y espacio (...) Los sistemas electorales no pueden satisfacer las diferentes exigencias al mismo tiempo, en la misma medida y de manera absoluta. Más aún, los conflictos entre diversos objetivos constituyen la regla; por consiguiente, los sistemas electorales concretos comparten la característica de satisfacer las exigencias más en un determinado sentido y menos en otro (Raimundo, 2011:21)

Es decir el sistema electoral de cada país está determinado por su contexto y las condiciones sociales imperantes en esa época. No es posible hacer el análisis de un sistema electoral sin considerar estas determinantes. Además, el autor sostiene

que a un sistema electoral se le pueden plantear distintas exigencias, cabe señalar que no pueden satisfacerse de manera total ni absoluta; entre las cuales las más importantes son:

- A) La representación. Que sea justa
- B) La efectividad. En cuanto al funcionamiento del sistema político y
- C) La responsabilidad. Es decir, qué tanto los políticos obedecen el mandato y garantían el cumplimiento de las promesas de campaña.

Pérez-Ugena (2012), advierte que los sistemas electorales en todo el mundo se están transformando a partir de las nuevas tecnologías, con el voto electrónico y a partir de las campañas mediáticas que se realizan por la vía de internet. La urna electrónica y el registro de los votantes por vía internet es una realidad en Europa y en España se han realizado ya varios experimentos que hablan del desarrollo creciente de las nuevas tecnologías en el sistema electoral y de partidos.

Aunque la tecnología no tenga la capacidad de acabar con la crisis de los partidos políticos y con el descrédito de los mismos, la tecnología se presenta como mecanismo que abre la puerta a los ciudadanos para el diálogo y viene a revitalizar el funcionamiento democrático de los partidos (Pérez-Ugena, 2012).

El desarrollo de las nuevas tecnologías ha transformado el desarrollo de la sociedad en todo el mundo. Esta paulatina transformación afecta por supuesto el sistema electoral, porque ahora la votación no se realiza de manera física, sino virtual. Donde los políticos deben dar a conocer sus propuestas a partir de otras vías, ya no los discursos; sino acciones virtuales como videos, campañas mediáticas, etcétera. Sin duda se está configurando un nuevo sistema político a partir de internet y es lo que en un futuro se desarrollará.

Capítulo 2

Estado del conocimiento: Elecciones y representación política

En la búsqueda de la bibliografía e información sobre el tema, se realizó el análisis en artículos, libros, ponencias, tesis y otras fuentes, para lograr conjuntar la discusión al respecto. A continuación se muestra una descripción de los hallazgos en cuanto a bibliografía e información publicada vinculada con el tema. No se pretende agotar la búsqueda, sino mostrar las principales aportaciones.

Todo lo que sucede en el caso del gobierno municipal, no puede ser transformado por los ciudadanos o por los partidos políticos, porque obedece a las reglas que estipula el sistema electoral. Entender el sistema electoral es uno de los objetivos que a continuación se aborda, para posteriormente tomar algunas propuestas que permitan eliminar las contradicciones y controversias resultantes del sistema electoral municipal. Se describen algunos de los conceptos que ayudarán a la comprensión del sistema electoral, así como los principales autores.

Valdés (1996), hace un análisis sobre el sistema electoral y de partidos en nuestro país. Su aportación es muy interesante con respecto a la descripción de la función que tiene el sistema electoral en nuestro país. Abunda sobre tres tipos de sistema electoral a saber:

2.1 Los sistemas mayoritarios

El sistema de mayoría simple, también conocido como *First Pastthe Post System*, es el más viejo y sencillo. Se aplica en distritos uninominales, es decir, en zonas o regiones en que se divide un país para elegir a un solo representante de mayoría en cada una de ellas.

Se habla de sistemas electorales mayoritarios o de pluralidad cuando éstos adoptan una mecánica basada en distritos o colegios uninominales en los que se establece como condición la obtención de la mayoría de los votos para que el candidato sea electo. Las fórmulas son variables y algunas están diseñadas para

garantizar la obtención de mayorías absolutas, como los sistemas que contemplan elecciones de segunda vuelta.⁵

Cuando se determina una mayoría de dentro del gobierno se definirá a partir del proceso electoral, se identifica dado el status minoritario del partido o partidos que habrán de fungir como oposición.

El sistema electoral mayoritario, de acuerdo a Duverger (2001), tiende a generar un sistema bipartidista, en donde la competencia intrapartidista se reduce a dos partidos sea en un sentido numérico como en un sentido funcional.⁶

Para Finer (1980) la oposición desarrolla un combate o encuentro de argumentos contenciosos que tienen como objetivo estimular la opinión pública en contra del gobierno con la esperanza de revertir a su favor los resultados de las próximas elecciones Finer (1980: 13-15)

Se argumenta que la política de adversarios con un formato bipartidista fortalece el papel de la oposición en la medida en que la responsabilidad política no puede ser. Así mismo, los partidos opositores en un sistema mayoritario enfrentan obstáculos para desarrollarse cuando sus simpatizantes no se encuentran equitativamente distribuidos.

2.2 El sistema de representación proporcional

Existen controversias con respecto al sistema electoral en este tipo de régimen ya que pretende solucionar las dificultades de la sobrerrepresentación y la subrepresentación. Los sistemas de representación proporcional emergen de un cambio de las condiciones en las que se llevaba a término la representación política, en el sistema electoral, este principio se encuentra sostenido como eje central de la equidad para una mejor representación, ya que las fórmulas han buscado mantener la correspondencia entre votos y escaños para traducirlas en una verdadera representación política.

⁵ Fisichella, Domenico, *Elezioni e democrazia. Un'analisi comparata.*, Bologna, Il Mulino, 2003, p. 169.

⁶ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, op. cit. 156 y ss.

De acuerdo por Powell (2000)

Los sistemas proporcionales se apoyan en una visión que privilegia la dispersión del poder político en lugar de su concentración por lo que el voto es más susceptible de transferirse en influencia política para los partidos de oposición
Powell (2000: 96)

En estos sistemas la mayoría comparte el poder de decisión con las minorías, con lo cual los opositores obtienen un cierto grado de control.

2.3 Los sistemas electorales mixtos

Los sistemas mixtos surgen en un intento por atenuar los efectos negativos de las formas puras de escrutinio. En el caso de los sistemas mayoritarios al favorecer a los grandes partidos, como se ha indicado, la propensión a producir sobre-representación, entonces, restringe de manera considerable los medios de acción de los partidos opositores. La estabilidad gubernamental y la legitimidad misma del sistema representativo se ven amenazadas precisamente por su efecto de exclusión: si los partidos opositores que quedan fuera del diálogo político institucionalizado en el parlamento representan fuerzas políticas contrarias del orden social, éstos al no tener posibilidades de ser elegidos pueden traducir su frustración en violencia social.⁷

En palabras de Diamantopoulos, se trata de sistemas que mezclan elementos de los mecanismos de mayoría y de representación proporcional.

El sistema electoral se vincula con el tema la democracia de manera directa. En las citas anteriores se ha mostrado el desarrollo de este esquema; sin embargo otros autores como De la Peña (2004), se centran en el tema de la democracia.

Son dos las consecuencias básicas que tiene un sistema electoral en las democracias: la determinación del carácter multipartidista o su contraparte, la generación de mayorías legislativas y la (des) proporcionalidad que propicia

⁷ Diamantopoulos, Thanassis, "Le systemes intermédiaires: qualités et classifications" en Laurent, A., P. Delfosse y A.-P. Frogner, *Les systèmes électoraux: permanences et innovations*, Paris, L'Harmattan, 2004, pp.83-84.

entre votos y asientos para los contendientes. Ambas características estarían en contraposición permanente y en distintos sistemas electorales se habría buscado fórmulas para maximizar la probabilidad de producción de gobernabilidad en el seno del órgano legislativo mediante la formación de mayorías, con el menos menoscabo posible de la proporcionalidad de la representación respecto al reparto de votos (De la Peña 2004: 109).

Advierte De la Peña (2004), al igual que los autores anteriormente citados, expone que el sistema electoral determina el reparto del poder y más que eso, la distribución del poder; a partir de establecer el tamaño de la asamblea y el número de distritos, así como el umbral electoral, referente al nivel mínimo de votos que son necesarios para tener derecho a representantes.

Asimismo, destaca espacios ideales para la formación de la representación:

Existen elecciones por mayoría relativa, donde hay un ganador por distrito que se lleva el cargo en disputa, lo que provoca que la (des) proporcionalidad tienda a aumentar, para favorecer la producción de mayorías, en un modelo generalmente bipartidista; y sistemas de representación proporcional, donde cada cual tiende a llevarse lo que le toca a una única bolsa de asientos a repartir, sacrificando la obtención de mayorías en aras de eliminar la desproporción entre votos y asientos, lo que propicia la preservación de múltiples partidos (De la Peña, 2004: 109).

En tanto De la Fuente (2006) menciona la importancia que los electores le dan a su voto al momento que ellos calculan su sufragio estratégico pensando en su consecuencia, nos propone que se realice una constante vigilancia, estimación y mejoramiento de los sistemas electorales mediante una reforma electoral integral, articulando a los diversos ámbitos de gobierno, de esta manera señala: “Se establece el marco que abre o cierra posibilidades de actuación a los electores, partidos y candidatos, así como en definir proporciones entre votos y cargos de representación, lo cual necesariamente incide en los resultados de una elección”
De la Fuente (2006)

2.4 El sistema electoral y los municipios en México

Guillén (1997) señala que los gobiernos en la esfera de los municipios no han iniciado un proceso de modernización política, no han prosperado y esto es de fundamental importancia dado que es la institución más cercana a la ciudadanía, nos plantea que para poder dar un paso adelante se debe trabajar conjuntamente el ejercicio de los ayuntamientos articulado con la sociedad, para en el proceso de la toma de decisiones.

“La normatividad que reglamenta la representación política en los ayuntamientos está concebida desde y para instituciones de dimensión estatal, siendo escasamente flexible para las organizaciones sociales estrictamente municipales. Por esta razón, es pertinente abrir el debate sobre la legislación electoral municipal, revisando temas que se han conservado como tabú y que ciertamente son muy sensibles para los partidos políticos” Guillén (1997:7)

Algunas de las propuestas para solucionar o corregir los problemas que se vislumbran en el ámbito municipal, de acuerdo con García (2001), son:

- a) Realizar la elección de regidores por mayoría relativa a través de distritos uninominales
- b) Incluir las candidaturas ciudadanas o independientes, que prescindan de la representación partidista
- c) Establecer el criterio de proporcionalidad en la elección de todos los puestos que integran el ayuntamiento.
- d) Plantear la reelección inmediata de los miembros del ayuntamiento, para garantizar un buen trabajo y rendición de cuentas.
- e) Extender o modificar los periodos de gobierno.

García (2001), plantea varias propuestas derivadas del desarrollo de una mesa temática sobre el sistema político a nivel local. Establece que una de las principales contradicciones es que sólo existe un modelo de representación municipal para los más de 2 mil municipios del país. Esto no se ha modificado y exige por tanto una discusión más seria para avanzar en el proceso.

De igual forma (IILSEN) Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (2001), toca otros elementos para discusión; sobre las contradicciones de la representación en el gobierno municipal. Advierte que en la legislación existen todavía notables lagunas sobre la reglamentación electoral en los ayuntamientos, tales como:

Inexistencia de criterios unívocos de nivel nacional para asignación de regidores de representación proporcional; si bien, es cierto que cada entidad federativa le corresponde normar la forma de gobierno de sus respectivos municipios, sería conveniente la existencia de una legislación federal que normara las elecciones municipales en virtud no de un reflejo de centralización, sino de una práctica federal coordinada y coherente con la nueva pluralidad política (IILSEN, 2001: 98).

Si bien, la investigación realizada por el (IILSEN) Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República tiene años de haberse realizado, todavía continua vigente esta situación; para el Estado de México, espacio donde se realizará el trabajo de investigación, las leyes electorales no han sufrido modificaciones recientemente. Eso se refleja por supuesto en la repartición del poder en nuestro país en lo que respecta al gobierno municipal, porque:

Mientras en algunos estados de la República los mecanismos de representación proporcional en el municipio tienden a lograr un equidad entre votos y escaños, en otros existe una sobre representación de algún partido en especial (IILSEN, 2001:98).

Este asunto configura un problema mayor. Es decir, mientras que siga existiendo una sobrerrepresentación a favor de un partido político, no se contará con un mecanismo de control por parte de los regidores pertenecientes a los partidos de oposición. De tal forma que mientras no se avance en el ejercicio de un contrapeso en el poder, no se logrará avanzar hacia la democracia; ya que el sistema de mayoría que actualmente rige el sistema electoral municipal, limita la capacidad de intervención de los regidores y síndicos de oposición, generando un papel marginal en la toma de decisiones, esto implica un problema de control

político, ya que un gobierno de mayoría en los municipios limita la capacidad de control por parte de la oposición.

Así, el planteamiento es que un gobierno con cláusula de mayoría como el que se tiene en el Estado de México, donde el partido ganador obtiene a la mayoría de los regidores del cabildo, no podrá ser democrático porque no existe capacidad para vetar y controlar al presidente municipal.

De igual forma, una investigación sobresaliente sobre los sistemas electorales a nivel municipal es la realizada por Pérez (2008), quien muestra cuáles son los efectos que tiene el sistema electoral en la formación del poder. Coincide Pérez (2008), en señalar al sistema electoral como responsable de la formación del poder y también del comportamiento de los políticos. Es decir, el sistema electoral genera incentivos para la participación activa o pasiva de los políticos, así como las estrategias para conservar y reproducir el poder por la vía de los partidos políticos; configurando el tipo de democracia que tenemos.

En un diagnóstico realizado por Pérez (2008), se muestra cuál es el resultado del sistema electoral actual, excluyendo el caso de la elección municipal de Nayarit; porque sus autoridades: Presidente municipal, síndico y regidores se eligen de manera directa, por planilla uninominal y no como en la mayoría de los casos.

Siguiendo a Pérez (2008), se muestran a continuación el diagnóstico realizado por este autor, producto del sistema electoral:

- 1.- Planilla cerrada y bloqueada. Existen en la mayoría de los casos, este tipo de candidaturas registradas y por la cual los ciudadanos pueden votar. Es decir, se encuentra limitado el número de candidatos

- 2.- Planillas controladas por los partidos políticos. Se plantea como hipótesis que los partidos políticos controlan al representación, dado que son un filtro para quienes desean acceder al poder. De esta manera se

garantiza lealtad y sobre todo controlan posteriormente a quienes logran ganar las elecciones, con resultados poco favorables para la democracia.

3.- Integración mixta de los ayuntamientos. La representación proporcional permite a los ayuntamientos de todo el país, una integración mixta de sus autoridades electas, sin embargo se cuenta con una cláusula de gobernabilidad que garantiza a los ganadores de la elección mayoría en el cabildo.

Para finalizar, se tiene una concepción del perfil predominante de la integración de los ayuntamientos, con excepción de los electos por usos y costumbres como es el caso en el estado de Oaxaca, cuenta con las siguientes características, de acuerdo con Quiñonez (2011) y a continuación se describen:

- a) Elección de mecanismo de planilla cerrada y bloqueada
- b) Sólo tienen derecho a registrar planillas los partidos políticos nacionales o estatales, con duración de tres años.⁸
- c) Existe un sistema mixto con predominante mayoritario. Es decir, el partido triunfador contará con mayoría en el cabildo.

De tal forma, que el sistema electoral privilegia el control político del presidente municipal sobre los regidores; porque la mayoría pertenecen a su partido y la oposición siendo minoría no tiene posibilidad de contrapeso o control. Esto se establece desde la forma de elección y la selección de los candidatos, todo ello forma parte del sistema electoral municipal sobre el cual se realizará el análisis.

La discusión y las críticas hacia este sistema, es el planteamiento de Quiñonez (2011), quien sostiene que la forma de elección de los regidores de mayoría relativa, por planilla cerrada y bloqueada contraviene, desde su punto de vista, las disposiciones constitucionales en torno al derecho de los ciudadanos a elegir a

⁸ Una excepción es el estado de Coahuila que modificó en 2005 el periodo de los gobiernos municipales a 4 años.

los integrantes del ayuntamiento mediante el sufragio universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible.

En la planilla para elegir a los representantes del gobierno municipal no son los votantes quienes determinan a quien elegir, sino prácticamente son los partidos, los cuales al elaborar la planilla, ponen en los primeros lugares a sus favoritos (Quiñonez, 2011:47).

Además, siguiendo el argumento de Quiñonez (2011), el sistema mixto con predominante mayoritario en la integración de los ayuntamientos posibilita al partido triunfador tomar todo tipo de decisiones sin la necesidad de construir consensos con el resto de las fuerzas políticas integrantes del ayuntamiento. Incluso va más allá este autor al señalar los siguientes efectos:

A diferencia de los ámbitos federal y estatal, en los cuales se elige por separado al titular de la función ejecutiva y los integrantes del poder legislativo (esto permite a un partido tener mayoría en el órgano legislativo y a otro encabezar al ejecutivo), no es viable en el ayuntamiento, todos los puestos forman parte de la planilla y el voto se emite en una sola boleta, por otro lado, como la elección de regidores de mayoría relativa es a través del sistema de planilla y no por distritos uninominales, como sucede en la Cámara de Diputados y congresos locales con los diputados de mayoría relativa, en las elecciones municipales los partidos políticos pueden obtener triunfos únicamente en las fórmulas y no en ambas como sucede con los órganos de representación estatal y federal; por otro lado, en ambas cámaras, la federal y las locales, se establece la diferenciación entre reformas que requieren de mayoría calificada (al texto constitucional) y mayoría simple (leyes), lo cual no sucede para la toma de decisiones en el cabildo (Quiñonez, 2011:50).

2.5 La representación en los municipios del Estado de México

Si bien en el ámbito nacional se han realizado reformas en torno a la democracia y su calidad, en el caso de los municipios mexiquenses todavía existen prácticas autoritarias producto de los “caciquismos, la corrupción y el control clientelar de los ciudadanos” (Espinoza, 2003:37).

Después de haber indagado en las actas de cabildo del municipio de San Mateo Atenco, se puede observar un fenómeno de autoridad clientelar, ya que se otorgan recursos a grupos de poder como iglesias, organizaciones particulares e intereses privados. El objetivo de esta medida, cotidiana en los municipios del Estado de México -que podemos constatar en las actas de cabildo-, es conservar el control y la paz política de los grupos de poder; conformados en la mayoría de los casos por ex presidentes municipales y grupos económicamente fuertes. La representación política a nivel municipal bajo este planteamiento está sujeta a una representación de poderes fácticos vinculados con los partidos políticos y no de ciudadanos u organizaciones sociales. De igual forma, los municipios tienen gobiernos ineficientes por la falta de cobro y captación de recursos, una gran mayoría de los municipios subsisten a partir de las participaciones que reciben del gobierno federal por la incapacidad de eficientar el cobro de sus derechos, servicios e impuestos.⁹ Además a nivel nacional los municipios muestran un fuerte endeudamiento.¹⁰

2.6 La democracia en la actuación de los actores políticos

De acuerdo al análisis que realizó Ugalde (2015) nuestro país ocupó el lugar 78 entre 99 países y el 12 de 15 en América Latina en materia de sobornos durante el año 2014. De acuerdo con el Barómetro de la Américas, en 2004, el 38.6% de nuestra población, pensaba que la corrupción se encontraba en las esferas de los funcionarios públicos, para el año 2010, pasó al 77% percibiendo la población que el fenómeno se da en los alto niveles de gobierno.

Para el autor, la alternancia política agrava las cosas ya que se piensa que como el partido en turno no ha estado en el poder “quiere robar más rápido” Una de las modalidades que Ugalde menciona es el pago por comisiones de algún contrato en la obra pública, se menciona que esta comisión oscila de una 25 a un 30% sobre el valor de la licitación, que se da un soborno a las autoridades de considera de cierta manera una forma segura de obtener la obra. Otra de las prácticas

⁹ Censo de 2010, INEGI.

¹⁰: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

recurrentes que el autor menciona es el desvío de recursos asignados a ciertas partidas fiscales, la manera en que los ayuntamientos obtienen sus cuentas públicas es sobornando a diputados locales para la aprobación del presupuesto, y aunque existen mecanismos para vigilar eso, como lo son las contratarías, la práctica de desvío en algunos gobiernos es recurrente. En cuanto a la actividad que realizan los regidores otra manera de corrupción que se da es la manipulación para otorgar los permisos de uso de suelo, es una manera rápida de enriquecerse en solo tres años. También existen los sobornos a pequeña escala en palabras del autor, que por su incidencia es de mayor impacto al tejido y a la moral social, infringiendo, ya que enseña que operar al margen de la ley es la vía para progresar... la corrupción de obra pública afecta a las finanzas públicas en incide en la calidad de infraestructura, afecta a la cultura de la legalidad.¹¹ Para el año 2000 cuando Fox toma el poder, México obtiene una calificación de 3.3 en materia de integridad y honestidad. Para el periodo de Calderón, existió un notable problema en la malversación de fondos públicos en los gobiernos locales ya que se multiplicó el gasto en publicidad oficial, recordemos que ese sexenio quiso combatir el narcotráfico, dejando a un lado el tema de la corrupción, también hubo un disparo en el financiamiento paralelo de las campañas publicitarias. Mientras que para el 2015, los 78 de cada 100 mexicanos consideraron que la corrupción aumentaría.

Carlos Ugalde (2015) nos presenta una teoría implícita; indicando que a mayor democracia menor corrupción, es decir, más democracia significa más pluralismo y éste, estimula los pesos y contrapesos entre poderes de gobierno lo que acompaña a una mayor participación ciudadana. Lo que contiene la corrupción no es el pluralismo, sino la existencia de un estado de derecho democrático. En México más pluralismo parece haber detonado más avaricia y niveles de corrupción de los políticos, es decir no existe un control entre la alternancia y el multipartidismo.

¹¹ Ugalde (2015)

En nuestro país, cuando el Partido Revolucionario Institucional pierde la mayoría en la cámara, es cuando se activa un sistema de pesos y contrapesos ya que la negociación política del presupuesto obligó por primera vez a negociar con los partidos de oposición; pronto los contrapesos de fueron diluyendo, en el sexenio de Fox, el gobierno aprendió a que era más fácil apoyar el presupuesto con el apoyo de gobernadores del PRI y dirigentes políticos de oposición. Surgió la negociación que abría la cartera para fondos y proyectos atractivos a ciertas organizaciones políticas lo que generó clientelismo presupuestario, esto implicó mayores transferencias por parte del ámbito federal a todos los proyectos de cada estado.

Los legisladores adquieren mayor influencia en la confección del presupuesto, es decir mayores recursos para su estado y sus municipios pero con una comisión. La dinámica se presenta en los gobernadores, ellos tienen una buena relación con el congreso, sobre todo si existe mayoría de oposición, pero el incremento de recursos para los congresos lejos de fortalecerlos los han adormecido y generado una actitud de confort y de sumisión, lo que hizo que el incremento de presupuesto al año 2014 para los estados fuera de un 110%, sin justificación alguna.

Algunos legisladores (Partido de la Revolución Democrática) mencionan que sin ese tipo de recursos, la cámara sería ingobernable ya que la izquierda menciona que sirve para financiar campañas o pagar a grupos que los apoyan. Por lo que mencionan que la repartición de dinero tiene un efecto de apaciguador político. Carlos Ugalde, dice que el congreso del Estado de México fue uno de los primeros en dar recursos a los diputados uno ellos de implementos en el programa PAC (Programa de Apoyo a la Comunidad), dicho recurso da material para la construcción o despensas.

Otra manera en que los legisladores de oposición obtienen recursos es aprobando el presupuesto presentado por el gobernador. Para Ugalde, la corrupción durante el siglo XX era resultado de la concentración del poder en la presidencia y de la

falta de contrapesos del ejecutivo. Pero la corrupción del siglo XXI, es el resultado de la dispersión del poder y de la apertura de muchas ventanillas para hacer negocios. La democratización ha significado la pulverización de los puntos de acceso para lucrar con la influencia política.

Como consecuencia, no hay un presidente discrecional, pero si hay 32 gobernadores con mucho dinero, sin contrapesos políticos y cada vez más presidentes municipales y regidores lucran con el dinero que reciben, por lo que ahora la corrupción no solo se encuentra en el ejecutivo federal, sino en gobernadores, alcaldes, diputados locales y hasta regidores. Lo que podemos decir que el sistema democrático, permanece intacto, pero los actores políticos son los que violan las reglas de control. Cabe mencionar que se ha tenido entre los años 2000 y 2012 un incremento para el gasto social de en 132%.

Otra de las razones por la que se ha incrementado la corrupción es el clientelismo político, es decir, la compra de votos y la movilización política que se hace.

La corrupción es un problema histórico, pero en los últimos años se ha detonado un espiral que ha llegado a niveles que están generando un proceso de descomposición de la clase política, destruyendo la confianza en las instituciones políticas, deteriorando el proceso de planeación y la obra pública y afectando la productividad del país. (Ugalde, 2015)

Por lo que en palabras del autor, en nuestro país la impunidad se ha fortalecido a partir de la alternancia y el pluralismo, ya que los partidos de oposición han dejado de serlo en la práctica, porque sus integrantes se han vuelto administradores de prerrogativas en lugar de contrapesos políticos. Todo ello requiere cambiar los incentivos políticos y recomponer el sistema de pesos y contrapesos de la democracia, para que los congresos recobren su función de vigilantes, para que los regidores combatan el peculado a nivel de ayuntamientos, es necesaria una reforma del gasto público. Para Ugalde el tema de combate a la corrupción, implica desmantelar el clientelismo como mecanismo de gobernabilidad.

Capítulo 3

La estructura política de los municipios en México y del Estado de México

En el capítulo siguiente se analizará brevemente las reformas que se han dado al artículo 115 constitucional que establece las atribuciones de los municipios, de la representación política uno de los menos abordados.¹²

3.1 Artículo 115 constitucional

Autores abordados en esta investigación, tales como Rodríguez (2005), Merino (2010) y Gámiz (2003), describen el impacto que estas reformas tuvieron en torno a la democratización del municipio mexicano, iniciaremos con la reforma del 29 de abril de 1933. Esta reforma tuvo como propósito establecer con precisión el principio de no reelección que subsiste hasta la fecha. Cabe mencionar que aunque no existe una reelección continua, si puede ser discontinua. El artículo 115, segundo párrafo, por su parte señala esta restricción para los presidentes municipales, síndicos y regidores, pero permite que los suplentes en estos cargos puedan contender como propietarios.

Una de las reformas, ejes de esta investigación, es la derivada del tan desgastado centralismo y control que durante muchos años se gestó en México, fue la apertura a la integración del cabildo municipal por regidores de oposición. Hasta antes de esta reforma no existía pluralismo en los ayuntamientos, el ganador administraba sin la participación de representantes de otro partido. Esto cambió con la reforma, del 6 diciembre de 1977, que adicionó al artículo 115, el principio de representación proporcional condicionada, en la elección de los ayuntamientos, esta reforma solo era aplicada a municipios que tuvieran una población de 300 mil habitantes o más.

Anteriormente las elecciones otorgaban la mayoría de representantes a un mismo partido, es decir, que el que ganaba, obtenía todos los espacios de poder dentro del gobierno municipal. Esta reforma en apariencia importante, no fue de gran impacto si se considera que, en ese año, sólo 36 de los 2 mil 377 municipios existentes contaban con más de 300 mil habitantes (Madrazo, 1986: 524).

¹² Gámiz Parral, Máximo (2003), *Derecho Constitucional y Administrativo en las entidades federativas*.

Ante este ordenamiento legal, los distintos estados de la República aplicaron la instauración de la representación proporcional con la limitante de contar con más de 300 mil habitantes, para el año en 1983 se bajó el monto de población exigible a 200 mil.

Para la reforma de febrero de 1983, una de las más importantes, la cual quitó el requisito poblacional para la representación proporcional en la elección de ayuntamientos, extendiendo dicha prerrogativa a todos los municipios del país; no era algo fácil garantizar la pluralidad en los ayuntamientos porque no existía capacidad por parte de los partidos políticos para contar con candidatos en todos los municipios.

Los 32 estados de la federación resolvieron no aplicar la representación proporcional para la elección de todo el ayuntamiento, sino reservarla para los cargos de carácter fundamentalmente colegiado; es decir, para las regidurías, el resto de los puestos del ayuntamiento se seguiría eligiendo mediante mayoría relativa. La decisión fue establecer un sistema mixto, parecido al que opera en la Cámara de Diputados Federal (Madrazo, 1986: 526).

Como resultado que hubo de una exigencia social y de los partidos pequeños se retomó el principio de “Municipio Libre”, propuesto en la Constitución de 1917 ya que se encontraba en escasa aplicación.

Dado lo estipulado con respecto a la pluralidad en las planillas para elegir regidores no solamente se dio a partir de la reforma en el artículo 115 constitucional, sino exigió el desarrollo de partidos políticos que postularan a sus candidatos. En la mayoría de las ocasiones la población se negaba a participar porque el partido oficial (Partido Revolucionario Institucional), tenía amplias posibilidades de obtener un amplio triunfo.

A partir de esta reforma, en 1983, los congresos de los estados adaptaron sus legislaciones electorales para garantizar que los regidores tuvieran entrada en el cabildo por representación proporcional, aunque no todos los estados del país

interpretaron la regla de asignación de manera uniforme, se dieron variaciones adaptadas al contexto y al entorno sociopolítico; causando diferencias en la asignación que todavía existen.

La reforma de 1983 modificó el status de la institución municipal frente a la sociedad local, porque los gobiernos municipales buscaron resolver sus necesidades de ingresos incrementando su capacidad recaudatoria; primero a través del impuesto predial y posteriormente; con mayores atribuciones fiscales que exigieron también la rendición de cuentas ante los ciudadanos (Guillén, 1995:133).

La reforma diciembre de 1999, contenía una de las modificaciones más trascendentales para la vida municipal, porque se otorgó el carácter de gobierno al ámbito municipal que anteriormente sólo fungía como administrador.

La reforma municipal respondió expresamente al reclamo de autonomía que estaban planteando los ayuntamientos, desde muchos años atrás. Pero no se hubiera explicado sin la recomposición del mapa de la pluralidad política que ocurrió antes ni tampoco sin tomar en cuenta las previsiones que los partidos políticos ya estaban haciendo en vísperas de la sucesión presidencial del año 2000. De manera explícita, la reforma de 1999 se diseñó para contener el poder que estaban acumulando ya los gobernadores de los estados y el dominio que ya ejercían sobre las decisiones municipales (Merino, 2010: 520).

Como nos señala el autor, esta reforma estuvo dirigida a minar el poder de los ejecutivos locales: una apuesta por el municipalismo, como contrapeso al poder que acumulaban los gobernadores de los estados.

Merino (2010), admite que a partir de las reformas impulsadas por el proceso democrático que vivió nuestro país, se tuvo una renovación del federalismo; otorgando nuevas atribuciones a los tres esquemas: federal, estatal y municipal. Éste último a partir de la introducción de los regidores plurinominales dio cauce a la exigencia de los partidos de oposición que desde la reforma electoral de 1977

exigían espacios en la esfera municipal; aun cuando por supuesto existía un férreo control de los recursos y de política hacia un partido único.

La accidentada renovación del federalismo se ha traducido en un incremento sostenido de los recursos públicos asignados a los gobiernos locales (estatales y municipales), pero no ha resuelto el sistema de competencias ni la contradicción entre los argumentos esgrimidos para favorecer la soberanía de las entidades o la autonomía de los municipios, ni mucho menos las enormes diferencias que siguen marcando el rasgo principal de la desigualdad municipal de México (Merino, 2010:492)

Con la introducción de los regidores de representación proporcional o plurinominales, se abrió la oportunidad a los partidos de oposición para que pudieran contar con un espacio para el debate y la deliberación de ideas en el gobierno local, pero como podremos apreciar más adelante sólo fue un paliativo a la exigencia de democracia y representación efectiva; porque los regidores de oposición no funcionaron como contrapeso ante la mayoría otorgada desde la planilla electa.

En el caso del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 15 que el municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Asimismo, determina que existen cuatro tipos.¹³

¹³ José Luis Estrada Rodríguez, 2012, Universidad Autónoma del Estado de México.

Integración de los ayuntamientos en el Estado de México.

Tipo de Ayuntamiento	Integración
Con población de menos de 150 mil habitantes	Un presidente, un síndico y seis regidores, electos por plantilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional.
Con población de más de 150 mil y menos de 500 mil habitantes	Un presidente, un síndico y siete regidores, elector por plantilla según el principio de mayoría relativa y hasta 6 regidores designados según el principio de representación proporcional.
Con población de más de 500 mil y menos de un millón de habitantes	Un presidente, dos síndicos y nueve regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. Habrá un síndico y hasta siete regidores según el principio de representación proporcional.
Con población con más de un millón de habitantes	Un presidente, dos síndicos y once regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y hasta ocho regidores designados por el principio de representación proporcional.

Fuente: Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2008

Pérez (2008), considera que las listas cerradas y bloqueadas no favorecen el vínculo entre los ciudadanos electores y los representantes elegidos, en este caso los regidores; porque son las élites partidistas, o bien los círculos internos, quienes elaboran la lista de candidatos que acompañarán al presidente municipal, otorgando “cuotas de partido” a las distintas organizaciones que apoyan la candidatura. Este sistema electoral consagrado en la Carta Magna, garantiza una mayoría de regidores al triunfador, otorgando una “cláusula de gobernabilidad”, que actualmente se cuestiona; porque no existen contrapesos.

Dworak (2011) Señala, que si bien ha existido alternancia en el espacio municipal, ya que fue donde se empezaron a reconocer las victorias de la oposición; sin embargo el autor puntualiza que al interior del cabildo esta transformación no se percibe con el actual sistema ya que sigue favoreciendo el “presidencialismo local”, la falta de rendición de cuentas y la poca representatividad en la toma de decisiones, porque los regidores pertenecientes al partido ganador actúan en consigna, todos juntos, sin deliberación o debate de ideas.¹⁴

¹⁴ Véase Dworak (2011), donde establece que las reformas al 115 constitucional se configuraron en alternancia de partido en los ayuntamientos.

3.2 La Constitución del Estado de México y la normatividad municipal

El tema del municipio se regula en los siguientes artículos, donde nos presentan la integración de los ayuntamientos. Artículo 117.- Los ayuntamientos se integrarán con un jefe de asamblea, que se denominará Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población del municipio que representen, como lo disponga la Ley Orgánica respectiva.

Los ayuntamientos de los municipios podrán tener síndicos y regidores electos según el principio de representación proporcional de acuerdo a los requisitos y reglas de asignación que establezca la ley de la materia.¹⁵

En cuanto al siguiente artículo, menciona la forma de designación a los miembros que integran el cabildo. Artículo 118.- Los miembros de un ayuntamiento serán designados en una sola elección. Se distinguirán los regidores por el orden numérico y los síndicos cuando sean dos, en la misma forma.¹⁶

Los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán los mismos derechos y obligaciones, conforme a la ley de la materia. Los síndicos electos por ambas fórmulas tendrán las atribuciones que les señale la ley. Por cada miembro del ayuntamiento que se elija como propietario se elegirá un suplente.

3.3 Los límites de la administración municipal en México

David Meza (2015) menciona que el reto de los legisladores para promover la eficacia electoral dentro de los municipios es rediseñar las reglas electorales, pero a su vez nos señala que la actividad del ayuntamiento y del trabajo que se desempeña, es poco conocida o casi nula. Se ha combatido con el presidencialismo pero no con la actividad local, ya que el ayuntamiento funciona de igual manera desde el siglo XIX. Los analistas electorales indican que, las

¹⁵ Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

¹⁶ Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

elecciones en el ámbito municipal sirven para medir la confianza en la situación política dentro del nivel federal o estatal.

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, los regidores tienen funciones de carácter deliberativo y de representación política, a su vez, la Constitución también señala que éstos son representantes populares, conformando un ayuntamiento. De acuerdo con el autor David Meza,(2015) en la mayoría de los estados los regidores son elegidos por listas de los candidatos, es decir, el partido político da a conocer la lista de los candidatos y el ciudadano, (votante), avala la elección. En esta dinámica electoral, que como se menciona anteriormente, (por lista), el votante tiene cero posibilidades de alterar quien sería su representante.

Por lo que el comportamiento del regidor es ganarse el favor ya sea del partido que lo representa o del propio candidato municipal, por lo que afecta directamente a la ciudadanía ya que en ningún momento existe un compromiso cercano con el electorado. Otra consecuencia que el autor menciona de la elección por listas cerradas es la dinámica interna que se presenta en el municipio ya que las discusiones se politizan o se negocian de una forma poco transparente. Por lo que el autor, da a conocer al regidor como una figura con nulas facultades para incidir en el desempeño de la administración pública local, en cuanto a costos, se mencionan los de la nómina municipal o los que se devengan.

Para el año de 1983, se realizó una reforma a la constitución al artículo 115, en donde se permite a los estados la representación proporcional en la selección de los miembros del ayuntamiento, con el propósito de promover una pluralidad partidista a nivel local, es decir que se vea reflejada la diversidad ideológica que existe en la sociedad.

El cabildo se establece, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México como el espacio para la deliberación. “Los ayuntamientos como órganos deliberantes, deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia” (LOMEM, 1992: art. 27)

Después que se presenta esta reforma, los ayuntamientos RP¹⁷, recaudan menor ingreso que los ayuntamientos por MR¹⁸, a su vez, los primeros también mantienen menor autonomía financiera, lo que implica renunciar al gobierno propio, lo que genera que el regidor imponga sus intereses respecto del ciudadano.

Hubo reformas en el estado de Nayarit y Guerrero, para el caso de éste último, aún no se han logrado implementar, pero en Nayarit, se logró que los regidores sean elegidos por demarcaciones, es decir, que el municipio se dividió en circunscripciones, lo que genera que el representante político rinda cuenta a su electorado. La dinámica que presentan los ayuntamientos elegidos RxD¹⁹, en cuanto a captación de recursos propios no fue diferente a los ayuntamientos con MR, o con RP, ya que por parte de los regidores existe una limitada acción para que la ciudadanía participe, por otro lado se dice que también el comportamiento ciudadano es el mismo.

Lo que genera que el regidor tenga acciones aisladas y descoordinadas respecto al ejecutivo municipal, ya que el regidor por demarcación podría rendir cuentas, pero también se encuentra en una disyuntiva, entre jugar a favor de su partido o de sus representados.

Para finalizar, el autor presenta otro tipo de candidato, en independiente, con esta figura de subsana el tema de representatividad ciudadana, pero se deja de lado el respaldo de algún partido político por lo que su capacidad para gobernar queda pendiente.

¹⁷ Representación Municipal.

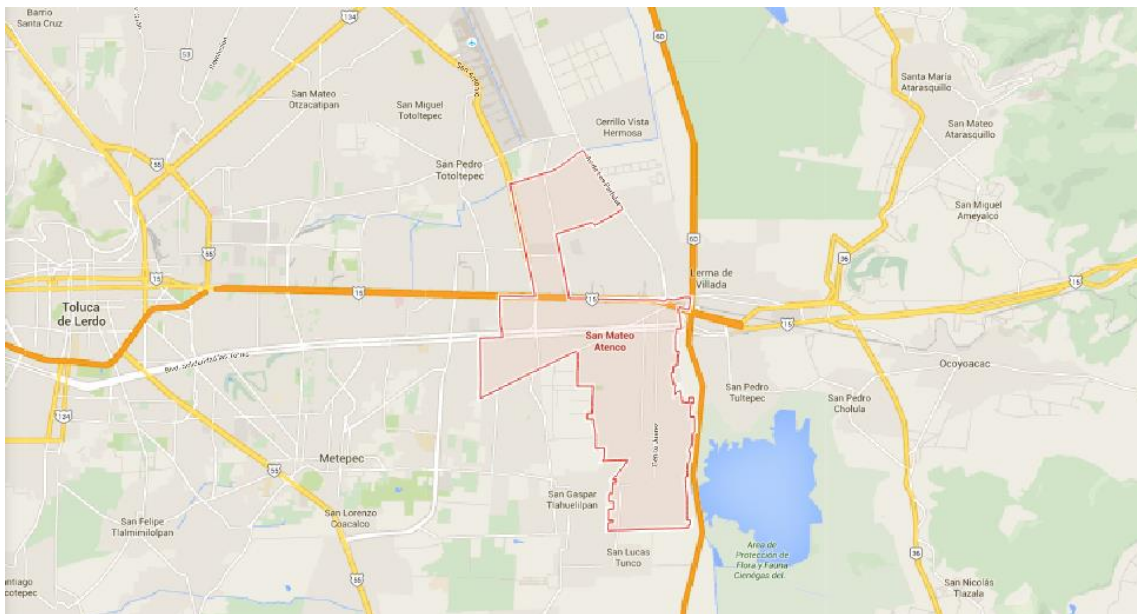
¹⁸ Mayoría Relativa.

¹⁹ Representación por Demarcación

Capítulo 4
Representación, oposición y control
en el municipio de
San Mateo Atenco

El presente estudio se llevó a cabo durante la administración 2006-2009, y la administración 2009-2012 haciendo un análisis de las actas de cabildo, de los dos trienios, destacando algunos puntos de discusión en torno a los principales asuntos que lleva a cabo para el manejo, la conducción y el desarrollo de una administración municipal. La presente información tiene por objeto describir toda aquella información complementaria del municipio, así como las características económicas, culturales y geográficas, obtenidas del bando municipal. Se empleó la técnica de investigación documental para obtener información a fin construir la monografía y datos estadísticos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; algunos datos electorales obtenidos mediante el Instituto Electoral del Estado de México.

Mapa de ubicación del municipio de San Mateo Atenco.



FUENTE: Google maps.

4.1 Características monográficas del municipio de San Mateo Atenco

De acuerdo al Bando Municipal del municipio de San Mateo Atenco, entendemos por ayuntamiento, como el Órgano de Gobierno Colegiado, integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores y para su funcionamiento cuanta con la Admiración Pública Municipal.²⁰

El Municipio se denomina oficialmente San Mateo Atenco, que significa “EN LA ORILLA DEL AGUA”²¹. El escudo heráldico se compone de: acuartelado en cruz, con campo verde, bordura en rojo con filete dorado sobre pergamino dorado y listón rojo. Al centro, dentro de un círculo, el glifo de Atenco, que en lengua náhuatl significa: *ATL*, agua y *TENTLI*, labio u orilla y *CO*, en; para expresar “EN LA ORILLA DEL AGUA”. Cuartel superior izquierdo: con el glifo de *CUAUHPANOAYAN* o puente como medio de intercomunicación entre Lerma y Atenco y/o entre los valles de México y Toluca. Cuartel superior derecho: una capilla abierta como elemento característico de los pobladores de Atenco en la época colonial. Cuartel inferior izquierdo: la corriente de agua o *ATL*, sobre ésta una canoa o *ACANTLLI* y una red o *MATLATL*, para ilustrar la importancia que tuvo Atenco como zona lacustre. Cuartel inferior derecho: un mapa de la municipalidad de Atenco que circunda plantas de maíz y trigo, como símbolo de la agricultura y un botín sable negro, que simboliza la industria zapatera. En la parte inferior un listón con la leyenda “SAN MATEO ATENCO.”²²

El territorio del Municipio de San Mateo Atenco cuenta con una superficie de 21.173 Km². Forma parte de la región VII. Colinda al norte con los Municipios de Toluca y Lerma; al sur con los Municipios de Santiago Tianguistenco y Metepec; al este con los Municipios de Coyoacán y Capulhuac; al oeste con el Municipio de Metepec²³. Para el cumplimiento de sus funciones políticas, administrativas y sociales, el Municipio de San Mateo Atenco, cuenta con un territorio que se conforma de la manera siguiente:

²⁰ Bando de policía y Buen Gobierno de San Mateo Atenco 2016-2017.

²¹ Artículo 14 del Bando Municipal.

²² Artículo 15 del Bando Municipal.

²³ Artículo 18 del Bando Municipal

I. DOCE BARRIOS:

1. La Concepción
2. San Francisco
3. Guadalupe
4. San Juan
5. San Isidro
6. San Lucas
7. La Magdalena
8. Santa María
9. San Miguel
10. San Nicolás
11. San Pedro
12. Santiago

V. CONJUNTO URBANO:

- 1.- El Fortín.

II. SIETE COLONIAS:

1. Álvaro Obregón
2. Buenavista
3. Emiliano Zapata
4. Francisco I. Madero
5. Isidro Fabela
6. Reforma
7. Alfredo del Mazo

III. DOS FRACCIONAMIENTOS:

1. Santa Elena
2. Villas de Atenco

IV. UNA UNIDAD HABITACIONAL:

1. Carlos Hank González

La cabecera municipal se integra por los Barrios de San Juan, San Miguel, San Nicolás, Santiago y La Magdalena

4.2 Características electorales del municipio de San Mateo Atenco

A continuación, se presenta un breve bosquejo de los resultados electorales municipales que se obtuvieron para de las administraciones 2006-2009 y la gestión que corresponde al trienio 2009-2012.

Resultados para la elección de ayuntamientos, proceso electoral 2006															
MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PAN		PRI		ALIANZA POR MEXICO (PRI-PVEM)		PRD		PT		PVEM		CONVERGENCIA	
		VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
SAN MATEO ATENCO	42,713	7,377	30.36%			7,602	31.29%	5,953	24.50%	1,093	4.50%			1,617	6.66%

FUENTE: Instituto Electoral del Estado de México, elecciones 2006. http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

En la gráfica anterior se presentan los resultados del total de votos obtenidos por los principales partidos políticos, durante las elecciones para el periodo de gestión 2006-2009. Siendo el Partido Revolucionario Institucional, el ganador de la contienda, con un margen mínimo de 225 votos del total de voto emitidos, lo que representa el 1.03% sobre el segundo lugar de la votación.

Resultados para la elección de ayuntamientos, proceso electoral 2009														
MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CONVERGENCIA		
		VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
SAN MATEO ATENCO	50,563	12,562	41.42%	10,064	33.18%	2,801	9.24%	477	1.57%	672	2.22%	2,010	6.63%	

FUENTE: Instituto Electoral del Estado de México, elecciones 2009. http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

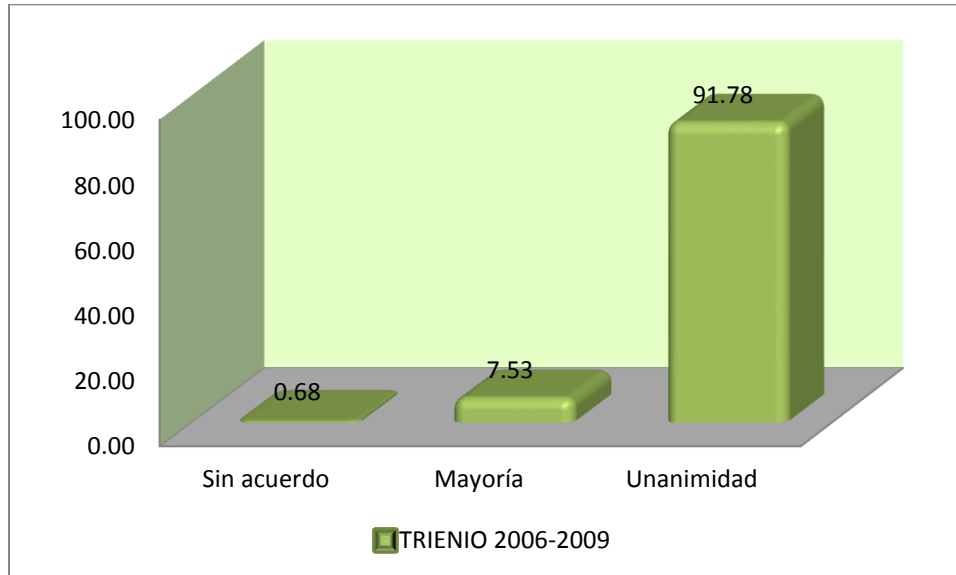
Se muestran los resultados obtenidos durante las elecciones 2009 de los principales partidos políticos, dentro del municipio de San Mateo Atenco. Para el periodo de administración 2009-2012, en donde se visualiza al Partido Acción Nacional como el ganador, con un margen del 8.24% de victoria sobre el segundo lugar, para esta contienda, la diferencia en votos fue de 2498 votos.

4.3 Análisis de actas de cabildo

Presentación del trabajo de análisis de las actas de cabildo, el objeto de esta indagación en actas, es estudiar cómo se comporta la oposición en el cabildo municipal a lo largo de toda la gestión municipal; así como verificar si ejerce su función de control y de alternativa política al partido en el gobierno, se revisaron los libros de cabildo y alrededor de 412 discusiones se presentan con los asuntos de mayor recurrencia durante los trienios 2006-2009 y 2009-2012.

El análisis de las actas se clasificó en tipo asunto; es decir la discusión y el análisis que se realiza para poder llegar a un acuerdo, entre los que destacan asuntos internos propios de la convivencia dentro del cabildo, la organización administrativa que tendrá el ayuntamiento a lo largo del trienio, apoyo al deporte, eventos cívicos que realiza el ayuntamiento, finanzas, obras públicas por realizar, para darles continuidad o para finalizar, apoyo directo que solicita la población, imagen y orden urbano del municipio, asuntos relacionados con el bando municipal, así mismo también se discuten los proyectos de reformas en coordinación con la cámara local.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo que comprende el trienio de gobierno en San Mateo Atenco (2006-2009)

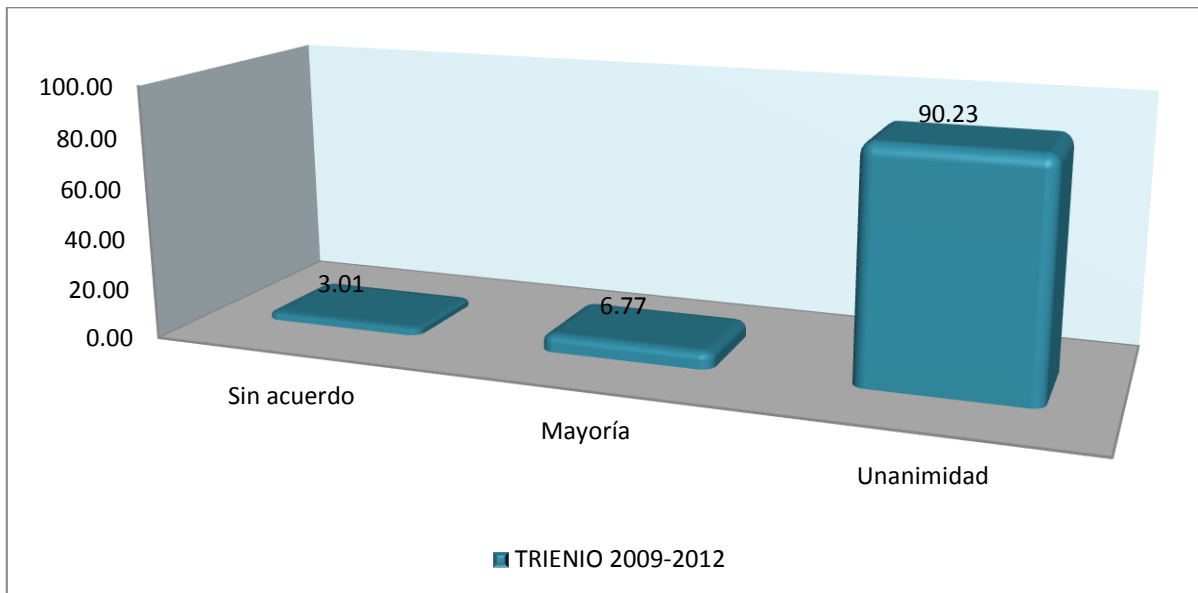


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo del periodo 2006-2009.

Porcentaje de asuntos discutidos dentro del cabildo del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México durante la administración que comprende el periodo 2006-2009.

Como podemos observar en la gráfica anterior, de los asuntos que se discutieron durante la administración 2006-2009, el 91.78% de los asuntos tratados por el cabildo, fueron aprobados por unanimidad, mientras que solo se obtuvo un 7.53% aprobado por mayoría, así, también, en cuanto a los asuntos que no tuvieron ningún acuerdo durante la gestión, se puede observar que fue el 0.68%. Cabe hacer mención lo que comprende al trienio 2006 – 2009 la gestión fue priista, lo que vislumbra que el presidente municipal junto con su planilla ganadora tuvo una empatía y supo hacer negociaciones con el resto del cabildo. Se puede deducir que en esta administración no se ejerció la oposición política, por parte de la minoría. Resultó electo para el periodo 2006-2009, el Presidente Municipal: Lucio Santiago Zepeda González, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Tipo de resultado en la discusión de cabildo que comprende toda la gestión en San Mateo Atenco (2009-20012)

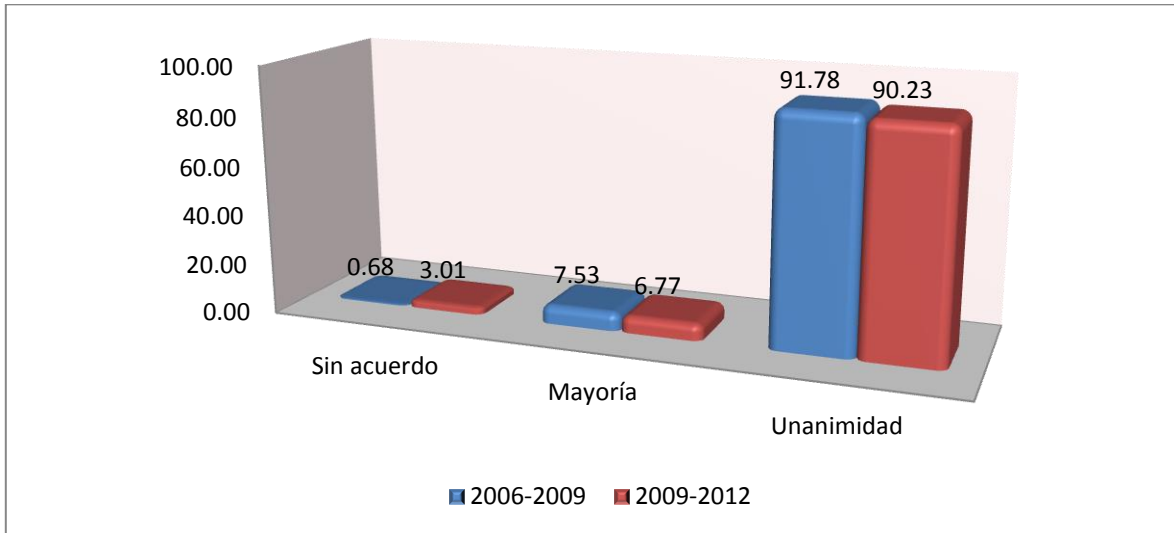


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo del periodo 2009-2012.

Porcentaje de asuntos analizados y discutidos dentro del cabildo del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México durante la gestión que comprende el periodo 2009-2012.

Los asuntos discutidos por el cabildo durante la gestión del período 2009-2012. Del 100% de los asuntos discutidos en cabildo, el 90.23% fueron aprobados de manera unánime, mientras que el 6.77% fueron discutidos y aprobados por mayoría. Finalmente podemos ver que el 3.01% de los asuntos tratados no tuvieron ninguna respuesta para resolverse, solo se presentó ante la mesa de discusión. Con los resultados anteriores podemos afirmar que la oposición política no tiene un contrapeso en las decisiones que se toman dentro del cabildo, la planilla ganadora tiene el control. En esta administración resultó electo para el periodo 2009-2012, el Presidente Municipal: Sergio Fuentes Vázquez, perteneciente al Partido Acción Nacional (PAN)

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos dentro del cabildo del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México durante la administración que comprende el periodo 2006-2009 y la administración que tuvo lugar a los años 2009-2012.

En la gráfica anterior se presenta una comparación de las dos administraciones, análisis de estudio de esta investigación, como podemos observar, durante la administración 2009-2012 el 90.23% de los asuntos que fueron abordados se aprobaron por unanimidad, este porcentaje fue mayor, ya que en el periodo de la administración que comprende 2006-2009 los asuntos que fueron tratados en el cabildo y avalados de manera unánime comprende el 91.78%, notando tan solo de diferencia un 1.55%

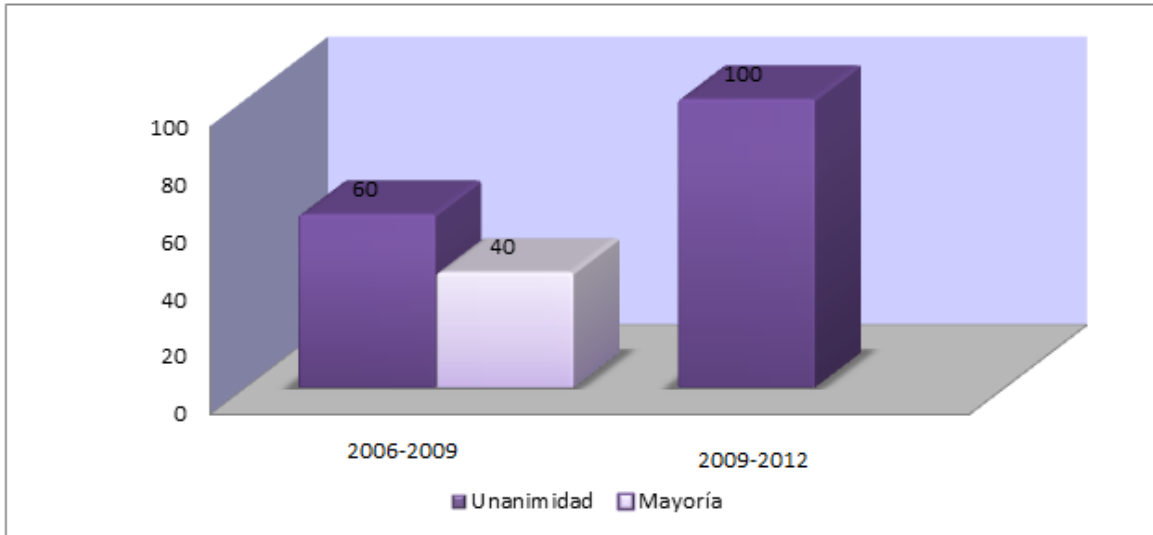
En lo que se refiere a los asuntos que fueron aprobados por mayoría, se observa un 6.77% en lo que comprende la administración que inicia en el año 2009 y terminó su gestión en el 2012, por lo que respecta al periodo 2006-2009, los asuntos aprobados por ese principio fueron el 7.53%, aquí se visualiza una pequeña varianza de 0.76%.

Para finalizar este cuadro, podemos ver que durante la administración 2009-2012, existió el 3.01% de asuntos no resueltos durante sesiones de cabildo, mientras

que en la gestión que duró del año 2006 al 2009 se obtuvo un 0.68% de asuntos que no pudieron resolverse, existiendo una variación del 2.33% entre las dos administraciones.

La comparación de las dos administraciones se realizó en base al mismo número de asuntos que se discutieron durante los trienios, pudiendo visualizar que hubo un mayor acuerdo en la gestión priista.

Tipo de resultado en la discusión, respecto la organización interna de cabildo comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)

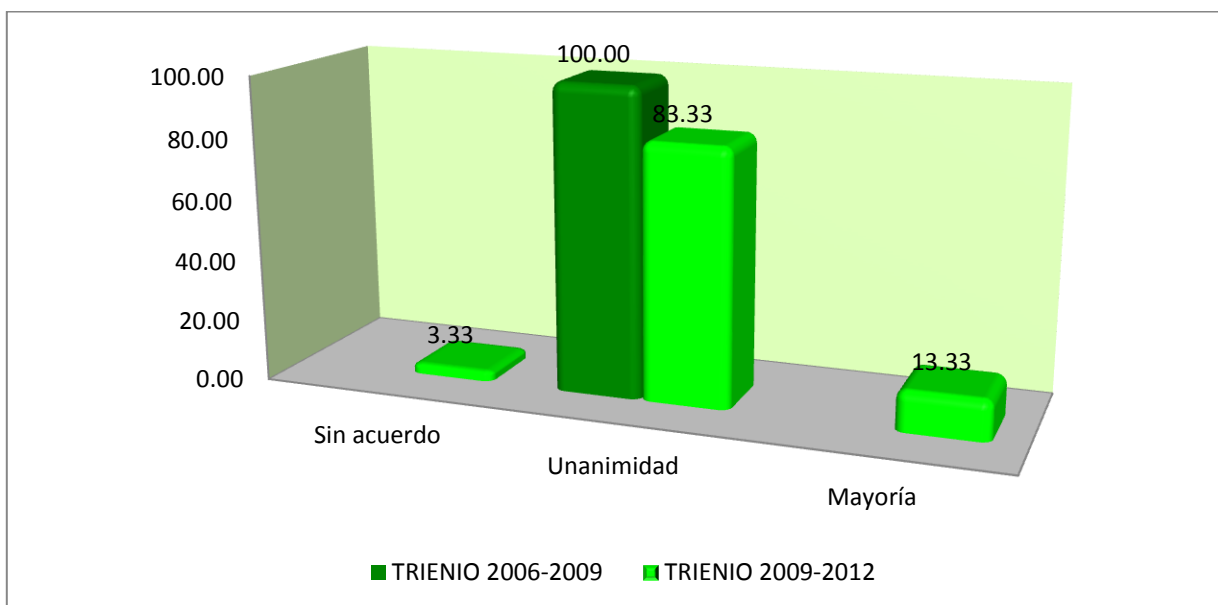


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden el periodo que inicia en el 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en el tema de cabildo (organización) del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Algo sumamente alarmante para el objeto de estudio de la investigación, lo muestra el cuadro anterior, en lo que respecta a la discusión de los asuntos internos de cabildo; asuntos tales como periodos para sesionar, horarios, firma de actas, bonos para regidores, síndico, secretarios y ejecutivo municipal se puede observar que en la administración que corresponde al año 2009 y termina en el año 2012, todos los asuntos tratados fueron aprobados por unanimidad con un 100%. Por lo que corresponde al periodo de gestión 2006-2009, se observa un pequeño cambio, del 100% de los asuntos tratados, el 60% fue aprobado de manera unánime, y el 40% fueron asuntos aprobados por el principio de mayoría. Se analiza que la administración panista tenía el cabildo controlado en lo que se refiere a la organización interna, por lo que este rubro, tampoco existe oposición.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, por el tema organización administrativa, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-20012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden el periodo que inicia en el 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos que comprenden el tema de organización administrativa en el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

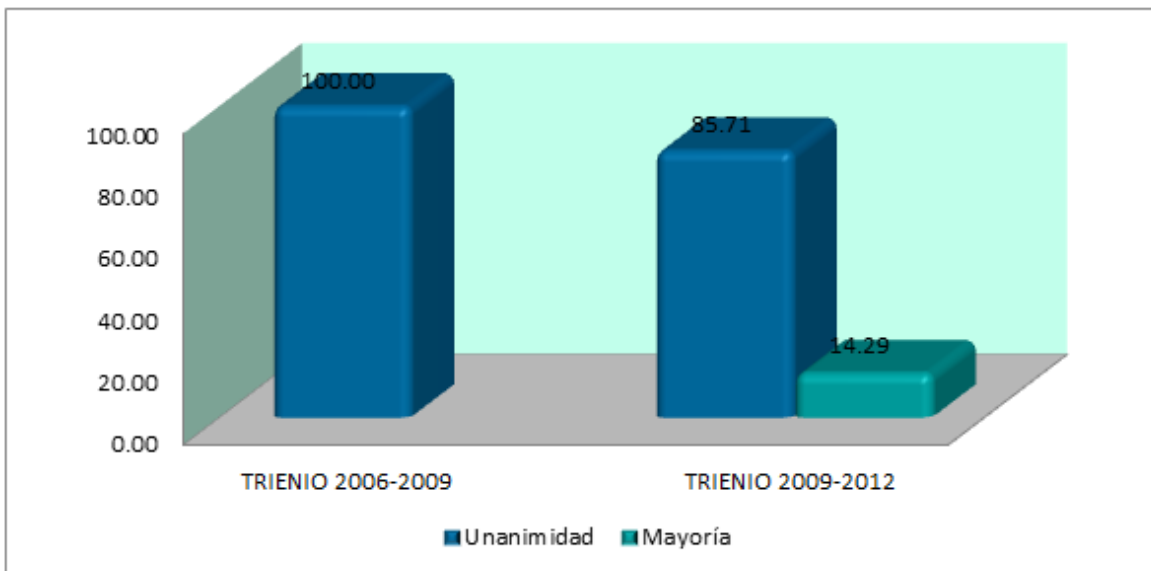
En cuanto a los asuntos de organización administrativa, se enmarcan actividades que el ayuntamiento realiza tales como modificaciones o creaciones de reglamentos, informes de gobierno, nombramientos internos (direcciones, comisiones, consejos). Se observa que durante la administración 2009-2012 del 100% del total de asuntos que trató el cabildo, el 83.33% fue aprobado por el principio de unanimidad, mientras que la gestión de comprende el año 2006 al 2009, existe un porcentaje mayor respecto a la anterior con un 93.75%.

Para los asuntos tratados por el principio de mayoría, solo se discutió en el periodo que comprende la administración 2009-2012 con un 13.33% del total de asuntos. Mencionado que durante la gestión 2006, no existió algún asunto que se aprobara por este principio. Mientras que el 3.33% fueron asuntos no resueltos durante el trienio 2009-2012.

En el cuadro anterior, el comportamiento de la gestión priista (2006-2009) el 100% unánime, por lo que no se muestra un contrapeso por parte de los regidores de oposición, se puede aludir a que este tema no se encuentra relacionado con el asunto de dinero, por lo que no afecta interés de los administradores públicos del municipio. La carencia de trabajo en las comisiones hace que todo se turne al pleno del cabildo para la deliberación y la toma de acuerdos. Este procedimiento contradice a lo establecido en el artículo 55, fracción IV, y el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece la obligación de turnarse a cada comisión las peticiones recibidas.²⁴

²⁴ La LOMEM (1992), vigente, en su artículo 66 establece: “Las comisiones el ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como vigilar y reportar al propio ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo”.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, en el tema deporte, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



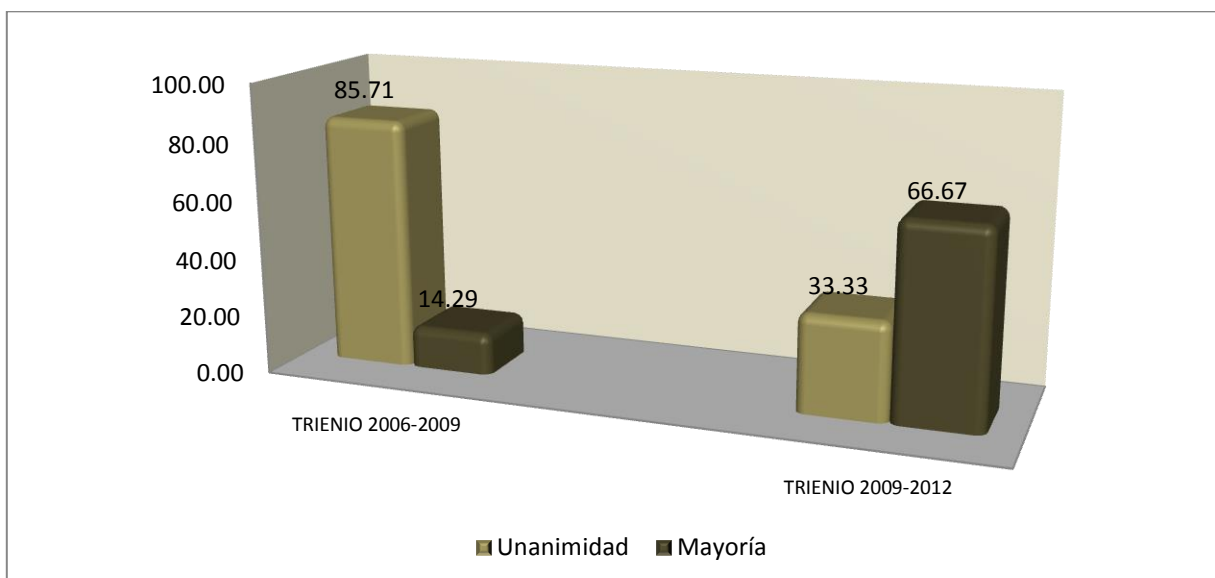
FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en el tema de deporte; por el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Los asuntos abordados en cuanto al deporte dentro del municipio de San Mateo Atenco, se presenta que el 85.71% de los temas fueron aprobados de forma unánime, durante la administración que comprende el periodo 2009-2012, en esta misma administración, por el principio de mayoría, los asuntos relacionados con el deporte fueron aprobados con el 14.29%. Para la gestión 2006-2009, el 100% de los asuntos fueron analizados y aprobados por el cabildo de manera unánime.

El tema de deporte es de suma importancia, ya que es un apoyo que se da directo a la población y dentro de la dinámica que han ejercido las autoridades, representa clientelismo y a su vez, representa votos a futuras elecciones, para el partido de gobierno en turno.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, respecto a eventos cívicos, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)

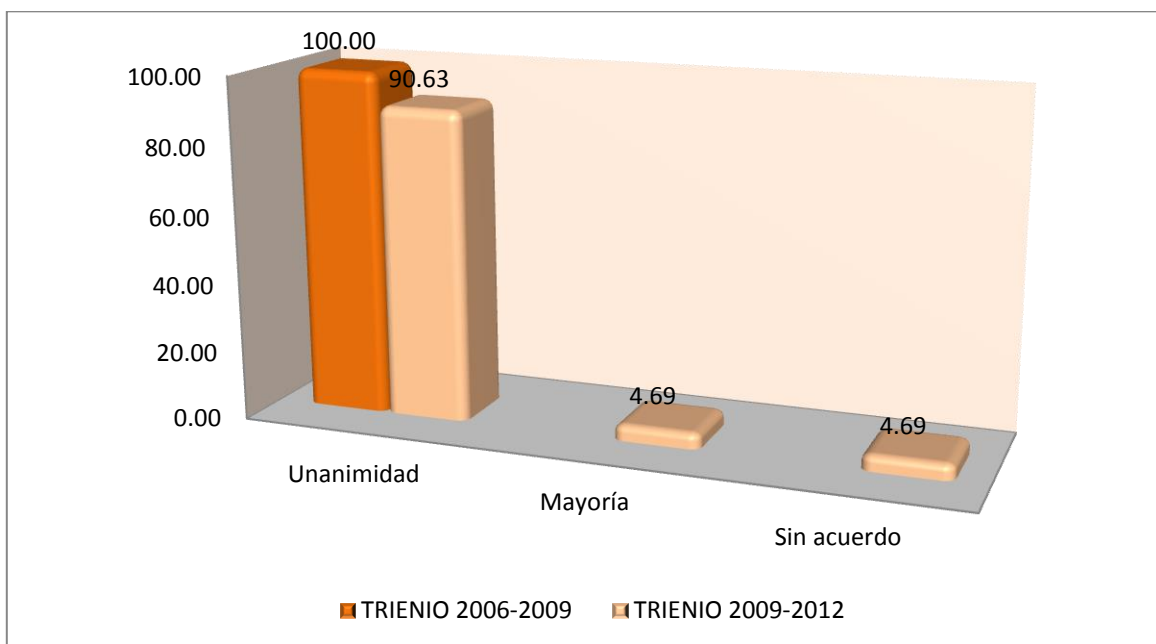


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos analizados en lo que se refiere a eventos cívicos en el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Los asuntos discutidos por el cabildo en cuanto a eventos cívicos que se realizaron en las administraciones indagadas. Se puede observar que los asuntos tratados durante el periodo que inicia en 2009 y terminó en 2012, del 100% de ellos el 66.67% fueron aprobados por mayoría, y el 33.33% de las discusiones durante este periodo fueron aprobadas por unanimidad. Para la administración que comprende de los años 2006 al 2009, de los asuntos discutidos, el 85.71% del 100% fueron aprobados de forma unánime, y solo fue el 14.29% de los temas abordados que se aprobaron por el principio de mayoría. El tema se encuentra relacionado con los gastos que se realiza a los largo de todo el año para fechas cívicas, la dinámica fue que la administración panista hubo una mayor preocupación en cuanto a los gastos realizados, se recortó el presupuesto para este rubro y en algunos casos se apoyó con una menor cantidad a la petición.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, abordando el tema de finanzas, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden el periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en el tema de finanzas en el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

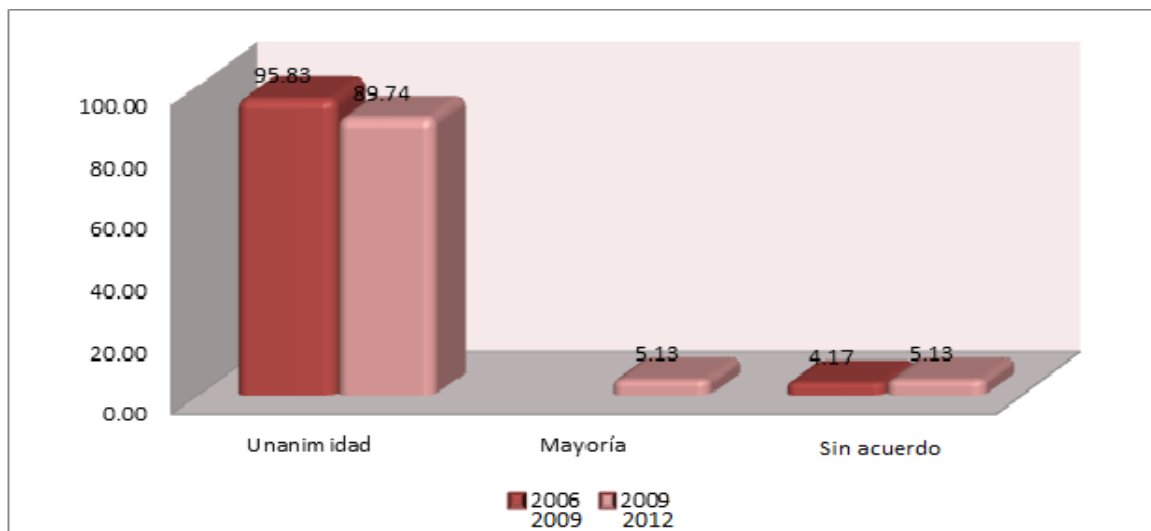
En cuanto al tema de finanzas dentro del municipio, se puede ver que en la administración que inicia en 2009 y terminó en 2012, del 100% de los asuntos que trató el cabildo, el 90.63% fueron aprobados por el principio de unanimidad, en lo que respecta a la gestión 2006-2009 el 100% de los asuntos abordados fueron aprobados por el mismo principio.

Mientras que por el principio de mayoría, para el periodo de gobierno 2009-2012, solo fueron aprobados el 4.69%, del total de los asuntos abordados, cabe señalar que durante el periodo que comprendió la administración 2006-2009 no se aprobó ningún asunto por dicho principio.

Podemos mencionar que en la gestión que corresponde del año 2009-2012, de un 100% de asuntos discutidos en el cabildo, el 4.69% no pudo resolverse. Para la gestión que compendió la planilla priista, podemos observar que tuvo el control total por parte de los miembros de cabildo que comprenden la oposición, una vez

más se afirma que en la actuación de los actores políticos del ayuntamiento no existe una representación hacia la ciudadanía ya que su actuación gira en torno a la planilla ganadora, y no se da un contrapeso político, es decir no se nota la minoría.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, con el tema de obra pública, comparando a las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden el periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

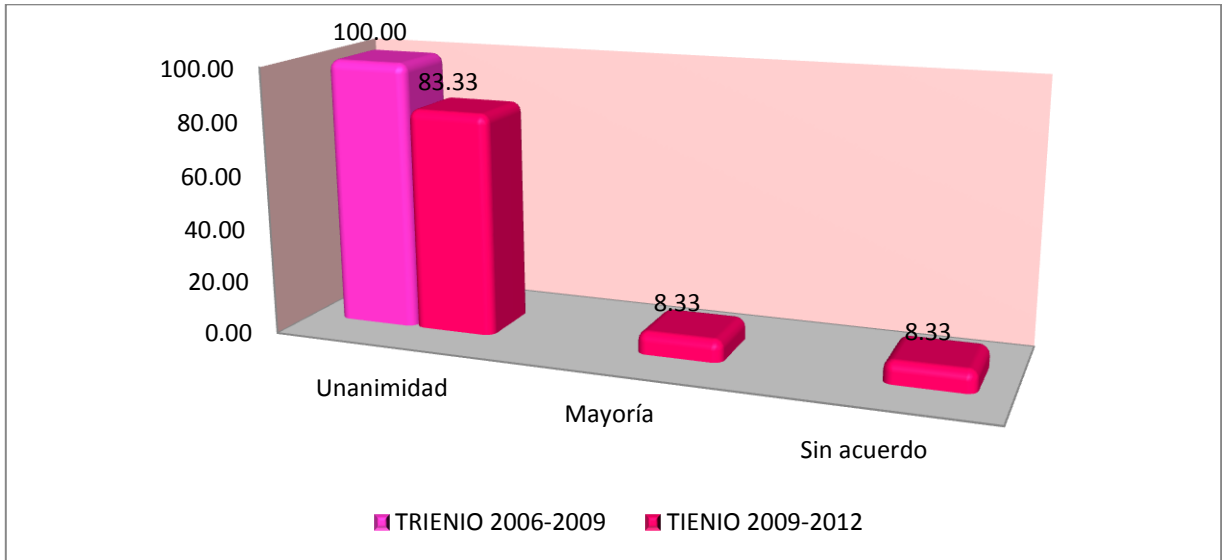
Asuntos discutidos en el tema de obras publicas, en el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Uno de los temas fundamental en el cualquier municipio es la obra pública. Como se observa en la gráfica, durante la gestión que tiene inicio en el año 2009 y terminó en el 2012, del 100% de los temas abordados el 89.74% se aprueba de forma unánime, para la administración que comprendió el periodo de 2006-2009, el 95.83% es aprobada de igual manera por el principio de unanimidad, a su vez en la última gestión mencionada (2009-2012), solo se da aprueba un 5.13% de los asuntos que se trataron por el principio de mayoría dentro del cabildo, cabe destacar que para el año 2006, no existió discusión que fuera aprobada por el principio ya citado.

En cuanto a temas no resueltos para obra pública del municipio, del 100% de los asuntos presentados, se presentó el 5.13% del total de la discusión en lo que respecta a la administración comprendida en el año 2009-2012, mientras que para la gestión que se dio del año 2006 al año 2009, se presenta un porcentaje del 4.17% de total de los asuntos que no se resolvieron. Los regidores adoptan una posición de acuerdo a su partido y de acuerdo a sus comunidades, ya que las

obras públicas son un elemento de calidad democrática a destacar, por el ejercicio de responsabilidad que asumen ante sus electores, tema relacionado con la evaluación futura que pueden emitir los ciudadanos, es decir el contento a descontento por parte de la población hacia las autoridades. Es un voto de confianza para futuros comicios.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, con el tema de apoyo a la población, durante las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en solicitud de apoyo a la población; por el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

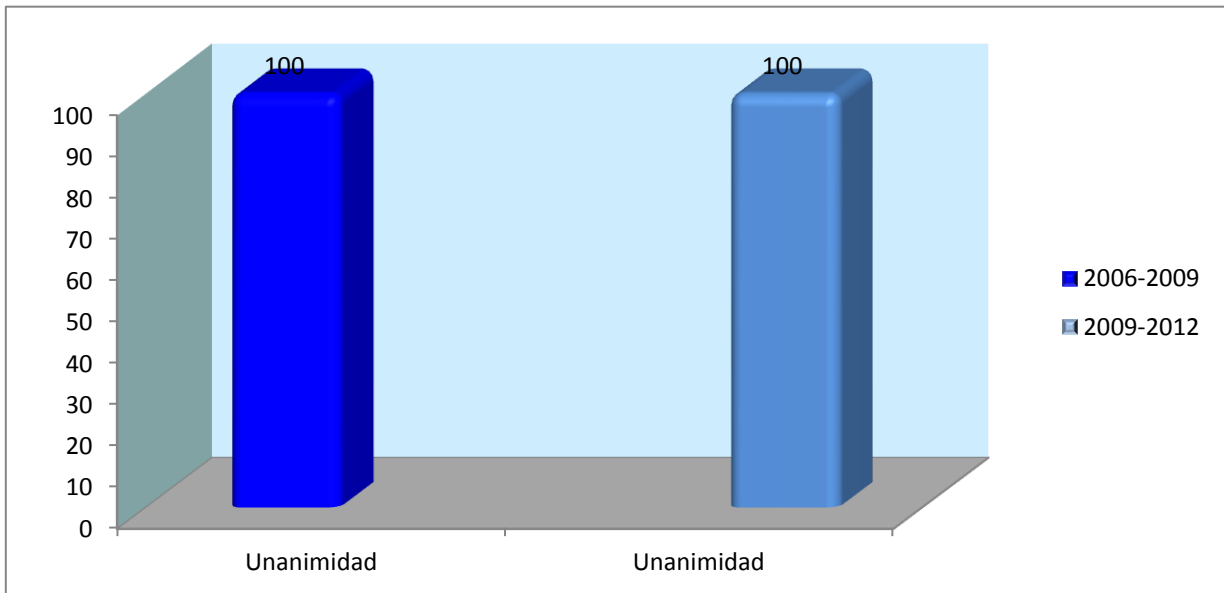
El cuadro antes visto se refiere a la petición de apoyo que busca la ciudadanía por parte del municipio, ya sea ciudadanía de manera individual, organizaciones religiosas, apoyo a escuelas entre otros.

Con un 83.33% de peticiones que se realiza al municipio, durante la administración que inicia en el año 2009 y termina en el año 2012, son aprobadas de forma unánime, en tanto que, para la administración comprendida del 2006 al 2009, las peticiones aprobadas de forma unánime enmarcan el 100% de todas las discusiones. No existió un contrapeso para estas discusiones

El total de asuntos que fueron aprobados por mayoría durante la administración 2009-2012, se observa el 8.33% de un 100% de las discusiones presentadas en cabildo. En esta misma gestión surgen discusiones no resueltas de igual forma con un porcentaje del 8.33%. Podemos mencionar entre los temas sometidos a discusión, los liderazgos locales tienen gran importancia. El gobierno local busca complacer a los actores políticos para evitar una confrontación política. El tema

religioso en San Mateo Atenco y también por la cercanía que tienen los partidos políticos hacia la religión católica. El liderazgo religioso es importante en muchas comunidades, porque las mayordomías -tradición que subsiste desde la Colonia Española-, se constituyen como grupos de poder en las localidades a través de la Iglesia Católica que adoptó esta tradición. De igual forma se otorgó, la donación de 10 bancas para la construcción del Centro Artesanal del Calzado, aprobándose por mayoría. Como puede destacarse en las actas de cabildo, los regidores, tanto de la planilla de mayoría como los regidores plurinominales, no suelen deliberar en torno a las propuestas presentadas por el presidente municipal o por las iniciativas que surgen de los liderazgos locales.

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, con el tema orden urbano, durante las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)

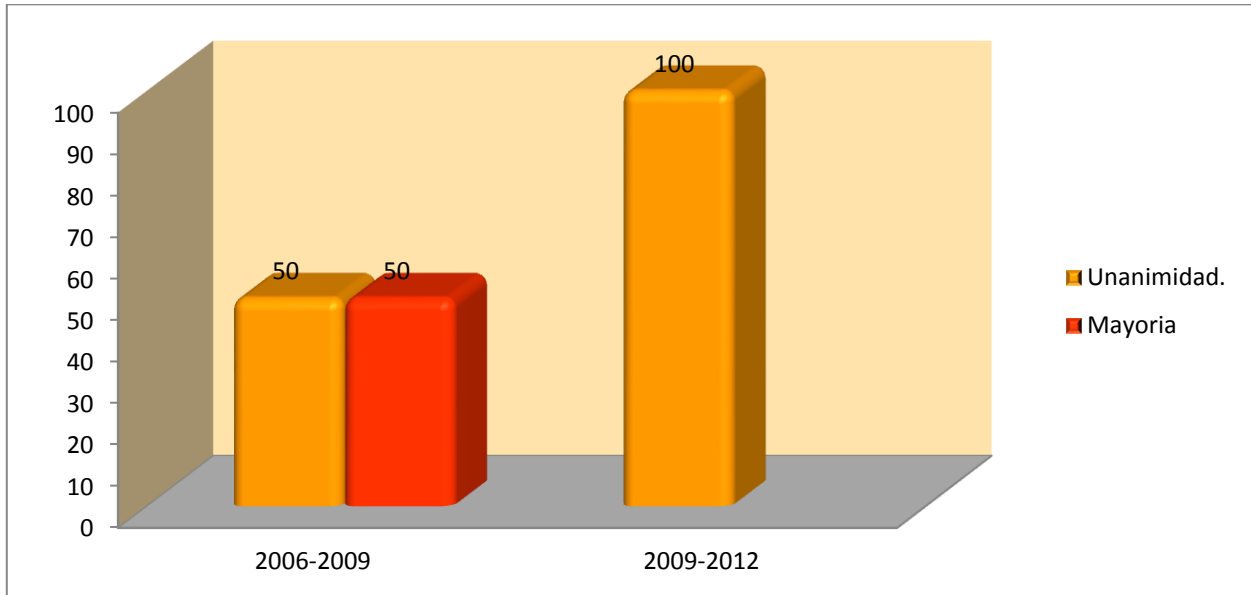


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos con el tema de Ordenamiento Urbano; por el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Los asuntos que se analizan en el ordenamiento urbano, hacen referencia a alineación de calles, nombramiento de éstas, cambio de sentido, por lo que respecta a esta discusión no hay mayor controversia ya que en las dos administraciones se abordan los temas aprobándolos por unanimidad con un 100% del total, en ambos periodos de gobierno. De dicho tema los intereses financieros del municipio no se ven afectados por lo que estos asuntos se aprobaron sin ningún problema en las dos administraciones.

Tipo de resultado de la discusión en cabildo, sobre el tema de policía y buen gobierno durante las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)

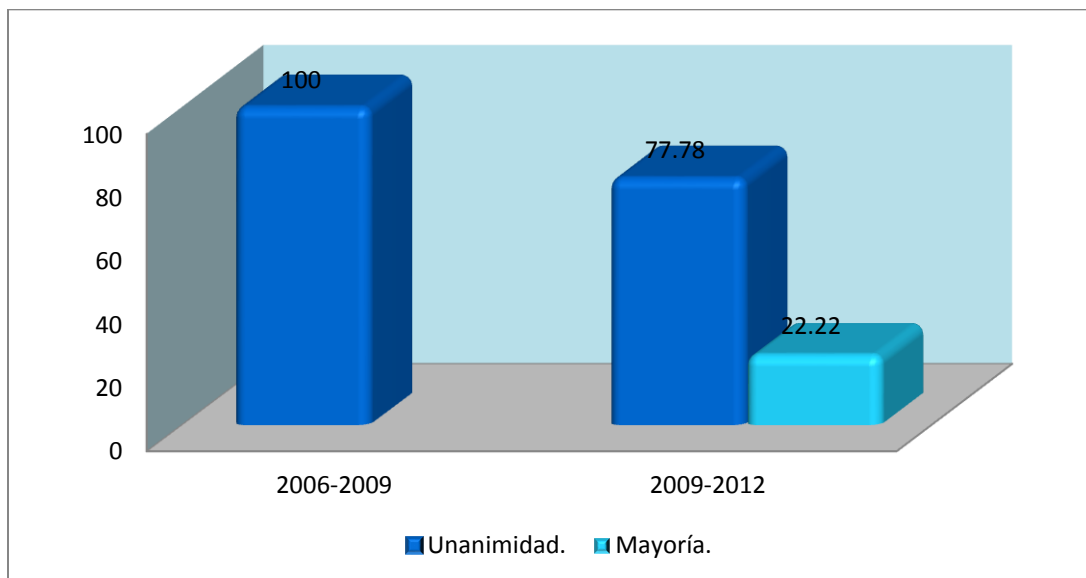


FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006-2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en lo que respecta a policía y buen gobierno; por el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Para los asuntos que se abordan en policía y buen gobierno, se puede observar en la gráfica anterior que durante la administración 2006-2009 existió un comportamiento de las discusiones con un 50% de votación por el principio de unanimidad, y para el principio de mayoría, se votó de igual forma con un 50% del total de los asuntos. En tanto la administración que del año 2009 al 2012, del total de los asuntos que se discutieron y analizaron, todos fueron aprobados en un 100% de manera unánime. Este asunto que se somete a la mesa de sesión en las gestiones, comprende todo lo relacionado con el correcto funcionamiento del municipio, es decir, en este rubro no intervienen finanzas, tampoco se tocan interés de los grupos políticos, de la oposición o de la planita mayoritaria, es un tema con desarrollo administrativo más que financiero. Por lo que no se da mayor discusión

Tipo de resultado en la discusión de cabildo, con el tema proyecto de reformas durante las gestiones en San Mateo Atenco (2006-2009 y 2009-2012)



FUENTE: Elaboración propia con base en las actas de cabildo que comprenden del periodo 2006 2009 y la gestión del periodo 2009-2012.

Asuntos discutidos en el tema de proyecto de reformas; por el cabildo del municipio de San Mateo Atenco durante las administraciones 2006-2009 y 2009-2012.

Como se observa en la gráfica anterior otro tema que se discute, analiza y se aprueba de manera unánime con el 100% del total de las discusiones es en la administración comprendida, en el trienio 2006-2009. Por otro lado podemos visualizar que en la gestión 2009-2012 si hay un comportamiento diferente por parte de los regidores, votando el 77.78% de forma unánime, del total de los asuntos que se abordaron en este tema, ahora, del 100% de los asuntos discutidos, el 22.22% fueron aprobados por el principio de mayoría dentro de cabildo. Lo que respecta a este tema, durante el análisis de las actas de cabildo, se puede notar una clara falta de conocimiento (por parte de cabildo tanto de la planilla ganadora como de los regidores de oposición) hacia temas jurídicos que tienen que ver con el municipio y con el propio estado, por lo que estos temas se discuten sin mayor cuidado.

Conclusiones

La investigación tuvo como fin, saber cuál es el papel de la representación en el ámbito municipal, sabiendo que es un mecanismo para la democracia, bajo la “ficción” sobre la cual discuten los autores el fundamento de dicha representación. Podemos mencionar que la representación tiene su origen, dado la incapacidad de que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones, es decir, las decisiones las toma un grupo selecto, por lo que surge la dinámica de ser representados por políticos y dicha representación se deriva de una selección elitista al interior de un partido, entonces el comportamiento de los representantes es bajo un mandato libre, pero no del todo ya que están sujetos al control por parte de su partido, del partido que lo postuló como representante, por lo que su actuación se rige bajo incentivos de la propia institución partidista.

La representación política de la ciudadanía, en el ámbito municipal, se encuentra mediante la figura del presidente municipal o alcalde y los regidores, (el número depende de la extensión de cada municipio) a diferencia de las dos figuras antes mencionadas, el síndico juega un papel diferente, ya que éste responde a los intereses del ayuntamiento, es decir, su actuación dentro de la administración funge como abogado de la institución municipal, en conjunto, estas autoridades realizan sesiones y forman el órgano deliberativo del cabildo municipal.

Es en este espacio de representación política donde se toman las decisiones, se generan acuerdos no solo que competen al municipio, sino también decisiones con la naturaleza de las necesidades de los municipios vecinos y propias del estado.

Por lo que respecta a los asuntos que el cabildo discutió y aprobó por unanimidad y mayoría, comparando las dos gestiones se puede observar el comportamiento con una varianza de menos del 2%, podemos interpretar este porcentaje mínimo diciendo que al interior había acuerdo, unidad y que la voz de los regidores de oposición no hacía eco para que los temas fueran discutidos de mejor manera, o

en su defecto para que algún tema no se aprobara; cabe mencionar que dentro de las actas de cabildo, no se menciona por parte de algún regidor o del ejecutivo municipal si había una negociación antes, o como se le conoce, si realizaban algún pre cabildo para conocer la posición de cada integrante.

Uno de los asuntos que se trataron en el cabildo fue precisamente la forma en cómo se iban a organizar de manera interna, para poder llevar a cabo una correcta gestión y que las cosas sean conducidas de manera ordenada, las discusiones tratadas fueron en cuanto a periodos de sesión, horarios, firmas por parte de los integrantes de cabildo así como revisión de actas, bonos de productividad, estos asuntos fueron aprobados por la administración 2006-2009 de manera unánime con un porcentaje del 60% y su mayoría del 40%, cabe mencionar que esta gestión estuvo encabezada por el Partido Revolucionario Institucional; algo que llama la atención durante la revisión de actas, fue que la administración siguiente que comprende el periodo 2009-2012, encabezado por el Partido Acción Nacional, tuvo el 100% de aprobación por unanimidad de los asuntos de operación interna de cabildo, lo que deja ver que la oposición, fue absorbida por el partido en el gobierno, en lo que respecta a este asunto.

Otra cuestión de vital importancia, para la dirección y manejo de cabildo y el correcto funcionamiento del propio ayuntamiento, es la organización administrativa, en donde se analizan las propuestas de nuevos nombramientos al interior, también se ratifican cargos, ya sean directivos, enlaces, creación de comisiones o consejos; propios de la naturaleza del municipio, el comportamiento de los regidores respecto al tema, durante el periodo 2006-2009, administración encabezada por el partido priista, fue aprobar todas las discusiones de forma unánime con un 100% de los temas tratados.

La votación de cabildo en el ayuntamiento 2009- 2012, por el principio de unanimidad fue de 83.33%; haciendo un margen de diferencia entre las administraciones del 16.67% en cuanto a comportamiento que se da dentro de

cabildo. En lo que se refiere la administración que tuvo lugar al gobierno panista, 2009-2012, del 100% de los asuntos abordados, el 13.33% fueron aprobados por el principio de mayoría, se observa que la administración que inicia en el año 2006 y termina en el 2009, no tiene ningún asunto aprobado por el principio antes mencionado. Mientras que el 3.33% fueron asuntos no resueltos durante el trienio 2009-2012.

Para el tema que se relaciona con los asuntos de deporte, las administraciones otorgan apoyo a la ciudadanía que lo solicite, ya sea para competir dentro o fuera del estado, incluso fuera del país, el apoyo que solicitan es con hospedaje o transporte, también solicitan apoyo para uniformes propios de la misma competencia, en algunos casos, el cabildo aprueba apoyar con la totalidad de la petición o de forma parcial, de acuerdo a las actas analizadas, se puede observar que el trienio en donde se tuvo un mayor acuerdo respecto a esta discusión, fue la administración 2006-2009 encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, aprobando todos los asuntos abordados de manera unánime.

Remarcando que este municipio se ha destacado también por el deporte, llevando atletas de alto rendimiento, a competencias, locales, regionales, nacionales e internacionales. Mientras que para las actividades de carácter cívico que se realizaron dentro del municipio, observamos que durante la administración que se realizó en los años 2006-2009, hubo un mayor acuerdo en cuanto a la participación de cabildo para que se desarrollen este tipo de actividades, respecto de la gestión 2009-2012.

La discusión en el tema eventos cívicos, tiene que ver con el gasto que el ayuntamiento va a realizar, en actividades que se relacionan en las diversas ceremonias que se realizan a lo largo del año, tales como el día de la bandera, la erección del estado, 16 de septiembre, 20 de noviembre, gastos en ceremonias de informes por mencionar algunas. Aquí podemos observar que el comportamiento del ayuntamiento que comprende el periodo 2006-2009, fue de mayor participación para estos eventos, con un 85.71% de aprobación unánime, analizando en comportamiento de la administración siguiente es decir el periodo

comprendido del año 2009-2012, la participación del ayuntamiento se aprobó por el principio de mayoría con un 66.67% del 100% de las discusiones para este rubro.

Otro tema de suma importancia en las administraciones municipales son las finanzas, tema con mayor recurrencia de discusión ya que en todas las sesiones se aborda dicha discusión. Por lo respecta al comportamiento de cabildo el periodo que comprende 2006-2009 el 100% de los temas abordados, fueron aprobados de manera unánime por el cabildo.

En dicho trienio no existió ninguna discusión que se aprobara por el principio de mayoría, tampoco existió discusión que solo que haya presentado ante cabildo o que no haya sido resulta. Para el periodo que comprende la administración 2009-2012, hubo un pequeño cambio de comportamiento, del total de asuntos analizados, el 90.63% fue aprobado por el principio de unanimidad, mientras que el 4.69% fue por el principio de mayoría, el otro 4.69% restantes fueron los asuntos que no se resolvieron.

Por lo que respecta a la obra pública, tema que va de la mano con la discusión de finanzas, de acuerdo a las actas de cabildo analizadas, podemos notar que no existió un cambio de comportamiento entre las administraciones, nuevamente la administración priista comprendida durante los años 2006-2009 aprueba con alto porcentaje por unanimidad este rubro, votando y quedando un 95.83% del total de los asuntos abordados durante su gestión, mientras que la administración panista comprendida en el trienio subsecuente 2009-2012, aprueba la obra pública del municipio por unanimidad con un porcentaje menor, del 89.74%, la diferencia votada por este principio entre las dos administraciones es de 6.09%.

Para las discusiones y aprobación que dio el cabildo de manera mayoritaria, en el periodo 2009-2012, vuelve a haber una actividad mayor con un 5.13% del 100% del total de asuntos abordados, dentro de la administración 2006-2009, no se

aprobaron discusiones por el principio antes mencionado; sin embargo existe un porcentaje de asuntos no resueltos para las dos administraciones, la gestión priista contó con un 4.17% del total de las discusiones, mientras que la administración por el Partido de Acción Nacional tuvo un 5.13% de asuntos no resueltos.

En relación al tema sobre apoyo a la población, podemos mencionar que el cabildo analiza peticiones directamente de la ciudadanía, en casi todos los casos, la población solicita apoyo económico, a su vez la solicitud más recurrente es apoyo en especie, como cemento, varilla por mencionar algunos.

El comportamiento del cabildo durante la gestión 2006-2009 fue, del 100% de las peticiones recibidas, el gobierno priista aprueba todas por el principio de unanimidad, es decir en este asunto la oposición no juega el papel de contrapeso. Para la administración que comprende el año 2009-2012, del total de los asuntos recibidos, aprueba el cabildo el 83.33% por el principio de unanimidad, por el principio de mayoría, se aprueban asuntos con un 8.33%, en esta gestión se dejaron asuntos sin resolver, lo que representa un 8.33% del total de las discusiones que se tuvieron a lo largo de la administración.

Para la discusión de ordenamiento urbano, el ayuntamiento toca temas como alineación de calles, cambio de sentido, no existe mayor análisis por parte de los regidores ya que, podemos observar el mismo comportamiento de votación en las dos administraciones, del total de las discusiones tocadas en sesiones de cabildo, se realiza una votación de 100% aprobándolas por unanimidad.

Para el tema de policía y buen gobierno en donde los regidores discuten asuntos como el bando municipal, sus modificaciones o adiciones, así como algunos temas sobre el programa alcoholímetro, y gastos de la antes nombrada Agencia de Seguridad Estatal, podemos notar que el comportamiento en cuanto al tema, para la gestión comprendida en el periodo 2006-2009, los temas de se discutieron

fueron aprobados con un 50% por el principio de unanimidad al igual que por el principio de mayoría. Temiendo un 100% del total de la discusión que se aprobó durante la administración 2009-2012, de forma unánime.

Por lo que respecta a la discusión que se da en el cabildo sobre el tema de proyecto de reformas, lo que aborda en este rubro, es la modificación o erogación de algunos artículos comprendidos en nuestra constitución del estado de México. Se observa que dentro de la administración priista que comprendieron los años 2006 al 2009, la discusión en todos los asuntos respecto al tema fue aprobada de manera unánime con el 100%, para el trienio siguiente, comprendiendo la gestión del año 2009-2012, administración panista, hubo una varianza ya que se aprobó de manera unánime esta discusión con un porcentaje del 77.78% del 100%, mientras que el resto fue aprobado por el principio mayoritario, con un 22.22% del total de la discusión abordada.

Por todo lo anterior podemos concluir que la administración 2006-2009, no existió un contrapeso por parte de la oposición sobre las decisiones tomadas durante la administración, el resultado más recurrente para las discusiones fue la unanimidad y el menos recurrente fueron los asuntos no resueltos.

Por lo que respecta a la administración 2009-2012, la discusión y los puntos de acuerdo, tuvieron más dinámica, ya que las discusiones que se aprobaron fueron por el principio de mayoría, cabe mencionar que en esta administración que hubo asuntos que no llevaron a ningún acuerdo.

De acuerdo a las actas de cabildo analizadas en los dos periodos de gobierno, todos los asuntos tienen como tema transversal el uso de recursos financieros, de manera que los miembros del cabildo no se enfocan esencialmente en atender “problemas” del municipio, sino en discutir los montos y su distribución entre las zonas de influencia partidista.

En general, de acuerdo a las actas revisadas y comparadas durante las dos administraciones las organizaciones de zapateros tienen fuerte arraigo en los comerciantes y están organizados bajo criterios sindicales y de apoyo a sus

agremiados. Los productores y comerciantes organizados ejercen una fuerte presión al ayuntamiento para solicitar beneficios para la venta de zapatos y en tiempo electoral se constituyen en espacios de interés político. La mayoría de las iniciativas provienen del presidente municipal así como de los directores de área, que promueven propuestas e iniciativas para ser aprobadas por el cabildo. Es importante señalar que existe apertura por parte del presidente municipal para permitir que se discutan asuntos que provienen de los oficios enviados por la población, mismos que se incluyen en el orden del día de los trabajos del cabildo. No se ejerce control sobre los temas a incluirse por el secretario del ayuntamiento y se desahogan en el estricto orden que son recibidos los oficios.

El voto en contra de la oposición no pudo frenar ninguna de las iniciativas presentadas a cabildo, porque como se muestra en las actas de cabildo votan en contra pero ningún regidor de la planilla ganadora se suma

Todos ellos coinciden en que su función se ha centrado a emitir dictámenes y aprobar los temas propuestos en el cabildo, sin capacidad para incidir en la toma de decisiones o políticas públicas. Reconocen que el sistema electoral privilegia la figura del presidente municipal

Cabe señalar que la integración de la planilla de regidores es importante con respecto a la profesionalización, dado que la mayoría no cuenta con experiencia en la administración pública, se comenten varios errores como no contemplar dentro de las actas de cabildo fielmente cómo se dio la votación. Las actas de cabildo revisadas sólo señalan si se aprobó o no una propuesta o punto de acuerdo, sin aclarar quienes estuvieron de acuerdo o en contra. Esto es importante porque en un acto de litigio, el ayuntamiento deberá demostrar quienes estuvieron de acuerdo y quiénes no.

Referencias bibliográficas

Abal Medina, Juan (2004) *La muerte y la resurrección de la representación política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Aragón, Manuel (2002) *Constitución, democracia y control*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Ávila Eggleton, Marcela (2008), *La representatividad en México. Evaluando los sistemas electorales municipales*, tesis, Doctorado en ciencias políticas y sociales con orientación en Ciencia Política, Universidad Autónoma de México,

Acedo Padilla, Blanca y Héctor Padilla (2001), “*Diseño de sistemas electorales democráticos*”, ponencia presentada en el Segundo Congreso de IGLOM: gobiernos locales: democracia y reforma del Estado.

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno San Mateo Atenco 2016 2017.

Bezdek, Robert (1973) *Electoral oppositions in México: emergence, suppression, and impact on political process*, Ohio State University.

Braud, Philippe. (2003) *La démocratie politique*, Éditions du Seuil, París.

Bobbio, Norberto (2003) *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica.

Bottomore Tom. (1998) *Ciudadanía y clase social, cuarenta años después*, en Marshall T.H. Ciudadanía y clase social. Alianza, Madrid.

Compagna, Luigi, *La idea dei partiti da Hobbes a Burke*, Bibliopolis, Nápoles, 1986.

Capo, Jordi (2005), *El gobierno local en España, ¿de la autonomía constitucional a la autonomía real?*, ponencia presentada IV Congreso de la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos: Retos de la modernización. 23, 24 y 25 de noviembre de 2005, Guanajuato, México. Consultada el 12 de noviembre de 2012, disponible en línea:

<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congres04/Plenaria%20I%20Municipio%20y%20Estado%20Nacional/Jordi%20Capo.pdf>

Capo, Jordi (1999), "*Sistema electoral y gobernabilidad española*", Revista Española de Ciencia Política, Vol. 1, Número 1, pp. 55-80. Consultado el 13 de noviembre de 2013, disponible: <http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/01/textos/03.pdf>

Cheibub, José Antonio, Adam Przeworski, and Sebastian Saiegh. 2004. "Government Coalitions under Parliamentarism and Presidentialism" *British Journal of Political Science*.

Corral, Manuel de J. (1997) *Producción y alternativa democrática en América Latina*, Ed. Porrúa, México.

Colomer, Josep M. (2007), *Instituciones Políticas*. España, Editorial Ariel, segunda edición, 288pp.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010

Constant, Benjamin (2000), *Principios de Política*, serie clásicos de la ciencia política, editorial Gernika, México, 270p.

Córdova, Arnaldo (1997) *La formación del poder político en México*, México, Era.

Dahl, Robert A (1973) *Regimes and oppositions*, New Haven and London, Yale University

_____ (2009), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos tercera edición.

_____ (1992), "*La democracia y sus críticos*", editorial paidós, Barcelona, España.

De la Fuente, Alejandro. (2006) *“El sistema electoral en México”* Revista Letras Jurídicas, Centro de estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad. Julio- Diciembre 2006.

Duhem, Mónica (2010) *“La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia”*, El Cotidiano, número 140, marzo-abril 2010, pp. 58-66. Consultado el 10 de marzo de 2011. Disponible: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/14007.pdf>

Duverger, Maurice *Influencia de los Sistemas electorales en la Vida Política: Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona: Ariel, 2001, segunda edición.

De la Peña, Ricardo (2004), *“El equilibrio vigente en el sistema mixto de representación legislativa en México”*, Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 3, enero –junio 2004, pp. 107-149.

Dworak Camargo Fernando, Andres Ponce De León Rosas y María de Lourdes Ramírez Flores, (2011), *Para que se queden los que sirven. La importancia de la reelección inmediata de los legisladores y alcaldes*, Fundación Friederich Naumann para la libertad, México.

Finer, S. E (1980), *Política de adversarios y reforma electoral*, México, FCE, pp. 13 y 15.

García, Cejudo Carolina (2001), *“Municipio y sistemas electorales municipales”*, relatoría presentada en el Segundo Congreso IGLOM (Red de Investigadores en Gobiernos Locales en México). Consultado el 12 de noviembre de 2012, disponible: <http://iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso2/congreso2/mesa9/relatori am9.html>

García, Díez Fátima (2001) *“Sistemas Electorales”*, Universidad de Salamanca, España.

- Goldsmith, M. M (1994), Tomas Hobbes, *La política como ciencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 254 p.
- Guillén, López Tonatiuh (1995), "Ayuntamientos y pluralidad política en los municipios fronterizos del norte de México", *Frontera Norte*, vol. VII, número 13, Enero-junio de 1995, pp. 129-138.
- Guillén López, Tonatiuh. (1997) Revista Nexos. "¿Quién decide en los municipios?", Enero 1997.
- Huerta Ochoa, Carla (2002) *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2da. Edición.
- (IILSEN) Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (2001) *El Municipio Mexicano*, México.
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Diciembre 2012.
- http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_ABR2013.zip
- Ionescu, Ghita e Isabel de Madariaga, (1968) *Opposition. Past and present of political institution*, Watts & CO., London.
- Madrazo, Jorge (1986), *La representación proporcional en los ayuntamientos de la República Mexicana* Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1741/5.pdf>
- Manzella, Andrea (1987) *El Parlamento*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, trad. cast.
- Merino, Mauricio (2007), *El régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos* Editorial Nostra Ediciones.

Meza Canales, Oliver David (2015), "*Municipios: Arcaicos e ineficientes*". Profesor invitado del Departamento de Administración Pública, CIDE, Región Centro. Junio de 2015. Disponible: <http://www.nexos.com.mx/?p=24990>

Muñoz Armenta, Aldo y Vizcarra Alejandra (2012), *La representación parlamentaria: control político o alternativa programática*, Instituto Electoral del Estado de México, 120 p

Nohlen, Dieter (1992), *Sistemas electorales y gobernabilidad*, Universität Heidelberg, Workingpaper, número 63.

_____ (2004), "*Sistemas electorales y partidos políticos*", Fondo de Cultura Económica, México.

Pérez Durán Ixchel (2008), *Efectos del diseño electoral municipal en la formación y en el ejercicio del poder en México*, Gestión y política pública, volumen XVII, número 2, II semestre de 2008, Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), pp. 381-423.

Pérez-Ugena, Alvaro (2012), "*Democracia digital: nuevas tecnologías y sistema electoral*", ponencia presentada en el Congreso de Ciencia Política, España.

Pitkin Fenichel, Hanna (1967 [1985]), "*El concepto de representación*", traducción de Ricardo Montoro Romero, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, 283 p.

Powell, G. Bingham (2000) "*Elections as instruments of democracy: majoritarian and proportional visions*", Yale University, U.S.A.

Przeworski, Adam, Bernard Manin y Susan C. Stokes (2004), *Elecciones y representación*, Metapolítica, octubre de 2004.

Quiñonez Payán, María del Rosario (2011), *Acerca de la planilla bloqueada y cerrada para elegir al gobierno municipal, Sufragio*, Revista especializada en Derecho electoral, publicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, publicación semestral, diciembre 2010-mayo 2011, tercera época, número 6, pp. 46-57.

Rae, D.W (1971): *The political consequences of electoral laws*, New Haven, Yale University Press.

Raimundo, Martín (2011), *Política, elecciones y sistemas electorales su influencia en el sistema de partidos.*, Cuadernos del INCAP (Instituto Nacional de Capacitación Política), Ministerio del Interior, Buenos Aires, Argentina. Consultado el 19 de diciembre de 2012, disponible en línea: <http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/AR/argentina-cuadernos-del-incap-5-2011>

Requejo, Paloma. (2000) *Democracia parlamentaria y principio minoritario. La protección constitucional de las minorías parlamentarias*. Ed. Ariel, Barcelona.

Rodríguez Gómez, César Augusto (2008), *La alternancia municipal en México* Documento de trabajo, número 52, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, agosto de 2008, Cámara de Diputados, México.

_____ (2003), *Las dificultades de las transiciones administrativas de los municipios en México*, Documento de Trabajo, número 23, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, diciembre de 2007, Cámara de Diputados, México.

Saavedra Herrera, Camilo Emiliano (2004), *Democracia: el dilema de la participación y la representación*, tesis de licenciatura, cuarto concurso de ensayo, tesis y cuento, Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), México, 124 p.

Rodríguez Obregón, José Arturo (1998), *Sistemas electorales y democratización de los gobiernos municipales en México*, Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, México.

Rousseau, Juan Jacobo (2003), *El contrato social*, Seecsa clásicos, México, 116 pp.

Salazar González, Gabriela (2007), *Sistema electoral y democracia de calidad: análisis de las campañas electorales en Nuevo León*, Confines de relaciones internacionales y ciencia política, Instituto Tecnológico de Monterrey, agosto-diciembre de 2007.

Sartori, Giovanni (2005) *En defensa de la representación política*, Carbonell, Miguel, (Coord.) Democracia y representación: un debate contemporáneo, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 183 pp.

_____ (2007) "*Elementos de Teoría Política*". Madrid. Alianza Editorial.

Sieyés, Emmanuel (1973) *¿Qué es el tercer estado?*, introducción, traducción y notas de Francisco Ayala. Editorial Aguilar, España.

Schedler, Andreas, (2000) *Incertidumbre institucional e inferencias de Imparcialidad: el caso del Instituto Federal Electoral*, en *Política y Gobierno*, Centro de Investigación y Docencia económicas, vol. VII, núm. 2.

Ugalde, Luis Carlos (2015) "*¿Por qué democracia significa más corrupción?*" Revista Nexos.

Valadés, Diego (2000) *El control del poder*, Editorial Porrúa, UNAM, México.

Valencia Escamilla, Laura (2007), *La representación parlamentaria. Un recorrido histórico por la teoría política*, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, 225 p

Valdés Leonardo (1996), *Sistemas electorales y de partidos*. Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, número 7, México.

Vallés, Joseph y Agustín Bosch (1997) *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel Ciencia Política.

Vargas-Machuca Ortega, Ramón (1997), "*Ideas de la democracia y prácticas de partido: el futuro incierto de la representación política*", *Revista Internacional de Filosofía Política*, RFP Madrid, número 9, junio de 1997.

Vázquez Ramos, Horacio (2010), *La nueva representación política: algunos puntos para el debate mexicano*, Universidad de Guadalajara, editorial Universitaria, México, 164 pp

Anexos

Anexo I. Periodo corresponde a Administración 2006-2009.

Fecha	Asunto	Discusión	
-------	--------	-----------	--

			Acuerdo
15 de agosto de 2006	Nombramiento del director de OPDAPAS.	Los regidores argumentan que no es una persona apta para este cargo y que su desempeño no ha sido el mejor.	Los regidores proponen, que entre al cargo una persona que no haya estado en el ayuntamiento. El presidente manifiesta estar de acuerdo y por unanimidad se revoca del cargo a la persona en turno.
28 de agosto de 2006	Estructura Administrativa.	El presidente expone ante el cabildo la nueva estructura administrativa.	Una vez analizada la propuesta, los regidores la aprueban por unanimidad.
28 de agosto de 2006	Bacheo de calles.	Se argumenta que dado el mal tiempo, la lluvia ha hecho grandes baches. Por lo que se solicita presupuesto para la contingencia.	Es aprobado por unanimidad por los integrantes del cabildo.
28 de agosto de 2006	Asuntos en cartera.	La regidora número nueve solicita al cabildo le sean entregadas copias de las actas que ha firmado.	La petición se somete a cabildo y es rechazado por una mayoría con diez votos a favor y dos en contra.
28 de agosto de 2006	Embargo hacia el ayuntamiento.	La síndico municipal argumenta que el ayuntamiento ha sufrido siete embargos.	El presidente solicita a cabildo una autorización para una línea de crédito y éste es aprobado por unanimidad.
1 de septiembre de 2006	Apertura de cuenta para las participaciones.	El tesorero municipal, solicita la autorización para la apertura de cuenta para que Gobierno del Estado deposite las participaciones, argumentando que el banco adelantará el recurso en alguna emergencia.	El cabildo por unanimidad le autoriza al tesorero realice la apertura de la cuenta.
1 de septiembre de 2006	Línea de Crédito Quirografario Revolvente.	El presidente solicita a cabildo la autorización para un crédito a corto plazo, para asumir obligaciones contingentes, argumentando que será pagado con las participaciones federales de manera mensual	El cabildo, por unanimidad autoriza al presidente que realice los trámites necesarios para contar con el préstamo Quirografario.
1 de septiembre de 2006	Presentación del Proyecto de Seguridad Pública y	El proyecto asciende a cuatro millones novecientos mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos, cabe mencionar	Analizada la propuesta se aprueba por unanimidad por los integrantes del cabildo, el proyecto iniciará con el treinta

	vigilancia.	que dicho proyecto sólo contempla las principales calles del municipio, por lo que la cobertura no será completa.	por ciento para que arranquen los trabajos.
4 de septiembre de 2006	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	El presidente somete a consideración el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal argumentando que el objetivo es establecer las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública centralizada y descentralizada.	Revisado y analizado el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, es aprobado por unanimidad por los integrantes del cabildo.
1 de septiembre de 2006	Proyecto de iluminación de la plaza cívica.	El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cabildo el proyecto de iluminación de la plaza cívica del palacio así como el arco de la entrada del municipio.	De manera individual, se aprueba el proyecto por unanimidad.
7 de septiembre de 2006	Iluminación de las principales calles del municipio.	Presentación del proyecto de iluminación de las principales calles del municipio, ahorrando un cincuenta y tres por ciento.	La propuesta es aprobada por unanimidad, dado que es una cotización baja y se tiene el respaldo de Luz y Fuerza del Centro.
7 de septiembre de 2006	Vehículos descompuestos.	Un regidor comenta que es más caro repararlos que enajenarlos, por lo que solicita al cabildo, realizar los trámites correspondientes para realizar dicho evento. Sin embargo, otro regidor comenta que es un gran negocio realizar enajenaciones.	El presidente decide que no se enajenará nada que antes no haya sido revisado por la síndico.
7 de septiembre de 2006	Vehículos oficiales.	La síndico municipal posee un carro oficial que le corresponde su uso a Protección Civil, sin embargo argumenta que no devolverá la camioneta.	El cabildo por mayoría acuerda que deberá ser entregada de forma inmediata al Protección Civil, el presidente municipal comenta que se todos se ven obligados a respetar el acuerdo.
7 de septiembre de 2006	Distribución del (FORTAMUN).	Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las	El cabildo aprueba por unanimidad la distribución.

		Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal agosto-diciembre de 2006.	
7 de septiembre de 2006	Pago de crédito arrastrado desde 1998.	El presidente somete a consideración del cabildo el pago de crédito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, argumentando que de no hacerse el pago la Secretaría procederá a una ampliación de embargo.	Se aprueba por unanimidad que se realice el pago correspondiente.
7 de septiembre de 2006	Convenio con la Junta Local de Caminos y el Ayuntamiento.	El décimo regidor someta a consideración del cabildo la aceptación de la firma del convenio entre la Junta Local de Caminos y el Ayuntamiento, para la gestión de doscientas toneladas de asfalto, siendo utilizadas entre las diferentes calles de este municipio.	El Secretario somete a consideración la aprobación para la realización del convenio y ésta es aprobada por unanimidad.
7 de septiembre de 2006	Apoyo a un Barrios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los delegados de un barrio del municipio, solicitan apoyo con un grupo musical y enlonado de mil metros para la realización de las fiestas patrias. ➤ Otro barrio solicita el apoyo de un donativo de treinta mil pesos para el simulacro del dieciséis de septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El cabildo por unanimidad de votos acuerda no apoyar a los delegados con su solicitud. ➤ Sometido a votación, se aprueba por unanimidad que se les apoye con la cantidad de diez mil pesos.
12 de septiembre de 2006	Sueldos del municipio.	El presidente solicita al cabildo la aprobación de la reducción de los sueldos, respetando el sueldo base y reduciendo las gratificaciones hasta un cincuenta por ciento a los integrantes del cabildo, Secretario y Tesorero, así como a las Direcciones Generales y de Área.	Una vez sometida a votación la propuesta es aceptada por unanimidad, reiterando los integrantes su lealtad al municipio.

14 de septiembre de 2006	Tratamiento de Residuos Sólidos.	Se presenta un anteproyecto de recolección de residuos sólidos con la empresa CEMSA y se analiza la propuesta de firmar el convenio durante quince años.	Analizada la propuesta, los integrantes la aprueban por unanimidad.
21 de septiembre de 2006	Inundaciones en el municipio.	El Secretario plantea al cabildo los gastos que se realizaron con la adquisición de material como arena y grava para atender las inundaciones en los diversos barrios afectados del municipio.	El cabildo aprueba estos gastos y de igual forma aprueba mayor presupuesto para hacer frente a la contingencia que aún no termina en el municipio. Unanimidad
29 de septiembre de 2006	Cobro de Traslado de Dominio.	El presidente somete a consideración del cabildo aplicar un descuento del veinticinco por ciento al cobro de traslado de dominio así como a los trámites que se realicen por notario público.	Analizada la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad de los integrantes de cabildo.
29 de septiembre de 2006	Comité de Información Municipal.	El presidente propone la integración del comité de Información municipal, con el fin de garantizar la transparencia, pero al mismo tiempo el derecho a la información y la protección a los datos personales.	Terminada la propuesta, es votada por los integrantes del Ayuntamiento y aprobado por unanimidad.
6 de octubre de 2006	Casa de cultura y bibliotecas.	La cuarta regidora solicita apoyo para la gestión ante gobierno del estado de la construcción de la casa de cultura y así mismo de diez bibliotecas en todo el municipio.	Es aprobada la propuesta por unanimidad.
6 de octubre de 2006	Semana de salud.	El quinto regidor solicita le autoricen gastos para la celebración de la tercera semana nacional de salud en la jurisdicción Xonacatlán.	El cabildo aprueba por unanimidad se le apoye con lo solicitado.
17 de octubre de 2006	Foro nacional de turismo.	La cuarta regidora informa sobre la invitación para asistir al Foro Nacional de Municipalización del Turismo y Desarrollo Local y solicita al	El cabildo aprueba por unanimidad.

		cabildo se autorice su participación y el apoyo económico para su asistencia.	
31 de octubre de 2006	Perros en la vía publica.	El quinto regidor menciona el excesos de perros en la vía pública, por lo que él sugiere se sacrifiquen, el presidente expresa que se haga un comunicado a la sociedad para informarles de la acción.	El cabildo aprueba por unanimidad.
31 de octubre de 2006	Erección del municipio.	La cuarta regidora solicita al cabildo apoyo para los gastos que se realizan con motivo de la erección del municipio.	Analizada la propuesta, es aprobada por unanimidad de los integrantes del cabildo.
10 de noviembre de 2006	Ingresos y egresos 2007	El tesorero municipal hace la presentación del proyecto de presupuesto para de ingresos y egresos correspondientes al 2007	Se somete a consideración de los integrantes de cabildo y es aprobado por unanimidad.
10 de noviembre de 2006	Ramo 33	La aprobación de la transferencia de recursos federales (FORTAMUN)	Es aprobada por unanimidad las transferencia de fondos respecto al ramo 33
10 de noviembre de 2006	Mobiliario y equipo de oficina	Se requiere de equipamiento a la oficina contra el narco menudeo, por lo que se pide sillas y escritorios.	La petición es aprobada por unanimidad.
10 de noviembre de 2006	Convenio con la SHCP.	Se solicita la firma del convenio con la SHCP para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y diversas propuestas de la convención Nacional Hacendaria.	El cabildo por unanimidad autoriza la firma del convenio.
10 de noviembre de 2006	Sistema de Vigilancia.	De pide autorización para implementar el sistema de vigilancia en el municipio a base de cámaras de video.	La petición es aprobada por unanimidad.
24 de noviembre de 2006	Actividades culturales.	La carta regidora somete a consideración la propuesta de actividades culturales con un costo aproximado de cincuenta mil pesos.	Analizadas las propuestas, son aprobadas por unanimidad.
9 de diciembre de 2006	Apoyo a escuela CONAFE.	Se solicita el apoyo por parte de la escuela CONAFE para poder concluir con el pago del terreno para la construcción	Se acuerda que queda pendiente hasta que se investigue con mayor profundidad este asunto.

		de las instalaciones.	
9 de diciembre de 2006	Apoyo a escuela CONAFE.		En sesiones posteriores, se autoriza la cantidad de diez mil pesos para el apoyo a la petición.
9 de diciembre de 2006	Festividad.	El Barrio de Guadalupe, solicita apoyo para la festividad de diciembre.	Se argumenta que no se cuentan con los recursos necesarios y no es posible acceder a dicha petición. Unanimidad.
13 de diciembre de 2006	Aguinaldo.	El tesorero municipal presenta la propuesta para el cálculo de aguinaldo al personal sindicalizado y no sindicalizado.	La propuesta es aprobada por unanimidad.
10 de enero de 2007	Proyecto de decreto.	El presidente da lectura a la minuta de proyecto de decreto, con reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Es aprobada por unanimidad, acordándose enviar el voto aprobatorio a la LVI Legislatura.
13 de enero de 2007	Comisión de los Derechos Humanos.	Se da a conocer la terna de los candidatos para la comisión de Derechos Humanos en el municipio, éstos son elegidos.	Se eligen por mayoría de votos con diez a favor y dos en contra.
21 de enero de 2007	Bando Municipal.	Se presenta el proyecto que contiene las modificaciones y adhesiones al Bando Municipal.	El cabildo por unanimidad aprueba las modificaciones y adhesiones al Bando. Al mismo se autorizan los gastos referentes a su publicación.
13 de febrero de 2007	Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES).	Se presenta el responsable para la Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES).	Se aprueba por mayoría y una abstención.
13 de febrero de 2007	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.	Se presenta la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin que garantice la seguridad de la población.	Se acuerda por unanimidad se autorice la Integración del consejo.
13 de febrero de 2007	Actividades culturales.	La cuarta regidora presenta el programa "Sábados contigo y lunes de gala" y solicita al cabildo presupuesto para que sus actividades sean realizables.	El cabildo aprueba por unanimidad autorizar el gasto para las actividades.

13 de febrero de 2007	Designación de nombres a calles del municipio.	La primera regidora, toca el punto respecto a la designación de nombres a algunas calles de municipios.	El cabildo acuerda que la designación sea vinculada con el nombre del primer presidente y con la fecha de la erección del municipio. Unanimidad
15 de febrero de 2007	Comisión del Deporte.	Se presenta el proyecto para que el municipio autorice participar en el programa de Desarrollo Cultural Municipal, solicitando la autorización para la firma del convenio.	Se aprueba por unanimidad la firma con el Instituto Mexiquense.
13 de febrero de 2007	Impuesto Predial.	El tesorero a propuesta del presidente solicita a cabildo la bonificación hasta de un cincuenta por ciento para el pago de impuesto predial a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes.	El cabildo autoriza la propuesta.
12 de marzo de 2007	Zona de Tianguis.	La directora de Gobernación pide al cabildo que autorice el crecimiento de la zona de tianguis.	El cabildo aprueba por unanimidad el crecimiento de la zona de tianguis.
26 de marzo de 2007	Concurso de grafiti.	El departamento de Atención a la Juventud, solicita apoyo para el concurso de Grafiti.	El cabildo aprueba por mayoría autorizar el apoyo, con la condición que la convocatoria del Instituto Mexiquense.
28 de marzo de 2007	Apoyo a deportistas.	La deportista solicita a cabildo para solventar la presentación para competencia.	El cabildo acuerda por unanimidad dado la situación del municipio, no apoyarla.
28 de marzo de 2007	Incremento salarial.	El tesorero municipal expone el incremento salarial del personal sindicalizado con el cinco por ciento y para el no sindicalizado con el cuatro punto cinco por ciento.	Dado que ya se había tratado en sesiones anteriores, el cabildo aprueba por unanimidad.
12 de abril de 2007	Reglamento de imagen urbana.	Aprobación del cabildo de imagen urbana del municipio.	El cabildo acuerda autorizarlo en general y revisar algunos puntos particulares. Unanimidad.
12 de abril de 2007	Seguridad Ciudadana.	El director general de desarrollo urbano, solicita la aprobación para la remodelación de las celdas municipales.	El cabildo aprueba por unanimidad la remodelación.
12 de abril de 2007	Material médico.	El quinto regidor solicita autorización para la	El cabildo a prueba por unanimidad la petición.

		adquisición de material médico, y todo lo correspondiente a la jornada de esterilización de perros.	
12 de abril de 2007	Compra de vehículos.	Se hace la petición del propio cabildo para la adquisición de un vehículo y se autoriza un presupuesto de ciento noventa y cinco mil pesos.	La propuesta se aprueba por unanimidad.
19 de abril de 2007	Condonación de multas y recargos.	El tesorero solicita la condonación de multas y recargos en el impuesto predial, así como la regularización fiscal.	Se aprueba la condonación de multas del cien por ciento y recargos hasta del cincuenta por ciento. Unanimidad.
26 de abril de 2007	Apoyo a Barrios.	El barrio de Guadalupe solicita apoyo para la realización de un festival.	El cabildo aprueba por unanimidad que se realice con recursos propios en coordinación con los delegados
26 de abril de 2007	Recolección de basura.	El segundo regidor presenta el proyecto de recolección de basura, considera viable la opción de tres contenedores, un camión con sistema Roll off y la compra de una planta de luz.	El cabildo autoriza por unanimidad se proceda a realizar los tramites para que se licite el proyecto.
5 de mayo de 2007	Regalos para festividades.	El tesorero, solicita la autorización para la adquisición de regalos de las festividades correspondientes.	La propuesta es aprobada por unanimidad.
5 de mayo de 2007	Fondo de emergencia.	El tesorero municipal, solicita la autorización para tener un fondo de emergencia para la temporada de lluvias.	El cabildo autoriza por unanimidad.
5 de mayo de 2007	Fomento del Deporte	Se pide la cantidad de quince mil pesos para el programa de apoyo al deporte.	El cabildo autoriza por unanimidad la cantidad, cabe mencionar que esta cantidad es solo para cubrir dos meses.
24 de mayo de 2007	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.	El jefe de departamento solicita comparecer ante el cabildo para dar a conocer los datos del censo agropecuario.	Se acuerda por unanimidad la intervención del jefe de departamento.
24 de mayo de 2007	Rescate del patrimonio cultural del municipio.	La cuarta regidora solicita apoyo económico para el rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio.	Se acuerda por mayoría apoyar con el cincuenta por ciento de la cantidad solicitada.

31 de mayo de 2007	Reglamento de panteones.	El octavo regidor presenta el proyecto de reglamento de panteones municipales.	El cabildo aprueba por unanimidad el reglamento.
31 de mayo de 2007	Alcoholímetro en el municipio.	La dirección general de Seguridad pública, solicita la aplicación del alcoholímetro en el municipio.	El cabildo aprueba por mayoría que la aplicación se realice en todo en municipio y se le informe a la ciudadanía.
13 de junio de 2007	Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al personal.	El tesorero municipal solicita la firma del convenio de colaboración administrativa en materia de participaciones derivadas del Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al personal.	El cabildo autoriza por unanimidad la firma del convenio.
22 de junio de 2006	Becas y estímulos económicos.	La cuarta regidora somete a consideración el reglamento y la propuesta del comité para la asignación de becas y estímulos a deportistas.	Se aprueba por unanimidad la propuesta de la regidora.
22 de junio de 2006	Embargos de municipio.	Se solicita a cabildo dar en garantía un inmueble ante el Tribunal Fiscal Electoral.	El cabildo pide analizar a conciencia la posible solución. Unanimidad.
26 de junio de 2006	Deuda del DIF Municipal y de OPDAPAS	Se solicita que el presidente, junto con el tesorero y síndico, suscriban un convenio para reconocer el adeudo con el ISSEMYN.	El cabildo aprueba por unanimidad la firma del convenio.
5 de julio de 2007	Designación de cronista Municipal.	Se comete a votación entre diversos candidatos un cronista municipal, existiendo una convocatoria previa.	El cabildo somete a consideración el voto del futuro cronista. Mayoría.
5 de julio de 2007	Obras Públicas.	El director de obras públicas, pide la autorización para poder dar inicio a las obras y notificar ante al Dirección General del Estado por la cantidad de tres millones seiscientos noventa y nueve mil pesos.	Analizada y discutida la propuesta, el cabildo aprueba por unanimidad se lleven a cabo las obras propuestas.
5 de julio de 2007	Primer informe.	Se solicita al cabildo de aprueben los gastos que se generen con respecto al Primer Informe.	El cabildo autoriza por unanimidad, los recursos económicos necesarios para la realización y difusión de dicho evento.
5 de julio de 2007	Apoyo económico para	Se solicita el apoyo para subsidiar el boleto de avión a	El cabildo acordó que por esta ocasión no es posible atender

	boleto de avión.	Londres de un alumno de la facultad de Medicina.	positivamente esta petición. Unanimidad.
1 de agosto de 2007	Entrega del Informe	El Presidente municipal, entrega por escrito el primer informe de actividades.	Se entrega el informe a cada uno de los integrantes de cabildo así como a los representantes del gobernador.
5 de agosto de 2007	Apoyo a corredores.	El presidente del club de corredores, solicita apoyo por la cantidad de quince mil pesos, para realizar un evento a finales de dicho mes.	El cabildo acuerda por unanimidad apoyar la solicitud planteada.
5 de julio de 2007	Convenios por adeudos laborales.	El presidente somete a consideración del cabildo la aprobación para regularizar pagos por adeudos laborales y solicita también finiquitar el resto del adeudo.	Una vez analizada la propuesta, el cabildo aprueba por unanimidad la regularización de los pagos que se llevaron a cabo por medio de convenio por laudos laborales.
23 de agosto de 2007	Facturas de vehículos oficiales.	La síndico manifiesta que es necesario que sean entregadas las facturas de vehículos oficiales, misma que serán utilizadas para ofrecer en garantía al Tribunal Fiscal Federal, para evitar el proceso administrativo de embargo.	El cabildo aprueba por unanimidad la petición.
23 de agosto de 2007	Impuesto predial de los artesanos de calzado.		El presidente municipal informa al cabildo, el acuerdo realizado con el grupo artesanal, que consiste en el pago del impuesto predial que asciende a doscientos mil pesos, a pagar en cuatro meses.
30 de agosto de 2007	Condonación de impuestos.	El tesorero municipal solicita la condonación de adeudos a los del grupo de calzado, argumentando las atribuciones del municipio.	El ayuntamiento promueve un programa de condonación de impuesto predial al grupo artesanal, argumentando que atribuyen a la creación de empleos.
13 de septiembre de 2007	Contrato del camión de volteo.	El segundo regidor propone que con motivo de la insuficiencia presupuestal de municipio, no se renueve el contrato del camión de volteo.	El cabildo Aprueba por unanimidad la cancelación de dicho contrato de arrendamiento.
13 de septiembre de 2007	Bono de productividad.	El tesorero municipal somete a consideración la consideración de propuesta de un bono de productividad	El cabildo aprueba la propuesta por unanimidad.

		anual durante el ejercicio presente, por la cantidad de veinte mil pesos.	
10 de octubre de 2007	Cursos de vialidad.	El decimo regidor solicita apoyo con gastos para personal de la ASE que impartirán los cursos.	Analizada la propuesta, el cabildo aprueba por unanimidad.
10 de octubre de 2007	Ejercicio Fiscal 2008	El tesorero municipal presenta el proyecto de tablas de valores unitarios, para el ejercicio fiscal 2008.	Una vez analizado el proyecto por el cabildo, éste es aprobado por unanimidad.
18 de octubre de 2007	Feria de Salud	El Quinto regidor solicita apoyo para realizar dos ferias de salud.	El cabildo autoriza por unanimidad se otorgue el apoyo que consiste en la cantidad de cincuenta mil pesos, para la realización de los eventos.
18 de octubre de 2007	Contratación de crédito.	El pide autorización para gestionar ante la LVI legislatura la contratación de un crédito por la cantidad de noventa y ocho millones trescientos treinta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos, destinado para obra publica.	Se autoriza realizar los trámites pertinentes ante la LVI legislatura para contratar y obtener el crédito. Unanimidad.
24 de octubre de 2007	Asistencia al congreso de alcaldes.	El presidente solicita autorización para asistir al congreso internacional de alcaldes de América Latina, a celebrarse en Costa Rica.	El cabildo acuerda por unanimidad que el presidente asista al congreso.
14 de noviembre de 2007	Anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2008.	El tesorero municipal presenta el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2008.	Una vez analizado y discutido el anteproyecto, es aprobado por unanimidad.
14 de noviembre de 2007	Préstamo quirografario.	El presidente solicita autorización del cabildo para contratar un préstamo quirografario por la cantidad de un millón ochocientos mil pesos.	El cabildo autoriza por unanimidad que se realicen los trámites correspondientes para la autorización del crédito.
6 de diciembre de 2006	Tríptico de programa de separación de basura.	El segundo regidor, presenta el tríptico de programa de separación de basura.	El cabildo aprueba por unanimidad la impresión de diez mil ejemplares.
13 de diciembre	Consejo de Participación	Se hace una invitación a los municipios a participar en el	Se acuerda que la cuarta regidora se encargue de

de 2007	Social en la Educación	Consejo de Participación Social en la Educación.	investigar el funcionamiento del consejo y en la próxima sesión se exponga lo procedente. Unanimidad.
24 de enero de 2008	Consejo de Participación Social en la Educación	La cuarta regidora comete a consideración del cabildo la creación del Consejo de Participación Social en la Educación.	Se autoriza que en la próxima sesión presente la propuesta de integración. Unanimidad.
24 de enero de 2008.	Bonificación de cincuenta por ciento a pensionados.	El tesorero municipal, solicita al cabildo aprobación para la bonificación del cincuenta por ciento en el pago de predial a favor de pensionados y jubilados.	La propuesta es aprobada por unanimidad.
13 de febrero de 2008	Presupuesto definitivo de ingresos 2008	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo la propuesta de presupuesto definitivo de ingresos, para el ejercicio fiscal 2008.	Una vez analizada la propuesta, este se aprueba por unanimidad.
19 de febrero de 2008	Reglamentos para aprobación.	El Jefe de la Unidad de Planeación Información y Estadística, somete a consideración del cabildo algunos reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ De imagen urbana. ➤ De mercados públicos municipales. ➤ De rastro municipal. ➤ General de panteones. ➤ De protección al ambiente. ➤ De anuncios. 	El cabildo aprueba por unanimidad el contenido de cada uno de estos reglamentos.
18 de marzo de 2008	Mercado en la explanada de una iglesia.	La mayordomía de San Francisco, solicita al municipio permiso para establecer un tianguis en la explanada de la iglesia.	Una vez analizada y discutida, se acuerda que por falta de infraestructura por el momento no es posible la autorización. Unanimidad
10 de abril de 2008	Aumento de Salario	El tesorero municipal expone que el municipio obtuvo un estímulo del diez por ciento durante la recaudación en el ejercicio 2007, por lo que solicita autorización para aumentar gratificaciones.	Una vez analizada la propuesta, el cabildo aprueba el aumento, quedando de la siguiente manera (mensual): <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidente municipal- sesenta mil pesos. ➤ Sindico municipal- cincuenta y cinco mil

			<p>pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Regidores, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero-cincuenta mil pesos. <p>Libres de impuestos</p>
23 de abril de 2008	Circuito Metropolitano	El director de desarrollo urbano, describe el proyecto de Circuito Metropolitano, así como la posible afectación a particulares.	El cabildo aprueba por unanimidad solicitar a la comisión correspondiente, la liberación de las calles que pudieran resultar afectadas.
22 de mayo de 2008	Corrección de cuentas de los ejercicios anteriores.	El tesorero municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, expone la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, y propone depurar algunas cuentas.	El cabildo aprueba la propuesta del tesorero por unanimidad.
13 de junio de 2008	Remodelación del mercado municipal.	El séptimo regidor, pide autorización para llevar a cabo el proyecto de remodelación del mercado municipal, el cual asciende a un monto de treinta mil pesos.	La propuesta es autorizada por unanimidad, quedando sujeta a la autorización de recursos.
13 de junio de 2008	Tiradero de basura.	El segundo regidor solicita al cabildo que autorice la compra de los vales necesarios y la renta del transporte para trasladar los residuos sólidos al relleno de Zinacantepec.	Analizada la propuesta del regidor, es aprobada por unanimidad.
19 de junio de 2008	Terreno para una EDAYO.	La cuarta regidora solicita autorización para comprar un terreno en donde se construya una EDAYO.	Una vez analizada la propuesta, el presidente municipal solicita al tesorero gestione el crédito para adquirir el terreno. Unanimidad.
10 de julio de 2008	Distribución del premio ganado "Políticas Públicas Innovadoras"	El presidente somete a consideración de cabildo la distribución del premio que consiste en un millón de pesos.	Analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad, quedando en las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de vehículos seminuevos. ➤ Adquisición de árboles para reforestación. ➤ Material para en cementar calles y mano de obra para drenaje.
10 de julio de 2008	Proyecto de decreto.	El presidente solicita al secretario la lectura del	Se instruye al secretario del ayuntamiento, para que enviara

		proyecto de decreto, la iniciativa y el dictamen legislativo, formulados por la LVI legislatura del estado.	el voto aprobatorio a la LVI legislatura. Unanimidad
17 de julio de 2008	Segundo informe	El presidente somete a consideración que la entrega del informe escrito a los integrantes de cabildo sea el cuatro de agosto y el mensaje a la comunidad se realice un día después.	Una vez analizada y discutida la propuesta, esta es aprobada por unanimidad.
17 de julio de 2008	Carrera Internacional 10 km.	La cuarta regidora, solicita apoyo para la realización de la Carrera Internacional 10 km, por la cantidad de diez mil pesos.	Analizada la propuesta es aprobada por unanimidad, solicitando que el apoyo se cargue al presupuesto del Instituto del Deporte del municipio.
4 de agosto de 2008	Entrega del segundo informe.	Se hace la entrega por escrito del segundo informe correspondiente a la administración, entregándose al representante del gobernador y a cada uno de los integrantes del cabildo.	
10 de agosto de 2008	Día hábil para sesionar,	El presidente somete a consideración el domingo 10 como día hábil para poder celebrar la primera sesión del tercer año de la administración.	La propuesta es acordada por unanimidad.
10 de agosto de 2008	Ubicación para el salón de cabildo.	Dado la remodelación del palacio municipal, el presidente somete a consideración la ubicación del salón de cabildos.	Analizada la ubicación del salón para sesionar, el cabildo aprueba por unanimidad dicha propuesta.
10 de agosto de 2008	Pintura para guarniciones y banquetas.	El decimo regidor, solicita recurso para la adquisición de pintura amarillo tráfico, para pintar guarniciones y banquetas.	Analizada la petición, es aprobada por unanimidad.
10 de agosto de 2008	Adornos alusivos a las fiestas patrias.	El sexto regidor solicita recursos para la compra de adornos conmemorativos a las fiestas patrias, por la cantidad de setenta y un mil setecientos sesenta pesos.	Analizada a discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad, quedando condicionada a la disponibilidad de recursos.

22 de agosto de 2008	Gastos generados en el segundo informe.	El tesorero municipal, informa a detalle los gastos generados en el segundo informe, por la cantidad de quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos.	Una vez aclaradas las dudas por lo integrantes del cabildo se autoriza por unanimidad los gastos efectuados. Así mismo, la sindico manifiesta que para cualquier tipo de eventos, sea definido el monto a gastar.
10 de septiembre de 2008	137 Aniversario de la erección municipal	La cuarta regidora presenta el programa de actividades con motivo al 137 aniversario de la erección municipal y solicita autorización para gastos que se originen de dicho evento.	El cabildo aprueba por mayoría que los eventos se lleven a cabo con un presupuesto de doscientos mil pesos.
18 de Septiembre de 2008	Inventarios de bienes muebles	Se solicita al cabildo la baja de inventario de bienes muebles que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano superior de fiscalización así como los muebles obsoletos.	Analizada la propuesta se autoriza para que se realice trámite en un plazo no mayor a treinta días.
25 de Septiembre de 2008	Manual de organización de la tesorería.	El tesorero municipal somete a consideración del cabildo el manual de organización de la tesorería municipal.	Una vez discutida y analizado el manual el cabildo acuerda por unanimidad el contenido.
25 de Septiembre de 2008	137 aniversario de la erección municipal	La cuarta regidora presenta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta de actividades con respecto a 137 aniversarios de la erección municipal.	Analizada y discutida la propuesta esta es aprobada por mayoría.
2 de Octubre de 2008	Valores unitarios de sueldo.	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo la propuesta municipal de tablas de valores unitarios de sueldo para el ejercicio fiscal 2009.	Una vez expuesto el proyecto es aprobado por unanimidad.
2 de Octubre de 2008	Donación de asfalto	El decimo regidor solicita al cabildo se autorice firmar el convenio con la secretaria de comunicaciones para la donación de doscientas toneladas de asfalto caliente.	El cabildo aprueba por unanimidad la solicitud.
16 de Octubre de 2008	Petición del registro civil.	El registro civil solicita al cabildo autorice un equipo de computo y una secretaria para se agilice el tramite de la clave CURP	El cabildo propone que se apoye con una secretaria de servicio social y el equipo de cómputo en cuanto haya recursos.

16 de Octubre de 2008	Ferias de salud.	El quinto regidor solicita al cabildo la realización de dos ferias de salud por lo que se necesita la autorización hasta de cincuenta mil pesos.	Analizada y discutida la propuesta esta es aprobada por unanimidad de votos.
31 de Octubre de 2008	Donación de terreno.	Se solicita al cabildo ratificar el acuerdo respecto a la donación de terreno para el jardín de niños.	El presidente solicita una exhaustiva planeación donde se permita realizar la donación en términos en que se solicita.
14 de Noviembre de 2008	Instituto nacional de estadística, geografía e informática.	Se solicita al cabildo apoyo para una oficina con mobiliario para realizar el censo correspondiente al periodo de Marzo a Julio del 2009.	El presidente instruye al secretario se les asigne el espacio para que realicen su trabajo de manera adecuada.
14 de Noviembre de 2008	Anteproyecto de presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2009	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo la probación del anteproyecto de presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2009.	De conformidad con la ley orgánica municipal el anteproyecto es aprobado por unanimidad.
28 de noviembre de 2008	Crédito a corto plazo.	El tesorero municipal autoriza autorización al cabildo para contratar un crédito a corto plazo por la cantidad de dos millones de pesos con una persona física acordando pagar el cinco por ciento de interés mensual.	Una vez analizada la propuesta es aprobada por unanimidad.
5 de diciembre de 2008.	Consejo municipal para la prevención del delito.	El director general del instituto de prevención del delito somete a consideración del cabildo la creación del consejo municipal para la prevención del delito.	Analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad.
5 de diciembre de 2008.	Vialidad en el municipio.	El decimo regidor propone al cabildo el cambio de dirección de la avenida Juárez.	El cabildo sugiere que solo sea de sur a norte siempre y cuando no genere inconformidad en la ciudadanía.
19 de diciembre de 2008.	Autorización para construcción de dos aulas.	El director de obras publicas solicita la autorización para que se por cancelada la adquisición de armamento y municiones y pide que se realice la construcción de dos aulas en el centro de atención múltiple.	Analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad.

9 de enero de 2009	Nueva tarifa de constancias de domicilio.	El tesorero municipal envía la nueva tarifa del cobro de constancias domiciliarias establecida por el código financiero del Estado de México	Analizada la propuesta es aprobado por el cabildo el costo de cincuenta y ocho pesos para el año 2009.
9 de enero de 2009	Bonificación en el impuesto predial.	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo se aplique una bonificación por el pago anual anticipado y puntual del impuesto predial así como el descuento del cincuenta por ciento por los sectores vulnerables.	Analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad.
14 de enero de 2009	Ejercicio fiscal 2009.	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo el presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2009.	Analizado y discutido el presupuesto de ingresos e ingresos para el ejercicio 2009 es aprobado por unanimidad.
14 de enero de 2009	Bando municipal	El presidente municipal somete a consideración de los integrantes de cabildo el contenido de bando municipal y buen gobierno que regirá para el año 2009.	Una vez acordado lo anterior se pide al secretario realizar los trámites correspondientes para su oportuna publicación.
24 de enero de 2009	Comisión para la adquisición del terreno de la EDAYO.	La cuarta regidora solicita que el consejo ciudadano informe sobre actividades para la recaudación de fondos en la compra del terreno de la EDAYO.	El cabildo aprueba por unanimidad que el consejo ciudadano presente un informe de actividades.
30 de enero de 2009	Ceremonia de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se solicita la autorización de sesenta y cinco mil pesos para la ceremonia en la que se conmemora la promulgación de la constitución política de los estados unidos mexicanos así como la impresión de los bandos, logística y convivio.	Por unanimidad se aprueba el presupuesto presentado.
6 de febrero de 2009	Fondo de infraestructura social municipal.	El director de obras públicas somete a consideración de cabildo la autorización de presupuesto de aportaciones al Fondo de infraestructura social municipal 2008 por un monto de un millón de pesos.	Una vez analizada la propuesta por el directo de obras publicas, el cabildo valida por unanimidad las obras a realizarse.

20 de febrero de 2009	Cambio de domicilio de mercado de muebles.	de del de	La directora de gobernación somete a consideración de cabildo el cambio de domicilio del mercado de muebles.	Una vez analizado y discutido en cabildo autoriza por unanimidad la solicitud de la asociación.
27 de febrero de 2009	Licencia por treinta días naturales.	por días	La sindico municipal solicita a los integrantes de cabildo se le otorgue licencia temporal al cargo que a desempeñado por un periodo de treinta días naturales debido que ejercerá sus derechos como ciudadano y militante del partido revolucionario institucional participando en el proceso interno para la elección de candidatos a diputados locales.	El cabildo aprueba por mayoría la solicitud del síndico municipal.
27 de febrero de 2009	Feria de empleo.	de	La cuarta regidora somete a consideración de cabildo la aprobación de presupuesto para realizar feria de empleo 2009 por la cantidad de cinco mil pesos.	La solicitud es aprobada por unanimidad.
6 de marzo de 2009	Jornadas de salud.	de	El quinto regidor solicita a cabildo la autorización de recursos para jornada de salud y oftalmológicas.	El presidente pide a tesorería municipal analizar recursos suficientes para la realización de dichos eventos o en su caso se gestione ante agrupaciones.
13 de marzo de 2009	Mezcla asfáltica.		El decimo regidor informa a integrantes de cabildo la gestión ante la junta de caminos por cien toneladas de mezcla asfáltica por lo que solicita un crédito para la adquisición de mil litros de emulsión.	El cabildo autoriza por unanimidad la cantidad de ocho mil quinientos pesos monto que cubrirá dicho crédito.
9 de marzo de 2009	Fondo de inversión de los municipios.	de los	El director de obras públicas informa del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el ejercicio fiscal 2009 asciende a la cantidad de seis millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos veintidós pesos, y el Ramo 20 asciende a la cantidad de un millón	Analizadas todas las obras y acciones descritas, el cabildo aprueba por unanimidad las acciones.

		<p>trescientos cincuenta mil pesos y ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos, por lo que solicita autorización para las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Segunda etapa de pavimentación en diversas calles del municipio. ➤ Mejoramiento urbano en la explanada municipal. ➤ Mejoramiento de algún parque. 	
7 de marzo de 2009	Recurso para la adquisición del terreno para la EDAYO	El tesorero municipal somete a consideración de cabildo la transferencia de recursos por un importe de quinientos mil pesos autorizados para la adquisición del terreno para la EDAYO, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	Sometida a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad.
16 de abril de 2009	Nombre de calles.	Los vecinos de la colonia Álvaro Obregón, solicitan al presidente que se haga el registro oficial de calle Guadalupe Victoria, argumentando que existen documentos en donde se acredita el nombre.	El cabildo aprueba por unanimidad esta propuesta.
16 de abril de 2009	Construcción de la EDAYO	El tesorero municipal, solicita la autorización de un préstamo por la cantidad de cuatro millones de pesos para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios.	El cabildo analiza la propuesta y ésta es aprobada por unanimidad.
4 de abril	Convenio con el SAT	El tesorero municipal, solicita al cabildo autorice la firma del convenio en el Sistema de Administración Tributaria para obtener la condonación de los adeudos, por concepto de retenciones del ISR sobre las nóminas del municipio.	El cabildo aprueba por unanimidad la firma del convenio con el Sistema de Administración Tributaria.

8 de mayo de 2009	Paro técnico	El presidente somete a consideración de cabildo que debido a la contingencia por la que atraviesa el municipio, el personal administrativo tendrá dos días de paro técnico sin goce de sueldo.	El cabildo aprueba por unanimidad que se realice la acción conforme a la ley.
29 de mayo de 2009	Apoyo para rehabilitación de baños.	La cuarta regidora, en atención al seguimiento que se da a la petición de una escuela secundaria, informa al cabildo que el apoyo para rehabilitación de baños ya se encuentra gestionado, por que ya se espera que a la brevedad sea otorgado.	Se llega al acuerdo que confirma a la agenda de algunos integrantes de cabildo, la entrega del apoyo se posponga.
29 de mayo de 2009	Transferencia del ramo 33	El sexto regidor, somete a consideración de los integrantes de cabildo la transferencia de recursos del ramo 33 por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil doscientos siete pesos, para realizar obras de mejoramiento del rastro municipal.	Una vez analizada y discutida esta petición, el cabildo aprueba por unanimidad.
12 de junio de 2009	Reubicación de consultorio del centro de salud.	El presidente municipal informa de la remodelación del centro de salud, por lo que el médico solicita un espacio alterno para dar consulta.	El cabildo acuerda localizar el espacio para poder atender a la ciudadanía.
18 de junio de 2009	Aplicación de toneladas de asfalto.	El decimo regidor informa al cabildo que se aplicaron treinta toneladas de asfalto y la colocación de señalamientos, por lo que solicita una tonelada de cemento para dicho fin.	El cabildo acuerda por unanimidad la autorización de la tonelada de cemento.
30 de julio de 2009	Tercer informe de gobierno	El presidente municipal, somete a consideración del cabildo la fecha del tercer y último informe de gobierno para el día siete de agosto.	Una vez analizada la propuesta presentada por el presidente, es aprobada por unanimidad.
7 de agosto de 2009	Entrega del informe	En presidente, hace entrega por escrito del tercer informe de actividades a su cuerpo	No habiendo otro asunto que tratar, se cierra dicha sesión.

		colegiado así como al representante del gobernador.	
13 de agosto de 2009	Toma de protesta de la administración 2009-2012	El secretario de ayuntamiento hace lectura de la petición que realiza el presidente electo, para acto de toma de protesta del Ayuntamiento 2009-2012.	Hecho el análisis y sometido a votación, la solicitud es aprobada por unanimidad.
17 de agosto de 2009	Toma de protesta de la administración 2009-2012.		

Anexo II. Periodo correspondiente 2009-2012.

Fecha del Cabildo	Asunto	Discusión	Acuerdo
18 de Agosto de 2009	Estructura Administrativa.	Aprobación del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, y Contralor Municipal	Una vez analizada la propuesta, los regidores la aprueban por unanimidad.

18 de Agosto de 2009	Estructura Administrativa.	Aprobación del nombramiento del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Director de Administración, Director de Fomento y Desarrollo Municipal, Director de Seguridad Pública y Gobernación,. Director del Organismo de Agua, de la presidenta y directora del DIF.	Una vez analizada la propuesta, los regidores la aprueban por unanimidad.
18 de Agosto de 2009	Comisiones.	Nombramiento de las Comisiones del Ayuntamiento	Los regidores aprueban las comisiones de manera unánime.
22 de Agosto de 2009	Apoyo logístico en el programa Oportunidades.	Solicitud de la tercer regidora para apoyar con el programa Oportunidades, para otorgar 300 sillas, renta de un salón y patrulla para seguridad.	Se aprueba por unanimidad que se otorgue apoyo.
22 de Agosto de 2009	Sesiones de cabildo.	Acuerdo para llevar a cabo las sesiones de cabildo los días martes a las 5 de la tarde.	Unanimidad de votos
25 de Agosto de 2009	Estructura Administrativa.	Nombramiento del tesorero del Proyecto del Museo Histórico de SMA. Hugo Samaniego, Dir. Gral. de Fomento y Desarrollo Municipal.	Analizado el nombramiento, es aprobado por unanimidad.
25 de Agosto de 2009	Apoyo económico a mayordomos.	Punto de acuerdo para apoyar a los mayordomos con 15 mil pesos para la carrera tradicional del Barrio San Nicolás.	Los regidores analizan la propuesta y ésta es aprobada por unanimidad.
1 de septiembre de 2009	Mueblería en mercado	Autorización para que se instale la mueblería Mercado en la explanada municipal, a fin de otorgar créditos.	Se aprueba por unanimidad que se instale mercado.
1 de septiembre de 2009	Apoyo económico a mayordomos.	Solicitud de apoyo de la mayordomía de San Crispín y San Crispiniano, que solicita 20 mil pesos para el pago de la Banda que amenice los festejos. Se vota el 50%, (10 mil pesos)	Los regidores analizan el apoyo y éste es aprobado por unanimidad.
1 de septiembre de 2009	Pago a personal.	Autorización para que se pague 50 días de aguinaldo y 25 días de prima vacacional como hasta ahora se ha realizado.	Se aprueba por unanimidad que se otorgue el pago como se ha realizado.
1 de septiembre de 2009	Aportaciones federales y estatales al DIF.	Solicitud para establecer un porcentaje fijo de aportaciones para el DIF Municipal sobre las participaciones federales y estatales (13%).	Por unanimidad los regidores establecen el 13% de las aportaciones.
1 de septiembre de 2009	Apoyo a atletas.	Punto de acuerdo para que atletas reciban 2 mil pesos para asistir a la carrera atlética en Guadalajara Jalisco.	Se aprueba por unanimidad que se otorgue apoyo.

1 de septiembre de 2009	Erogación de gastos.	Erogación de 150 mil pesos para los festejos del 15 de septiembre de 2009.	Se aprueba de manera unánime la erogación de los gastos.
1 de septiembre de 2009	Propaganda para las fiestas de septiembre.	Punto de acuerdo, se autoriza el gasto de 5 mil 900, pesos para la impresión de carteles y programas de fiestas patrias.	El cabildo aprueba por unanimidad los gastos propuestos.
1 de septiembre de 2009	Organización Administrativa.	Se autoriza que cada regidor cuente con una secretaria y un asesor.	Una vez analizada la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.
1 de septiembre de 2009	Estructura Administrativa.	Designación del Ing. Fernando Álvarez Malo Prada, como director del organismo del agua. Nombramiento del Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Se aprueba por unanimidad el personal.
8 de septiembre de 2009	Ratificación de nombramientos de directores.	Ratificación del nombramiento de la directora de Administración. Lic. Cecilia Sánchez, Oyarzabal y del Director de Fomento y Desarrollo Municipal. Lic. Hugo Samaniego	De manera unánime se aprueban nombramientos.
8 de septiembre de 2009	Integración de comités.	Integración del Instituto de Protección para los Derechos de las Mujeres. Lic. Ericka Pérez Garduño. Integración del Comité de Información, así como los funcionarios, así como la Unidad de Información.	De manera unánime se aprueba.
8 de septiembre de 2009	Nombramiento.	Nombramiento de la coordinadora del Instituto de Protección para los Derechos de las Mujeres	De manera unánime se aprueban nombramientos.
8 de septiembre de 2009	Apoyo a fiesta de los barrios.	No se autoriza la donación del grupo musical para la fiesta del Barrio de San Francisco de Asís. No autoriza el préstamo del predio. Sí autoriza los permisos para la realización de bailes y para cobro de uso de suelo, se acordó 70% a la mayordomía y 30% para aportaciones de mejora de obra pública.	De forma unánime el cabildo no autoriza apoyo para fiesta tradicional.
9 de septiembre de 2009	Semana de salud.	Realización de la Tercera Semana de Salud, antirrábica canina, acordándose apoyar en "Todo lo necesario".	Por unanimidad de votos, el cabildo aprueba apoyo.
9 de septiembre de 2009	Apoyo a escuela (material de construcción)	Dictamen sobre el apoyo a la escuela primaria Miguel Hidalgo del Barrio La Magdalena, para otorgar material de construcción.	De forma unánime se brinda apoyo en lo solicitado.

9 de septiembre de 2009	Apoyo económico.	Autorización de otorgar de 25 mil pesos solicitados por parte de la asociación ICASMA para asistir a la Feria de León Guanajuato	Una vez analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad.
17 de septiembre de 2009	Distribución de fondos.	Distribución de fondos del programa FORTAMUN (Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del DF) ,2009 por 11 millones, 149 mil 920 pesos.	El cabildo aprueba distribución por unanimidad.
17 de septiembre de 2009	Apoyo con trofeos.	Petición para otorgar 4 paquetes de trofeos para la liga infantil y juvenil de San Mateo Atenco. Se otorgarán los trofeos.	De forma unánime se brinda apoyo en lo solicitado.
17 de septiembre de 2009	Apoyo por parte de la diputación local.	Gestionar cemento con el diputado del PRI, Francisco Flores más material.	Una vez analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad.
17 de septiembre de 2009	Casa de Cultura. (Inversión)	Terminación de la tercera etapa de la Casa de Cultura, con una inversión de 1,753,951.00; presentado por el Presidente Municipal	El cabildo aprueba terminación de la obra por unanimidad.
29 de septiembre de 2009	Convenios con particulares.	Propuesta para autorizar al presidente municipal, tesorero, secretario del ayuntamiento y síndico a suscribir convenios, acuerdos y contratos con particulares.	Una vez analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad.
29 de septiembre de 2009	Recaudación fiscal.	Aprobación de la campaña para de regularización fiscal de los contribuyentes de San Mateo Atenco, en pago de predial.	De forma unánime se aprueba la campaña.
29 de septiembre de 2009	Apoyo a DIF.	Propuesta para autorizar cotización de impermeabilizante del DIF municipal por 50 mil 351 mil pesos 25/100. Solicitud de autorización de 200 mil pesos para DIF municipal para pago de finiquitos.	Unanimidad de votos, se autoriza lo solicitado.
29 de septiembre de 2009	Apoyo económico a Asociación Anónima.	Solicitud del obispo de Toluca, para otorgar 3 mil pesos para la Asociación de Drogadictos Anónimos A. C, ubicada en Lerma.	Se brinda apoyo por unanimidad.
29 de septiembre de 2009	Organización Administrativa.	Nombramiento del octavo regidor como presidente del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable. Integración del Comité de Obra Pública.	Una vez analizada la discusión, se aprueba por unanimidad.

29 de septiembre de 2009	Plan 100 días.	Aprobación de las obras a realizarse en los 100 días y se autoriza su ejecución.	Se aprueban obras por unanimidad.
29 de septiembre de 2009	Bando municipal.	Derogación de la fracción X del Bando Municipal, sobre la restricción de las actividades de los particulares. (Petición derivada de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México)	Por unanimidad de aprueba derogación.
6 de octubre de 2009	Organización Administrativa.	Inserción del primer regidor como asesor del Comité Interno de Obra Pública. Aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento. Propuesta mediante oficio por la Dir. De administración.	Se aprueba por unanimidad.
6 de octubre de 2009	Constancias domiciliarias.	Condonación de constancias domiciliarias a todos aquellos que soliciten su inscripción al programa 70 y más.	Una vez analizada la propuesta, el cabildo la aprueban por unanimidad.
6 de octubre de 2009	Finiquitos DIF	Aprobación de otorgar 250 mil pesos para pago de finiquitos al DIF Municipal, correspondiente a 13% de su participación. (oficio)	Se aprueban finiquitos por unanimidad.
6 de octubre de 2009	Daño a particular.	Reparación del daño de un particular, dañado en su propiedad por una draga del Ayuntamiento. (oficio)	Se aprueba por unanimidad reparar el daño.
6 de octubre de 2009	Incentivo a Protección Civil.	Solicitud de incentivo a los miembros de protección civil por su empeño y dedicación en las inundaciones.	Se aprueba este asunto con una mayoría de (1)
6 de octubre de 2009	Apoyo para construcción.	Solicitud de apoyo a la secundaria "Guadalupe Victoria", para material de construcción. (oficio)	Se aprueba este asunto con una mayoría de (1)
6 de octubre de 2009	Apoyo para construcción.	Solicitud de material en cementerio, para construcción por parte de la mayordomía de San Miguel (oficio)	El cabildo aprueba por unanimidad.
6 de octubre de 2009	Organización Administrativa.	Integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal	Por unanimidad de votos aprueban consejo.
6 de octubre de 2009	Convenio entre municipios.	Convenio de incineración de cuerpos caninos y felinos a celebrarse entre San Mateo Atenco y Tenango del Valle	Se aprueba por unanimidad convenio.
6 de octubre de 2009	Gastos erección del municipio.	Celebración de la erección del Municipio, autorización del gasto y los festejos para tal efecto.	Se aprueban gastos por unanimidad.
6 de octubre de 2009	Representante de COINCIDES.	Nombramiento del representante del Municipio ante el COINCIDES	Se aprueba por mayoría de tres.

15 de octubre de 2009	Donación de terreno.	Autorización para donar un terreno al jardín de niños Rosario Padilla, para que el síndico realice los trámites correspondientes.	Se solicita una exhaustiva planeación donde se permita realizar la donación, con una mayoría de cuatro, es aprobada la propuesta
15 de octubre de 2009	Información Geográfica.	Aprobación de la actualización de las tablas de valores de los sistemas de información geográfica.	No se llega a ningún acuerdo, solo se toca el tema durante la sesión,
15 de octubre de 2009	Condonación de multas y recargos en impuesto predial	Condonación de multas y recargos del 100%, a los contribuyentes del impuesto predial, así como ampliar este derecho a los impuestos en anuncios publicitarios, uso de vía pública, derechos de estacionamiento, licencias de venta de alcohol.	Se aprueba la condonación de multas del cien por ciento, así como ampliar derechos a otros impuestos. Unanimidad.
15 de octubre de 2009	Pago al ISSEMYM	Acuerdo para realizar el pago de derecho al ISSEMYM, durante el trienio 2009-2012, afectando las participaciones federales.	El cabildo aprueba por unanimidad el pago.
15 de octubre de 2009	Acuerdo para acceder a FEIEF	Acuerdo para acceder al programa de potenciación de recursos, Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidad Federativas (FEIEF)	Se aprueba por unanimidad de votos.
15 de octubre de 2009	Saldo existente con LyF.	Autorización para el ajuste correspondiente a los saldos existentes de la Cuenta de Luz y Fuerza	Una vez analizada la propuesta, es aprobada por unanimidad.
15 de octubre de 2009	Cancelación de obras, por afectación de ejercicio fiscal	Afectación de la cuenta de ejercicios anteriores para la cancelación de obras del Ejercicio Fiscal 2008.	Cabildo aprueba por unanimidad cancelación de obras.
15 de octubre de 2009	Transferencia de servicio de tránsito.	Solicitud para transferir el servicio de tránsito a favor del Ayuntamiento, petición al Gobernador del Estado de México, EPN.	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba la solicitud.
15 de octubre de 2009	Convocatoria para elección de delegados.	Publicación de la convocatoria para la Elección de delegados, subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana.	Una vez analizada la propuesta, el cabildo aprueba por unanimidad la convocatoria.
15 de octubre de 2009	Erogación para renta de salón, apoyo a	Erogación de 7 mil pesos para la renta de un salón, a utilizarse en el Programa de Oportunidades	Una vez analizada la propuesta, es aprobada por

	Oportunidades		unanimidad.
20 de octubre de 2009	Diagnostico del plan municipal.	Presentación del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y reconocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	Se aprueba el diagnostico con una unanimidad de votos.
20 de octubre de 2009	Apoyo a la población.	Aprobación del apoyo por 1500 sillas, y seguridad pública para el evento "Iglesia verde", así como 1500 árboles para el evento religioso, de la Parroquia Santa María de Guadalupe	Unanimidad de votos el cabildo aprueba petición.
20 de octubre de 2009	Convenio con IMEVIS	Suscripción del convenio de coordinación con IMEVIS, y reinstalación del Comité de Asentamientos Irregulares	Luego de analizada la propuesta, el cabildo aprueba por unanimidad de votos.
20 de octubre de 2009	Cooperación para actividades de ayuntamiento.	Aprobación de 25, 100 pesos para la elección de las autoridades auxiliares del ayuntamiento.	Por unanimidad de votos se aprueba cooperación.
30 de octubre de 2009	Convenios de colaboración.	Convenio con el INEA, SEIEM y CONAFE, para el proyecto "Cruzada Bicentenario por la Educación".	No existió ningún acuerdo para este asunto.
30 de octubre de 2009	Enlaces entre ayuntamiento y Gobierno del estado.	Aprobación del Enlace entre el ayuntamiento y la Coordinación de Asuntos Internacionales del Edo Méx.	Se aprueba el asunto con una mayoría de cinco.
30 de octubre de 2009	Exposición a las autoridades sobre FONACOT.	Aprobación para que expongan el Programa FONACOT a las autoridades del Ayuntamiento por 20 minutos.	Unanimidad de votos se aprueba exposición.
30 de octubre de 2009	Organización Administrativa.	Aprobación para el atleta Omar Zepeda de León colabore en el área de deporte del Ayuntamiento.	El cabildo por unanimidad de votos aprueba discusión.
30 de octubre de 2009	Presupuesto para elecciones auxiliares.	Autorización de 34 mil pesos para la elección de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento	Unanimidad de votos se aprueba presupuesto.
30 de octubre de 2009	Organización Administrativa.	Autorización del logo del Ayuntamiento 2009-2012.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos el logo.
3 de noviembre de 2009	Apoyo a la población.	Solicitud de 15 cubetas de pintura para la parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos de la colonia Buenavista	Unanimidad de votos se autoriza apoyo a la parroquia.
3 de	Mercado en la	Solicitud de la Mayordomía, para cobrar	En esta sesión no se

noviembre de 2009	explanada de una iglesia.	derecho de piso en el tianguis que se instala los viernes.	llego a acuerdo.
3 de noviembre de 2009	Apoyo para viáticos.	Solicitud de la directora del Instituto de Protección de los Derechos de la Mujer, que pide apoyo para viáticos, auto, gasolina y capacitación.	Se analiza la propuesta y es aprobada por mayoría.
10 de noviembre de 2009	Presupuesto de egresos.	Aprobación del 2% del presupuesto de egresos para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	No se tiene ningún acuerdo.
10 de noviembre de 2009	Gastos para desfile.	Aprobación de 50 mil pesos para el desfile del 20 de noviembre, "Aniversario de la Revolución Mexicana".	Por unanimidad de votos se aprueban gastos.
10 de noviembre de 2009	Gastos para concurso de payasos.	Aprobación del "Primer Concurso de Payasos", con un gasto de 5 mil pesos en el evento.	Unanimidad de votos se aprueba gasto.
10 de noviembre de 2009	Integración de comisión.	Conformación de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos.	La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.
10 de noviembre de 2009	Presupuesto para el Instituto de Derechos de la Mujer.	Aprobación del presupuesto para el Instituto de Protección de derechos de la Mujer.	Una vez analizado el asunto, se aprueba por unanimidad de votos.
10 de noviembre de 2009	Fondo para contingencias.	Aprobación de un Fondo Bimestral por 100 mil pesos para las contingencias y apoyo a la población.	No se llega a ningún acuerdo durante la sesión.
18 de noviembre de 2009	Reintegración de comité Bicentenario.	Reintegración del Comité de Bicentenario y de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana	La propuesta se aprueba por unanimidad de votos.
18 de noviembre de 2009	Aval para crédito el ayuntamiento.	Autorización para que el ayuntamiento quede como aval del crédito financiero que OPDAPAS adquiere con un banco por 1 millón 500 mil pesos.	Unanimidad de votos para esta discusión.
18 de noviembre de 2009	Presupuesto para instituto de los derechos de la mujer.	Aprobación del Presupuesto anual para el Instituto para la Defensa de los Derechos de las Mujeres del Municipio. \$ 199, 350 pesos.	Se aprueba presupuesto por unanimidad de votos.
18 de noviembre de 2009	Apoyo a la población.	Aprobación de 500 sillas para el 29 de Nov. Barrio de San Pedro, así como otras 500 para el 12 Dic. No se autoriza alimentos.	Unanimidad de votos se autoriza apoyo.
18 de noviembre de 2009	Compra de uniformes para ceremonia cívica.	Aprobación de 15 mil pesos para la compra de uniformes deportivos a 42 elementos, a utilizarse en la ceremonia del 20 de noviembre.	Se aprueba petición por unanimidad de votos.

28 de noviembre de 2009	Integración del comité Prevención del delito.	Integración del Comité Municipal de Prevención del Delito, a petición de la dirección del Instituto de Prevención del Delito.	El comité es aprobado por unanimidad de votos.
28 de noviembre de 2009	Gasto para programa tu casa.	Autorización para utilizar 600 mil pesos, para el programa "Tú casa", a petición del director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para apoyo a las personas más necesitadas.	Se aprueba gasto por unanimidad de votos.
28 de noviembre de 2009	Transporte para pacientes con problemas de audición.	Aprobación para un camión de 40 personas a fin de trasladar a los pacientes con deficiencia auditiva	Se aprueba por unanimidad de votos apoyo.
28 de noviembre de 2009	Compra de terreno para panteón.	Autorización para la adquisición de un terreno de 8 mil m2, para la realización de un panteón que beneficiará a varias colonias, por un costo de 1 millón 600 mil pesos.	Una vez analizada la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.
4 de diciembre de 2009	Ampliación de gastos para concurso de payasos	Aprobación de 18 mil 440 pesos, para la realización del "Primer Concurso de Payasos 2009", que en un primer momento había sido de 5 mil pesos.	Se aprueba por una mayoría de seis el gasto.
4 de diciembre de 2009	Apoyo a escuela.	Aprobación de apoyo a la Escuela de Educación Inicial con 200 sillas, sonido, presidium y pódium.	Por unanimidad de votos se realiza apoyo.
4 de diciembre de 2009	Apoyo a la población.	Aprobación de apoyo de 2 mil 500 pesos al Comité Organizador de la pelea de Box. Barrio San Pedro.	La discusión es aprobada por unanimidad de votos.
4 de diciembre de 2009	Apoyo a la población.	Aprobación de apoyo de 10 mil pesos al Club de Corredores del Grupo Jaguares, para la organización de la carrera atlética, 2009.	Por una mayoría de siete, se aprueba el asunto.
4 de diciembre de 2009	Apoyo a la población.	Aprobación de apoyo de mil 500 pesos al corredor Lorenzo Fuentes para participar en el maratón de Mazatlán Sinaloa.	Por una mayoría de ocho, se aprueba el asunto.
4 de diciembre de 2009	Presupuesto para obras.	Aprobación del Programa de Obras Prioritarias, 2009. Destinando 7 millones de pesos. 2 millones 100 mil, serán aportación directa del municipio.	Por unanimidad de votos se aprueba presupuesto.
4 de diciembre de 2009	Cambio de donación de terreno por equipo que requiere.	Aprobación de sustituir la donación de un terreno para equipamiento urbano de 840 metros cuadrados, por su equivalente en numerario, resultando \$542 mil 152 pesos.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos.

10 de diciembre de 2009	Disposición de recursos sobre el programa tu casa.	Autorización para que el Ayuntamiento, disponga de 400 mil pesos de recursos propios para el programa "Tu Casa" (ya se habían aprobado 600 mil).	Por unanimidad de votos se aprueba recurso.
10 de diciembre de 2009	Apertura de cuenta bancaria para OPDAPAS.	Aprobación para abrir una cuenta bancaria a favor del OPDAPAS, como aval para garantía del crédito solicitado al ayuntamiento por un Millón, 500 mil pesos.	La discusión se aprueba por unanimidad de votos.
10 de diciembre de 2009	Adeudo del ayuntamiento con el DIF.	Aprobación del reconocimiento del adeudo que se tiene el ayuntamiento con el DIF, perteneciente a las aportaciones brutas 2009, no cuantificadas por la admiración. 2006-2009.	Unanimidad de votos se aprueba asunto.
10 de diciembre de 2009	Condonación de pago.	Condonación de órdenes de pago a favor de Juana Salazar Garduño	Por unanimidad de votos se aprueba.
14 de diciembre de 2009	Ramo 20	Aprobación y autorización del uso de los recursos del Ramo 20, (Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias), 670 mil pesos aprox.	Se aprueba por unanimidad de votos discusión.
14 de diciembre de 2009	Plan de Desarrollo Municipal.	Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.	Por una mayoría de nueve se aprueba plan.
14 de diciembre de 2009	Apoyo a la población.	Apoyo de 10 toneladas de cemento para una organización religiosa.	Por mayoría de diez el apoyo se aprueba.
14 de diciembre de 2009	Apoyo a escuela.	Apoyo a la escuela secundaria oficial, Adolfo López Mateos, con 350 sillas, lona y plaza cívica no, porque está comprometida.	No se llega a ningún acuerdo.
16 de diciembre de 2009	Gasto para comida de fin de año.	Aprobación de un presupuesto de hasta 100 mil pesos, para los gastos de comida de fin de año a los trabajadores a realizarse el 18 de dic. 2009.	Unanimidad de votos se aprueba gasto.
16 de diciembre de 2009	Gastos de 100 días.	Aprobación de un presupuesto de hasta 350 mil pesos, para los gastos del Informe de los 100 días,	Por unanimidad de votos se aprueba gastos para informe.
16 de diciembre de 2009	Bono de productividad.	Aprobación para otorgar un bono de productividad por 30 días de salario a todo el personal de nuevo ingreso, no sindicalizado.	Se aprueba por unanimidad de votos el bono.
16 de diciembre de 2009	Proyecto delimitación territorial.	Aprobación del Proyecto de Investigación y Delimitación Territorial	El cabildo una aprueba por unanimidad de votos.

21 de diciembre de 2009	Apoyo a la población.	Solicitud de un camión de pasajeros, para una peregrinación al cerro del cubilete y a la Ciudad de Guanajuato.	El apoyo de aprueba por unanimidad de votos.
21 de diciembre de 2009	Tarifas en OPDAPAS.	Aprobación de la estructura tarifaria de 2010, para el organismo OPDAPAS	No se llega a ningún acuerdo en esta discusión.
21 de diciembre de 2009	Reglas de operación para zonas.	Aprobación del cumplimiento de las reglas de operación del programa de atención a Zonas prioritarias.	Unanimidad de votos en el asunto discutido.
8 de enero de 2010	Vacaciones.	Periodo vacacional del 22 de dic al 7 de enero de 2010.	Por una mayoría de once de aprueba el periodo.
8 de enero de 2010	Apoyo a la población.	Negación del apoyo para la biblioteca de la Delegación Municipal del barrio de Guadalupe (pago de accesorias)	No se autoriza la biblioteca, el cabildo lo acuerda por unanimidad de votos.
8 de enero de 2010	Apoyo a deportista.	Apoyo para el deportista Geovani Vidal Serrano, para participar en la liga del XIII mundialito 2010 a realizarse en Argentina del 3 al 16 de febrero de 2010.	Se autoriza apoyo por una unanimidad de votos.
12 de enero de 2010	Reformas a artículos	Reformas al Art. 61, 77, 89 y 107 de la Constitución del Edomex	Se aprueba reformas por unanimidad de votos.
12 de enero de 2010	Modificación de logo de ayuntamiento.	Modificación del logo oficial del ayuntamiento	Se aprueba modificación por unanimidad de votos.
20 de enero de 2010	Impuesto predial	Aprobación de bonificaciones, descuentos y multas de predial.	Por unanimidad de votos de aprueba discusión.
20 de enero de 2010	Feria de empleo	Autorización de la feria de empleo 2010	La propuesta de autoriza por unanimidad de votos.
20 de enero de 2010	Impuesto predial.	Autorización para otorgar descuento al impuesto predial del 35% a viudas.	Se autoriza descuento por una unanimidad de votos.
20 de enero de 2010	Reunión mensual de bibliotecarios.	Autorización para la reunión mensual de bibliotecarios	Se autoriza asunto de manera unánime.
20 de enero de 2010	Cine POP.	Proyecto de Cine Pop.	Solo se menciona el asunto pero no se llega a algún acuerdo.
20 de enero de 2010	Jornada médica.	Jornada médica propuesta por la regidora Federica Puebla	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la jornada.
20 de enero de	Convenio de liga municipal.	Convenio tripartita entre la liga municipal, el dueño y el ayuntamiento	Se aprueba convenio por con unanimidad

2010			de votos.
20 de enero de 2010	Apoyo a deportista.	Apoyo para el deportista José Hernández Maldonado, para asistir al maratón internacional en Los Cabos, Baja California.	Se otorga el apoyo con una mayoría de doce en el cabildo.
20 de enero de 2010	Apoyo a la población.	Solicitud de apoyo económico para participar en concursos de matemáticas en varios estados. (Irving Daniel Calderón Camacho)	Por unanimidad de votos se autoriza apoyo.
26 de enero de 2010	Tarifas para el agua.	Exposición y aprobación de las tarifas por pago de derechos de agua y drenaje para el ejercicio de 2010.	Se aprueba tarifa por unanimidad de votos.
27 de enero de 2010	Bando municipal	Revisión de las adiciones y modificaciones al Bando municipal.	Con unanimidad de votos se aprueba modificación y adiciones.
27 de enero de 2010	Bando municipal	Autorización para la impresión del Bando municipal.	Unanimidad de votos para la impresión del bando.
27 de enero de 2010	Apoyo a productores de calzado.	Apoyo económico para las asociaciones de zapateros: Procasma y Grupo Artesanal, con el fin de que asistan a la expo Tonatico.	Se autoriza apoyo con unanimidad de votos.
27 de enero de 2010	Derechos humanos.	Convocatoria para la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Es aprobada por unanimidad la convocatoria.
2 de febrero de 2010	Apoyo a deportistas.	Solicitud de apoyo (\$500), para dos deportistas que asistirán a los juegos panamericanos.	Se da apoyo por unanimidad de votos.
2 de febrero de 2010	Exposición de INEGI.	Exposición de INEGI, sobre la estadística.	Se aprueba exposición con unanimidad de votos.
2 de febrero de 2010	Apoyo a deportista.	Solicitud de apoyo (\$1,500) para el boxeador Juan Castañeda Valencia para sus estudios médicos.	Por unanimidad de votos se otorga apoyo.
9 de febrero de 2010	Reforma a artículos.	Reforma de los art. 61, fracc. XV y art. 77, fracc. XII. Constitucional.	Se aprueban reformas por unanimidad de votos.
9 de febrero de 2010	Organización Administrativa.	Sustitución de la directora de Administración Cecilia Sánchez.	Se realiza la sustitución con una mayoría de trece.
12 de febrero de 2010 EXTRAOR	Presupuesto 2010.	Aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2010.	El cabildo aprueba el presupuesto con unanimidad de votos.

D.			
16 de febrero de 2010	Unidad deportiva.	Autorización para realizar los trabajos de la unidad deportiva.	Por unanimidad de votos se aprueban trabajos.
16 de febrero de 2010	Transferencias de fondos 2009.	Autorización para las transferencias presupuestales 2009.	Se aprueba por unanimidad de votos las transferencias.
16 de febrero de 2010	Evento semana de la mujer.	Realización del evento "Semana de la Mujer", 8 al 11 de marzo 2011.	Con una mayoría de catorce se aprueba evento.
16 de febrero de 2010	Organización Administrativa.	Aprobación de cambio de presidente de adquisiciones.	Por unanimidad de votos se aprueba cambio.
16 de febrero de 2010	Eventos para la población.	Eventos cine pop y concurso de baile 2010, San Mateo	Unanimidad de votos para esta discusión.
23 de febrero de 2010	Comisión de límites territoriales	Aprobación de la propuesta para crear la Comisión de Límites Territoriales.	Se aprueba comisión con unanimidad de votos.
23 de febrero de 2010	Reuniones de evaluación.	Aprobación de la propuesta para realizar reuniones de evaluación continúa de la administración.	Se aprueba propuesta por unanimidad de votos.
25 de febrero de 2010 EXTRAOR D.	Organización Administrativa.	Aprobación de la propuesta para sustituir al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Por unanimidad de votos de autoriza sustitución.
25/02/2010 EXTRAOR D.	Recursos de "Tu casa"	Autorización para la disponibilidad de recursos del programa "Tú casa"	Unanimidad de votos para disponer de recursos.
4 de marzo de 2010	Convenio para mejorar transporte.	Autorización para el convenio de colaboración para el mejoramiento del transporte.	Por unanimidad de votos se aprueba convenio.
4 de marzo de 2010	Apoyo a la población.	Autorización para una kermesse, por parte de la asociación de adultos mayores, así como 4 mil pesos.	Se otorga apoyo por unanimidad de votos.
4 de marzo de 2010	Terreno.	Revisión de la compra-venta del terreno en la calle pensamiento.	Unanimidad de votos para la revisión.
4 de marzo de 2010	Organización administrativa.	Nombramiento del funcionario de enlace del Programa Oportunidades.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos el nombramiento.
9 de marzo de 2010.	Situación financiera del municipio.	Acuerdo para exponer la situación financiera del municipio.	Unanimidad de votos se autoriza el punto.

9 de marzo de 2010.	Control canino.	Proyecto de control canino de municipios saludables. Integración.	Se integra proyecto con unanimidad de votos.
9 de marzo de 2010.	Apoyo a productores de calzado.	Aprobación de apoyo la para la asociación de zapateros, PROCASMA, para la realización de la expo proveeduría.	Por unanimidad de votos se otorga apoyo.
9 de marzo de 2010.	Comité de obra.	Restauración del comité interno de obra.	Por unanimidad de votos de restaura el comité.
9 de marzo de 2010.	Comité de IMEVIS.	Restauración del comité de prevención de asentamientos irregulares (IMEVIS)	Por unanimidad de votos de restaura el comité.
11 de marzo de 2010 EXTRAORD.	Saneamiento básico.	Aprobación del programa "San Mateo Atenco, por un mejor saneamiento básico"	Se aprueba programo con unanimidad de votos.
11 de marzo de 2010 EXTRAORD.	Préstamo.	Propuesta para contratar un préstamo para inversión pública productiva por 10,000,000.	La propuesta se autoriza por unanimidad de votos.
16 de marzo de 2010	Reforma a artículo.	Reforma constitucional, art. 5, Párrafo II de la Constitución	Se realiza reforma con unanimidad de votos.
23 de marzo de 2010	Desarrollo urbano.	Dictamen de Desarrollo Urbano.	Con una mayoría de quince dentro de cabildo, se aprueba dictamen.
23 de marzo de 2010	Declaratoria del receso de cabildo por semana Santa.		El cabildo aprueba con mayoría de dieciséis.
06 de abril de 2010	Comité protección civil.	Integración del Comité de Protección Civil.	Con unanimidad de votos se integra el comité.
06 de abril de 2010	Colaboración con junta de Caminos.	Aprobación de la firma de colaboración de la Junta de Caminos.	Por unanimidad de votos de aprueba la firma.
09 de abril de 2010 EXTRAORD.	Apoyo a productores de calzado.	Aprobación de apoyo para las organizaciones PROCASMA Y GRUPO ARTESANAL DE CALZADO, para asistir a León Guanajuato. Solicitan 147 mil 552.	Unanimidad de votos para el apoyo.
09 de abril de 2010	Procuración de fondos.	Acuerdo para que el presidente municipal promueva la procuración de	Unanimidad de votos para esta discusión.

EXTRAOR D.		fondos.	
13 de abril de 2010	Impresión de plan municipal.	Aprobación de la impresión del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.	Unanimidad de votos para la impresión en plan.
13 de abril de 2010	Comisión de Planeación	Integración de la comisión de Planeación para el desarrollo municipal	Por unanimidad de votos de aprueba comisión.
13 de abril de 2010	Terreno para escuela.	Aprobación del contrato de compraventa del terreno para institución educativa, en el barrio la Concepción	Unanimidad de votos en la aprobación de contrato.
13 de abril de 2010	Reforma a artículo.	Voto para la reforma al art. 5o constitucional	Se reforma por unanimidad de votos.
13 de abril de 2010	Derechos Humanos.	Acuerdo de la comisión de Derechos Humanos para presentar las propuestas a ocupar la Defensoría Municipal	Por unanimidad de votos se aprueba asunto.
14 de abril de 2010 EXTRAOR D.	Límites territoriales con Metepec.	Convenio amistoso para límites territoriales con Metepec	Cabildo aprueba convenio por unanimidad de votos.
20 de abril de 2010	Consejo de municipal de población.	Aprobación para instalar el Consejo Municipal de Población.	Unanimidad de votos se aprueba instalación de consejo.
20 de abril de 2010	Publicidad al censo.	Apoyo para pinta de bardas, correspondiente al Censo de Población y Vivienda, 2010. Realizado por INEGI.	Por unanimidad de votos se autoriza publicidad.
20 de abril de 2010	Aprobación de obras.	Aprobación de las obras correspondientes al PAGIM.	Se autorizan obras con unanimidad de votos.
20 de abril de 2010	Convenio INMUJERES	Autorización para firmar un convenio con INMUJERES.	Unanimidad de votos para firma de convenio.
27 de abril de 2010	Contrato arrendamiento EDAYO.	Aprobación del contrato de arrendamiento para la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO).	Con unanimidad de votos se aprueba contrato.
27 de abril de 2010	Transferencias presupuestales.	Aprobación de la solicitud de transferencias presupuestales 2009.	Unanimidad de votos para las transferencias.
27 de abril de 2010	Campaña para condonación.	Acuerdo para una campaña de condonación de recargos y multas en predial.	Por unanimidad de votos se aprueba campaña.
07 de mayo de 2010	Misceláneas.	Solicita autorización para condonación de recargos de licencias con giro de miscelánea y lonja mercantil.	La discusión de aprueba por unanimidad de votos.
07 de mayo de 2010	Proyecto Expo Feria	Propuesta de Expo Feria Agropecuaria, San Isidro Atenco 2010.	La propuesta se aprueba con

	Agropecuaria		unanimidad de votos.
07 de mayo de 2010	Imagen en cabecera.	Autorización para colocar cestos de basura en la cabecera municipal.	Unanimidad de votos para colocación de cestos.
07 de mayo de 2010	FORTAMUN	Transferencias del FORTAMUN, 2010.	El cabildo aprueba transferencias por unanimidad de votos.
07 de mayo de 2010	Obra por el bicentenario.	Aprobación de la obra arquitectónica del árbol del Bicentenario.	Se aprueba obra con unanimidad de votos.
07 de mayo de 2010	Andador en comunidad.	Autorización de la Nulidad del Andador, Barrio San Juan.	Por unanimidad de votos queda nulo el andador.
07 de mayo de 2010	Obras de PAGIM.	Autorización para la modificación de obras del PAGIM.	Se autoriza por unanimidad de votos la modificación.
11 de mayo de 2010	Imagen en cabecera.	Autorización de convenio con la empresa MM, Internacional, para poder contar con botes de basura.	Unanimidad de votos se aprueba convenio.
11 de mayo de 2010	Desarrollo urbano.	Autorización para condonación de autorizaciones y alineamientos.	Por unanimidad de votos se autoriza condonación.
17 de mayo de 2010	Proyecto alumbrado público.	Autorización para iniciar el plan de infraestructura en alumbrado público.	Con unanimidad de votos de autoriza alumbrado.
18 de mayo de 2010	Proyecto con recursos federales.	Aprobación de un proyecto con recursos federales.	Unanimidad de votos para aprobación de proyecto.
18 de mayo de 2010	Obras de PAGIM.	Autorización para la modificación de obras del PAGIM.	Se autoriza por unanimidad de votos la modificación.
18 de mayo de 2010	Apoyo a productores de calzado.	Autorización para la donación de 10 bancas para el Centro Artesanal del Calzado, en construcción.	Analizada la propuesta el cabildo aprueba por unanimidad de votos donación.
25 de mayo de 2010	Nombre de salón de cabildo.	Acuerdo para el nombre del Salón de Cabildo	Unanimidad de votos.
25 de mayo de 2010	Reformas artículos.	Reforma del párrafo II, de la fracción XXX del artículo 61, un párrafo II de la fracción XIX del artículo 77, un quinto párrafo recorriéndose al subsecuente del artículo 125.	Por unanimidad de votos se reforman artículos.
25 de mayo de 2010	Condonación de pago fosa.	Aprobación para la condonación para el pago de derechos de una fosa nueva.	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba petición.

25 de mayo de 2010	Bicentenario de la independencia	Aprobación para ser sede del serial "Bicentenario de la Independencia"	Analizada la propuesta, se vota por unanimidad.
25 de mayo de 2010	Biblioteca	Autorización para reubicar la biblioteca pública Sor Juana Inés de la Cruz.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la reubicación.
25 de mayo de 2010	Biblioteca, recursos.	Autorización para otorgar recursos a la biblioteca "Amado Neruo".	Los integrantes de cabildo aprueban por acuerdo unanimidad.
1 de junio de 2010	Condonación de pago, inmuebles del ayuntamiento.	Condonación del pago de contribuciones para la expedición del número oficial de los inmuebles del Ayuntamiento.	Unanimidad de votos para la aprobación de la propuesta.
1 de junio de 2010	Convenio con SEMARNAT.	Autorización para la firma de un convenio entre SEMARNAT y el ayuntamiento, para la instrumentación de un programa.	Por principio de unanimidad de votos, se autoriza firma.
1 de junio de 2010	Celebración día mundial.	Propuesta para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente para el próximo 5 de junio de 2010.	Unanimidad de votos para la celebración del día mundial.
1 de junio de 2010	Organización interna de cabildo	Propuesta para establecer un reglamento interno de las sesiones de cabildo	Analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos.
3 de junio de 2010 solemne	Nombramiento del salón de cabildo.	Nombramiento del salón de juntas de cabildo "Bicentenario de la Independencia 2010".	Unanimidad de votos para el nombramiento de sala de juntas.
8 de junio de 2010	Contratación de consultorías.	Autorización para la contratación de empresas consultoras que permitan el desarrollo efectivo de la administración municipal.	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta.
15 de junio de 2010	Apoyo a la población.	Apoyo para un joven asista a la olimpiada internacional de matemáticas. Se aprobó 25 mil pesos.	Unanimidad de votos para el apoyo que solicita la ciudadanía.
22 de junio de 2010	Apoyo a la población.	Autorización y apoyo para repartir láminas en el mercado "Viviano González". Derivado de las demandas de los concesionarios.	Unanimidad de votos para el apoyo que solicita la ciudadanía.
22 de junio de 2010	Terreno para construcción de preparatoria.	Autorización para la aportación de un millón de pesos para la compra de un terreno para la construcción de una preparatoria	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba compra.
29 de junio de 2010	Pavimentación de calles.	Apoyo y autorización para el pago del 40% del total del costo de la pavimentación de las calles Chabacano y Francisco Villa en el Barrio de Santa	Unanimidad de votos para el pago de pavimentación.

		María (\$45,186)	
29 de junio de 2010	Condonación de pagos.	Autorización de condonaciones en predial, catastro y otros pagos, como contraprestación para afectados por alineación de calles	El cabildo aprueba por unanimidad la condonación de pagos.
9 de julio 2010	Organización administrativa.	Autorización de la terna para ocupar el puesto de Derecho Humanos municipal, quedando después de votación económica el C. Jesús Ibarra Ibarra.	Unanimidad para la votación.
9 de julio 2010	Obra Pública.	Apoyo en numerario para la compra de postes de Luz para las 13 familias asentadas en la rivera del canal San Diego y mejorar el servicio de luz eléctrica.	Por el principio de mayoría, el cabildo aprueba la compra de postes.
9 de julio 2010	Obra Pública.	Aprobación para la aportación del 40% correspondiente a \$33, 665 para la ampliación de electrificación de la calle Allende en el Barrio de la Magdalena.	Unanimidad de votos para esta discusión,
16 de julio 2010	Organización administrativa.	Toma de protesta del Defensor municipal de Derechos Humanos, Jesús Ibarra Ibarra, por el representante del Presidente de la CDHEM.	Por unanimidad de cabildo se toma protesta en esta comisión.
16 de julio 2010	Compra de vehículos oficiales	Solicitud para tomar \$350 mil pesos para la compra de vehículos del fondo perteneciente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	Por unanimidad de votos se autoriza compra.
16 de julio 2010	Cabildo.	Autorización para que se dispense la sesión ordinaria correspondiente a vacaciones, calendarizada por la Gaceta de Gobierno.	El cabildo vota por unanimidad.
16 de julio 2010	Obra en centro de salud	Remodelación del Centro de Salud del barrio de Guadalupe, con una inversión de \$ 77,417	Unanimidad de votos para la inversión.
16 de julio 2010	Regularización a morosos contribuyentes.	Autorización de una campaña de regularización para que se condonen multas y recargos en un 50% en el cobro del agua y drenaje de ejercicios anteriores y el actual.	Por unanimidad de votos se aprueba campaña.
27 de julio 2010	Regularización a morosos contribuyentes.	Aprobación de campaña de regularización de contribuyentes, condonando el 100 por ciento de recargos y 50% en multas, de periodos fiscales anteriores a 2010.	Por unanimidad de votos se aprueba campaña.
27 de julio de 2010	Convenio de colaboración.	Autorización para un convenio de colaboración con el área de recaudación	El cabildo aprueba por el principio de

		del gobierno del Estado de México para que el municipio realice el cobro de multas federales no fiscales en su jurisdicción y obtener el 90 por ciento del valor de las mismas.	unanimidad la discusión.
27 de julio de 2010 Extraor.	Gasto mural alusivo al bicentenario.	Autorización para la erogación de 200 mil pesos, para la producción de tres murales conmemorativos al bicentenario de la independencia	Por unanimidad de votos se aprueba erogación.
3 de agosto de 2010	Apoyo a productores de calzado	Solicitud de la asociación PROCASMA, organización de productores de zapatos para que no se realice la techumbre del mercado Viviano González.	Unanimidad de votos para la petición de la asociación.
3 de agosto de 2010	Logística primer informe	Aprobación de la sesión solemne de cabildo con motivo del 1er Informe de Gobierno en la explanada del Ayuntamiento.	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba ubicación.
9 de agosto de 2010 solemne	Entrega del por escrito del Primer Informe de Gobierno		Unanimidad de votos
23 de septiembre 2010	Proyecto de reforma.	Aprobación de la reforma al artículo 12 Constitucional.	Se vota en contra de la reforma por unanimidad
23 de septiembre 2010	Petición de crédito.	Solicitud de crédito por 3 millones de pesos para sanear las finanzas, como adelanto de las participaciones federales y estatales del Ramo 28 de esta jurisdicción	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba la solicitud.
28 de septiembre 2010	Organización del cabildo.	Aprobación para realizar las sesiones de cabildo en un horario distinto al estipulado anteriormente.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos el cambio de horario.
5 de octubre 2010	Finanzas, acreedores y proveedores.	Autorización para afectar las cuentas 2102, perteneciente a proveedores y 2103, de acreedores diversos para cancelar los saldos pertenecientes al periodo 2000-2003.	Por unanimidad de votos es aprobada la propuesta.
5 de octubre 2010	Autorizaciones de pago. Finanzas	Autorización para pagar con recursos propios los cargos y actualización de los impuestos sobre remuneraciones al trabajo del periodo de dic de 2009 a agosto de 2010.	Por unanimidad de votos se autoriza el pago.
12 de octubre 2010	Aprobación de valores unitarios para suelo y construcción	Autorización del Director de Sistemas e Información Geográfica, para aprobar las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio de San Mateo Atenco.	Unanimidad de votos para la autorización.

12 de octubre 2010	Apoyo a tradiciones.	Aprobación de una caravana con motivo del Día de Muertos para el día 29 de octubre de 2010.	El cabildo aprueba por unanimidad.
12 de octubre 2010	Recursos para asistencia a evento.	Aprobación de apoyo para asistir a Reunión Internacional de Rabia de las Américas, a realizarse en Guadalajara Jalisco, del 17 al 22 de octubre. (Se aprueba un apoyo de 5 mil pesos)	Unanimidad de votos el apoyo solicitado.
19 de octubre 2010	Oficinas de programa federal	Autorización para que se instalen las oficinas del Programa Oportunidades	Unanimidad de votos para la instalación de oficinas.
19 de octubre 2010	Manual de obra pública.	Presentación y aprobación de la 5a Sesión de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, consistente en la ampliación y modificación del Manual de Comité Interno de Obra Pública.	Se aprueba por unanimidad la sesión.
26 de octubre 2010	Apoyo a deportista ganador	Petición de una beca mensual en numerario a Giovanni Escutia Valecia en Mérito a su destacado desempeño como boxeador profesional.	El cabildo aprueba apoyo por unanimidad de votos.
26 de octubre 2010	Apoyo a carrera ciclista	Petición de apoyo por la cantidad de 7 mil pesos que hace el ciudadano Arturo Sostenes Hernández, para llevar a cabo la carrera ciclista "Homenaje a los ciclistas de San Mateo Atenco", Feria Guadalupe 2010, el día 5 de diciembre.	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba apoyo.
26 de octubre 2010	Organización administrativa.	Autorización para suspender labores el 1o de Noviembre, con motivo de las festividades de Día de Muertos.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la suspensión.
26 de octubre 2010	Modificación al bando municipal	Presentación, discusión y en su caso aprobación de las distintas propuestas que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para modificar varias disposiciones del Bando Municipal	Por el principio de unanimidad el cabildo aprueba propuestas.
11 de noviembre 2010	Ejercicio fiscal 2011	Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011	Unanimidad de votos para la aprobación de esta discusión.
11 de noviembre 2010	Desfile Cívico-Deportivo	Discusión y aprobación del presupuesto para el desfile Cívico-Deportivo del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana	Unanimidad de votos para el presupuesto.
11 de noviembre 2010	Olimpiada Estatal Infantil y Juvenil Bicentenario	Discusión y aprobación del presupuesto para la petición de apoyo en numerario a los participantes de la Olimpiada Estatal Infantil y Juvenil Bicentenario	El cabildo aprueba por unanimidad de votos el apoyo.

25 de noviembre 2010	Reforma del artículo 5, constitución del Estado de México	Aprobación de la reforma del último párrafo del artículo 5 de la constitución del Estado de México. Oficio enviado por el diputado Francisco Javier Veladiz	Unanimidad de votos para la aprobación de la reforma.
25 de noviembre 2010	Ordenamiento urbano	Solicitud para la designación del nombre de la calle ubicada en el Barrio de la Magdalena, a efecto de realizar trámite en la Secretaría de Hacienda.	Por unanimidad se aprueba nombre de calle.
25 de noviembre de 2010	Regularización en impuesto predial	Aprobación de una campaña de regulación en el pago del impuesto predial de casas-habitación del 1o al 31 de diciembre, condonando el 100 por ciento a los contribuyentes el pago de los accesorios de multa y recargos.	Unanimidad de votos para la campaña de regularización.
25 de noviembre de 2010	Ampliación de electrificación	Discusión y aprobación de apoyo en numerario de 13 mil 298 pesos que hacen los vecinos de la calle Miguel Alemán en la Colonia Buenavista para la ampliación de electrificación de la misma.	Por unanimidad de votos se autoriza la ampliación de electrificación.
26 de noviembre de 2010 Extraord.	Apoyo DIF (traslado a evento)	Solicitud del Primer regidor para apoyar al DIF con la cantidad de 4 mil pesos, para sufragar gastos de transporte de instrumentos de la Orquesta Sinfónica Juvenil.	Se aprueba por unanimidad de votos.
26 de noviembre de 2010 Extraord.	Donación de terreno para EDAYO.	Aprobación de la donación del terreno que ocupaba la preparatoria número 51, en el barrio de Guadalupe al ICATI, para instalar una escuela de Artes oficios (EDAYO).	Por unanimidad de votos se aprueba la donación.
30 de noviembre de 2010	Obras públicas	Aprobación de las obras a realizarse en el municipio con recursos a cargo del Gasto de Inversión Sectorial (GIS).	El cabildo analiza y aprueba por unanimidad de votos.
30 de noviembre de 2010	Contrato de financiamiento	Aprobación para celebrar un contrato de financiamiento hasta por 20 millones de pesos a un plazo de 24 meses, a efecto de cumplir compromisos con la población, a descontarse de las participaciones federales.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos.
30 de noviembre de 2010	Apoyo a Escuela primaria	Apoyo económico para la escuela primaria "Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú", con el fin de adquirir material que se destinará a trabajar el desarrollo de habilidades cognitivas, lenguaje y percepción visual y auditiva	Se aprueba el apoyo por el principio de unanimidad.

		por parte de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, adscrita a esa institución.	
30 de noviembre de 2010	Apoyo a deportista	Apoyo económico para el atleta Carlos Campos Calzada, para asistir a la carrera atlética a realizarse en la ciudad de Mazatlán el 5 de diciembre de 2010.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos apoyo a deportista
30 de noviembre de 2010	Designación de director de Seguridad Pública.	Propuesta para designar al director de Seguridad Pública Florentino Rosas Díaz.	Unanimidad de votos para la designación.
7 de diciembre 2010	Cambio de obra	Aprobación de cambio de obra "Construcción de canchas deportivas, andadores de concreto hidráulico y alumbrado público en el barrio de San Miguel en el Barrio de Guadalupe" por "Construcción de la explanada municipal del Barrio de San Miguel", con recursos del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	Unanimidad de votos.
7 de diciembre 2010	Obra pública	Aprobación para la realización de 4 obras con recursos de diversos programas (En el acta de cabildo no se especifica qué obras y donde se realizarán, ni tampoco el monto)	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la discusión
7 de diciembre 2010	Finanzas	Aprobación del acuerdo de cabildo para sustituir la cancelación del saldo de \$364, 392.47 por la cantidad \$488, 242.72, en razón de una diferencia omitida por \$123, 850.23	Por unanimidad de votos el cabildo aprueba el acuerdo.
7 de diciembre 2010	Inmuebles de ayuntamiento, condonación de pago en trámites.	Consideración, aprobación y en su caso la condonación al 100% del pago de la constancia de que un bien inmueble no forma parte del dominio público, así como de la certificación de no adeudo predial.	Se aprueba la condonación de pago de constancia por unanimidad de votos.
14 de diciembre 2010	Bono a trabajadores	Discusión y aprobación de un bono por 6 mil pesos para 20 trabajadores del departamento de limpia, que atenderán la recolección de basura durante el periodo del 24 de diciembre al 1o de enero de 2011.	Por unanimidad de votos se aprueba el bono.
14 de diciembre 2010	Exención del impuesto sobre la renta (ISR), al aguinaldo de	Consideración, discusión y aprobación para la exención del impuesto sobre la renta (ISR), al aguinaldo de los trabajadores en apego al artículo 42 bis,	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la exención.

	los trabajadores	de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.	
14 de diciembre 2010	Organización administrativa.	Solicitud para que el Presidente Municipal delegue lo relacionado a condonación de derecho de lotes y refrendos a los ciudadanos que realicen trámites y tales peticiones.	Unanimidad de votos para la petición.
17 de diciembre 2010	Organización administrativa.	Propuesta para la declaratoria de receso con motivo de vacaciones de fin de año. (Del 20 de diciembre al 7 de enero de 2011)	Unanimidad de votos para el receso de sesiones.
17 de diciembre 2010	Organización administrativa.	Solicitud para habilitar días de vacaciones como laborables a servidores públicos adscritos al área de Desarrollo Urbano	Unanimidad de votos
11 de enero 2011	Modificación al artículo 86.	Aprobación de las modificaciones a la Constitución del Estado, relativas al artículo 86 de la Constitución del Estado de México	Se aprueba la modificación por unanimidad de votos.
11 de enero 2011	Modificación al artículo 5.	Aprobación de las modificaciones a la constitución del estado, relativas al párrafo décimo sexto del artículo 5o.	Se aprueba la modificación por unanimidad de votos.
11 de enero de 2011	Bonificación al impuesto predial para jubilados y pensionados	Aprobación para la bonificación máxima del 34% en el pago de los impuestos de predial y agua, para pensionados, jubilados y aquellos cuya percepción no rebase los 3 salarios mínimos.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la bonificación.
11 de enero de 2011	Apoyo para reunión de bibliotecarios	Apoyo en numerario para la alimentación de los asistentes a la Segunda Reunión de Bibliotecarios de la Región I.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos el apoyo.
11 de enero de 2011	Apoyo a deportista	Apoyo en numerario para que el deportista José Hernández, asista al medio maratón a realizarse en Los Cabos el 23 de enero.	Unanimidad de votos el cabildo apoya a deportista.
11 de enero de 2011	Modula de denuncia exprés	Aprobación para la instalación de un módulo de denuncia exprés por parte de la PGJEM en el interior del Palacio Municipal	Unanimidad de votos para la instalación.
11 de enero de 2011	Finanzas-Obra pública.	Propuesta para que se preste dinero a la empresa que realizará los trabajos de pavimentación de la calle Independencia con concreto hidráulico.	Unanimidad de votos para el préstamo.
18 de enero de 2011	Reformas al Manual del Comité Interno de Obra	Aprobación de las reformas al Manual de Funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública.	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la modificación.

	Pública		
18 de enero de 2011	Organización administrativa	Ratificación del nombramiento de la Directora de Desarrollo Urbano.	Unanimidad de votos para la ratificación.
21 de enero de 2011 Extraord.	Reformas al bando municipal de Policía y Buen Gobierno	Presentación, discusión y aprobación de las reformas al bando municipal de Policía y Buen Gobierno para su expedición correspondiente.	Por unanimidad de votos se aprueban reformas.
21 de enero de 2011 Extraord.	Obra pública	Solicitud de suspensión definitiva de la obra consistente en techumbre iniciada en la explanada del mercado municipal "Viviano González"	El cabildo aprueba por unanimidad de votos la suspensión de obra.